AÑO 18. Mártes 13 de agosto de 1861.—Santos Hipólito y Casiano, mártires, y santa Aurora. NUM. 194

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO

DE LOS ALUMNOS DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

10 de agosto por la tarde.

Hora.	Barómetro	A 0°	Temperatura. Termómetro centígrado.	Tension del vapor de agua.	Humedad relativa. Higrómetro.	Viento dominante.	Estado del cielo.
	mm	mm	mm	mm			
2	762 75	759.42	30.5	23 29	73 82	ENE suav	Cirro-cúm.
4	763 00	759 67	29 4	20 42	65.18	E algo fte.	Cubierto.
6	763 38	760.17	28 2	21 51	73 44	NNE mod	Cúmulos.
8	763.75	760.67	27.0	21 53	78.61	ESE suav	Sereno.
11 de agosto por la mañana							
6	763 06	760.11	26 1	22.44	86 41	Calma.	Niebla.
8	763.74	760 66	27 8	23 47	78 13	ESE suav	Idem.
10	763.52	760.19	29 1	22 35	72.51	E moder.	Idem.
12	762 98	759.63	29.7	21 31	66 89	ENE idem	Sereno con cúmulos.
11 de agosto por la tarde.							
2	762 50	759 05	30.3	20 94	63.57	E algo fte.	Sereno con Nimbos.
4	762.38	759.05	29.4	21.41	67.65	ENE id.	Nimbos.
6	762 39	759 06	28 9	21.01	68.98	E idem.	Cirro-cúm.
8	763.14	759.95	28.0	21 81	76.31	S m. suav.	Sereno.
12 de agosto por la mañana.							
6	762.05	759.97	26.6	22.14	82.74	SE idem.	Sereno con cúmulos
8	762 83	759 42	27 9	20.63	71 61	ESE algo fte.	Idem.
10	762 83	759 50	29.2	20.90	67.45	Id. moder.	Cúmulos.
12	762 67	758 99	30 2	21 57	63 89	ENE mod	Idem.

ADMINISTRACION

DEL DIARIO DE LA MARINA.

Los señores suscritores por trimeste, semestre ó año que no residen en la Habana, y cuyas suscriciones terminen á fin del presente mes, se servirán acudir á renovarlas en esta administracion, ó en la respectiva agencia.

SEÑORES AGENTES

DEL DIARIO DE LA MARINA

Aguacate.......... Sres. D. Mariano Tremol.
Alquizar.......... D. José F. Martinez.
Artemisa.......... D. Ramon de la Sierra.
Bahia-Honda.......... D. Manuel Mas de Villafuerte.
Bainoa.......... D. José Alonso.
Banaguises.......... Sr. Administrador de Correos
Baracoa.......... D. Manuel C. Duran.
Batabano.......... D. Nicolás Rodriguez.
Bayamo.......... Grau, Pujol y Comp.
Bejucal.......... D. Federico Jordan.
Bemba.......... Secada y Comp.
Bolondron.......... D. Martin Serviá.
Cabañas.......... D. Pedro Abascal.
Camarioca.......... D. Francisco Menendez.
Cano.......... D. Domingo Carreras.
Cardenas.......... D. Angel R. Alvarez.
Cartagena.......... D. Fermin Figueroa.
Catalina.......... D. Fabian Rawich.
Cidra.......... D. Estéban G. Hevia.
Ciego de Avila.......... D. Diego A. Estrada.
Cienfuegos.......... D. Agustin García y Mora.
Cifuentes.......... D. Francisco Junquera.
Cimarrones.......... D. Francisco Fina.
Cobre.......... D. Angel M. Chacon.
Coliseo.......... D. Juan Andricain.
Consolacion del Sur.......... D. Rafael de Palma.
Corral-Falso.......... D. Isidro Alfaraz.
Corralillo.......... D. Pedro Ferret.
Cuba.......... D. Juan Perez Dubrull.
Esperanza.......... D. Francisco de la Campa
Gibara.......... D. Ramon Casacó.
Guamutas.......... D. Cárlos Martí.
Guanajay.......... Doña María C. Amador.
Guane.......... D. José Faura.
Guara.......... D. Pelegrin Viró.
Guines.......... D. Andrés Rodriguez.
Guira de Macuriges.......... D. Manuel Fernandez.
Guira de Melena.......... D. Julian G. Ruiz.
Holguin.......... D. José Torralbas y Coll.
Hoyo Colorado.......... D. Francisco S. Herrera.
Isla de Santo Domingo.. D. Mariano Duran.
Jaruco.......... D. Pedro Rodriguez.
Jiguaní.......... D. Jesus Escalante.
La Catalina.......... D. Emilio Riego.
Lagunillas.......... D. Juan Bertran.
La Isabel.......... D. Faustino Palacios
Las Pozas.......... D. Pedro Collado.
Las Tunas.......... D. Francisco Hedeza
Limonar.......... D. S. Reguera.
Macagua.......... D. Manuel Arias.
Madruga.......... D. José Reyes.
Mangas de Rio Grande.. D. Luis C. Marroquin.
Mantua.......... D. Salvador Lluch.
Manzanillo.......... D. Rafael Perez
Mariano.......... D. Agustin Santos.
Mariel.......... D. Gerónimo Lacasa.
Matanzas.......... Sanchez y Compª
Moron.......... Sr. Administrador de Correos
Navajas.......... D. Juan Lopez.
Nueva-Bermeja.......... D. Juan A. Martinez.
Nueva-Gerona.......... D. Canuto Lacalle.
Nuevitas.......... D. Domingo Gomez.
Palacios.......... D. Perfecto García.
Palma Sola.......... D. Rudesindo Izquierdo.
Palmira.......... D. Antonio Arenal.
Palos.......... D. Gaspar Pons.
Perico.......... D. Félix Infiesta.
Pinar del Rio.......... D. Deogracias Gil.
Puerta de la Guira.......... D. Juan Manuel Erguiaga
Puerto-Principe.......... D. J. Comas.
Quemados.......... D. Juan Rizau y Estrada.
Quintana.......... D. Francisco Lamadrid.
Quivican.......... A. de C.—D. Desiderio Perez.
Recreo.......... D. Juan Carol.
Remedios.......... D. José M. de Fuentes.
Roblar.......... D. Dimas Udaondo.
Roque.......... D. Miguel de Seña.
Sabanilla del Encomendador.......... D. Juan Fors.
Sagua de Tanamo.......... D. Félix de Castro.
Sagua-la-Grande.......... D. Antonio M. Alcover.
San Antonio.......... D. Pedro Toda.
San Cristobal.......... D. Celedonio Quintana.
Sancti-Spiritus.......... D. José de la Campa y cp.
S. Diego de los Baños.. D. Antonio Bardino.
San Felipe.......... Sr. Administrador de Correos.
San José de las Lajas.. D. José Llorente.
San Nicolas.......... D. José M. Zamora
Santa Cruz.......... D. José Agustin Tellería.
Santa Isabel de las Lajas.......... D. Francisco Antonio Figueroa.
Santa Mª del Rosario.. D. Toribio Arrocha.
Santiago de las Vegas.. D. José M. de Mesa
Santo Domingo.......... D. Ramon Verea.
Seiba del Agua.......... D. Ramon Ibañez.
Seiba-Mocha.......... D. Pedro Antonio Gomez.
Sierra-Morena.......... D. Andrés Baceta y Lopez.
Tapaste.......... Sr. Administrador de Correos.
Tiguabos.......... D. Pedro Mauri.
Trinidad.......... D. Pedro Carrera.
Vereda Nueva.......... D. José Corp.
Vieja Bermeja.......... D. Ramon Alvarez.
Villaclara.......... D. Antonio Anido y Lodon.
Union.......... D. José Roquet.

DE OFICIO

Comandancia Militar de Marina y Matrícula de la provincia de la Habana.—Fijado por el Escmo. Sr. Comandante General de este Apostadero el término de un mes, á contar desde la fecha, para la inscripcion en las listas 3ª y 4ª de esta capital en que deben tener su asiento los barcos de pesca de cualquier especie que sean, así como los botecillos ó cualquiera otras embarcaciones que se ocupen en el desembarco de gente y tráfico de los muelles segun se previene en el artículo 1º título 3º de la ordenanza de Matrículas, se avisa á los interesados para que durante el plazo señalado, concurran á esta Comandancia en hora hábil de despacho con los documentos de propiedad al efecto ordenado; en inteligencia que toda embarcacion menor ha de tener pintado su número en el casco, en la mura cerca de la borda; y tambien lo llevará visible en el velámen con arreglo al artículo 2º de título citado, en el concepto de que transcurridos los treinta dias señalados sin verificarlo, perderán esta ventaja los propietarios de los botes y el material con que traficaren ó se ejerciten.

Habana, 13 de agosto de 1861.—*Almeiras.*

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana.—Secretaría.—Ministerio de Marina.—Direccion de Matrículas.—Escmo. Sr.—La frecuencia con que por Pilotos particularmente se se acude á la Reina (q. D. g.) en solicitud de exámen fuera de las dos épocas anuales establecidas en la Real órden de 26 de febrero de 1851, alegando generalmente los perjuicios que se le siguen por tener que salir sus buques á la mar entre los intérvalos señalados, han movido su Real ánimo á resolver, visto que el aumentar las épocas de exámen no se sigue perjuicio alguno, se varíe el artículo 8º de la enunciada Real órden en los términos siguientes: "Que los exámenes tendrán lugar en los tres dias últimos hábiles de cada uno de los meses de febrero, abril, agosto, octubre y diciembre, para cuyas épocas procurarán los Capitanes y Comandantes generales de los Departamentos y apostaderos tener reunidos los individuos de la Junta examinadora. Y que á esta determinacion que debe llevarse desde luego á cumplimiento, se la dé la conveniente publicidad. De Real órden lo espreso á V. E. para su conocimiento y demas fines consiguientes prevenidos en dicha soberana resolucion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 10 de julio de 1861.—Zavala.

Lo que de órden del Escmo. Sr. Comandante General del Apostadero se inserta en el periódico oficial de la Marina para conocimiento de los interesados. Habana, agosto 12 de 1861.—El Secretario interino, *Adolfo Navarrete.*

Por acuerdo de la Junta económica del Apostadero se ha señalado el dia 26 del corriente á las doce y media de la mañana para que tenga efecto el remate de la contrata de medicinas y envases que se necesitan para los buques y demás atenciones del Apostadero por el término de dos años con arreglo al pliego de condiciones que tambien se publica, el cual así como la nota de valores que como tipos admisibles se fijan á las medicinas y envases, se tendrán de manifiesto todos los dias no festivos en horas hábiles en la escribanía de mi cargo para que lo puedan examinar los que quieran hacer proposiciones; advirtiéndose que dicho remate se efectuará ante la espresada Junta que al efecto estará reunida en la casa de la Comandancia General con el objeto espresado. Habana, 2 de agosto de 1861. —*Ldo. Plácido M. Borrego.*

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta el suministro de las medicinas y envases que se necesiten para el consumo de los buques y demás atenciones en la capital y otros puntos de la comprension del Apostadero por el término de dos años á contar desde el..... del mes siguiente á la fecha en que se verifique el remate hasta igual dia y mes del año de......

OBLIGACIONES DEL ASENTISTA.

1ª Será la de entregar cuantas medicinas y envases se le pidan de los comprendidos en la adjunta nota señalada con el número primero para el consumo de las dotaciones de los buques de guerra, Arsenal ó trasportes que ecsistan en la capital del Apostadero y puertos de Cuba, Trinidad, Nuevitas y San Juan de los Remedios, inclusas las necesarias para la gente de mar ó de tierra que hayan de trasportarse desde los citados puntos en buques de guerra ó en otros fletados por el Gobierno.

2ª Lo será tambien facilitar las medicinas y envases que sin estar comprendidos en dicha nota, se le pidan para las atenciones y en los puntos espresados, las cuales le serán abonadas á los precios corrientes de plaza, prévia la conformidad que ha de poner en los justificantes el Sr. Vice-Director de Sanidad de la Armada en la capital, y en provincia el médico que reciba y el Contador de marina de la misma.

3ª Deberá tener siempre ecsistencia proporcionada al consumo y repuesto de los buques y atenciones, en el concepto de que si en el acto del reemplazo le faltase alguna de las medicinas ó envases necesarios, se adquirirán en la plaza y será de su cuenta el sobreprecio que tengan de costo al convenido en el contrato.

4ª Las medicinas y demás géneros que abraza esta contrata han de ser de la clase mas superior conocida de cada una de ellas, y los envases con estricta sujecion al reglamento de medicinas vigente, á escepcion de las preparaciones oficinales que vienen envasadas del estrangero.

5ª Estará en el deber de recibir por el precio de contrata las medicinas y envases (hallándose en buen estado) que se le devuelvan por desarme de buques, sobrantes de repuestos ú otros motivos. Estos valores se descontarán al asentista del importe de la primera liquidacion que se le haga.

6ª Es tambien obligacion del asentista hacer las entregas de las medicinas y envases que se le pidan tan luego como se disponga, para uno ó mas buques, aprovechando en caso necesario las horas estraordinarias del dia y de la noche sin escepcion de los festivos, y para lo cual debe tener siempre las medicinas preparadas.

7ª Es de su deber acondicionar las cajas de medicinas que con este objeto se le entreguen, con sujecion á las prevenciones que reciba del Sr. Vice-Director del Cuerpo de Sanidad, ó del que haga sus veces, sin que tenga derecho á otros abonos que los que correspondan á los envases y medicinas que contengan.

8ª Sin embargo de que la responsabilidad del asentista cesa al verificar la entrega en su oficina, será de su cuenta la conduccion de las medicinas, envases y cajas hasta el embarcadero ó paradero del camino de hierro de los diferentes puntos citados en la condicion primera, y por la Hacienda se trasportarán como mejor convenga al buque ó punto de su destino; pero si por falta de cuidado en los conductores, por mal acondicionados los envases, ó por cualquiera otra causa hubiere averías antes de embarcarse, estará obligado el asentista á reponer las faltas sin abono alguno.

9ª El asentista ha de ser precisamente doctor ó licenciado en farmacia con oficina pública, segun las prescripciones que rigen en la materia.

10ª Todas las preparaciones oficinales magistrales que debe suministrar el asentista, serán preparadas en su oficina y laboratorio, y solo se recibirán del estranjero las preparaciones químicas cuya elaboracion no sea practicable en nuestras oficinas de farmacia.

11ª Todos los gastos del espediente de la subasta, segun lo prevenido en real órden de 6 de diciembre de 1836, y el de la impresion de 150 ejemplares de esta contrata, que son necesarios para distribuir en las oficinas, y á cuantos han de intervenir en el cumplimiento de ella, serán de cuenta del asentista.

LICITACION.

12ª La contrata se adjudicará por licitacion pública y solemne, que se verificará ante la Junta Económica de este Apostadero el dia 26 de agosto á las doce y media, anunciándose en el *Diario Oficial de la Marina* en tres números consecutivos con insercion de estas condiciones para conocimiento de los farmacéuticos que quieran interesarse en ella, sin perjuicio de que estén de manifiesto en la escribanía del Juzgado de la Comandancia General del propio Apostadero, todos los dias no feriados desde las nueve á las doce de la mañana.

13ª La licitacion se verificará por pliegos cerrados, contrayéndose precisamente las proposiciones que hagan á la forma y concepto del modelo adjunto número 2, y las que aparezcan sin los requisitos de este, serán desechadas desde luego. Asimismo se desecharán las proposiciones en que se fije á las medicinas y envases mayor valor que el que se señala como tipo admisible en la nota número 1º Dichas proposiciones han de concretarse al valor dado, ó con un tanto por ciento de baja en las medicinas y envases, en cuyo caso ha de entenderse que esta es á todos los géneros relacionados por ambos conceptos, y no á parte, ó partes de ellos.

14ª Reunida la corporacion de que habla la condicion 12 los interesados que hayan de presentar los pliegos de proposicion esperarán al Presidente durante el espacio de 30 minutos, contados desde la hora que se señale en los anuncios para empezar el remate, las dudas que se les ofrezcan, pidiendo las esplicaciones que creyesen convenientes; en la inteligencia que trascurrido aquel tiempo se dará principio á la entrega de los pliegos, sin admitir observaciones ni dar esplicacion alguna que interrumpa el acto. A este darán principio los licitadores entregando al Presidente los pliegos cerrados y documentos del depósito consignado de que trata la condicion 20, cuya operacion se hará en el espacio de 30 minutos contados desde que espiro el marcado anteriormente para las esplicaciones. Dichos pliegos se numerarán por el órden que se reciban, y despues de entregados no podrán retirarse bajo pretesto alguno.

15ª Espirados los treinta minutos señalados para la recepcion de los pliegos, se procederá á la apertura de los mismos por el órden riguroso con que fueron numerados, leyéndose en alta voz, y se adjudicará el remate al mejor postor que hubiese cumplido las condiciones prefijadas. Se entenderá por mejor postor el que sujetándose á las condiciones de este pliego proponga precios mas bajos.

16ª Si del remate resultaren dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto á nueva licitacion verbal entre los interesados cuyas proposiciones resulten idénticas. Esta licitacion tendrá lugar por el tiempo de quince minutos sin prórroga, pasados los cuales terminará el acto á disposicion del Presidente, previniéndolo antes por tres veces. Las bajas á que dé lugar la licitacion abierta, serán segun se establece en la condicion 13.

17ª Terminado el remate se devolverán á los interesados los justificantes de las garantías que les autorizó para tomar parte en él, á escepcion de los que pertenezcan á la persona ó personas á quienes se hubiese adjudicado, que se retendrán hasta el otorgamiento de la escritura, pero la cantidad del depósito quedará á favor de la Hacienda si el rematante ó rematantes no se presentasen á cumplir su compromiso.

18ª Adjudicado definitivamente el remate ha de manifestar el interesado ó interesados si tienen uno ó mas socios porque en este caso serán estensivas á ellos las obligaciones contraidas, cuyas faltas se ecsijirán por la via de apremio y procedimiento administrativo con arreglo al artículo once de la ley de contabilidad y administracion del citado 20 de febrero de 1850 con entera sujecion á lo dispuesto en la misma y la renuncia de todos los fueros y privilegios particulares.

19ª Celebrado y formalizado el remate, ninguna de las partes contratantes conserva el derecho de solicitar aumento ó disminucion en los valores porque este servicio sea obligatorio en todo tiempo y circunstancias.

GARANTIAS DE LA HACIENDA.

20ª El derecho para presentarse como licitador siempre que tenga aptitud legal se adquiere consignando en depósito en la Secretaría general de Hacienda de esta isla trescientos pesos fuertes en metálico. A los pliegos cerrados de proposicion se ha de acompañar como queda dicho los documentos que acrediten el depósito mencionado.

21ª Para responder al contratista al ecsacto cumplimiento de su compromiso, prestará fianza de setecientos cincuenta pesos fuertes en metálico ó en acciones del Banco Español de la Habana con esclusion de todo otro valor, cuya suma depositará en la Tesorería general de Ejército de esta isla, sin abono alguno por réditos.

DISPOSICIONES GENERALES.

22ª El vice-director del cuerpo de Sanidad de la Armada tiene en todo tiempo el derecho de inspeccionar la ecsistencia de los repuestos del asentista en la parte correspondiente á la contrata, y cuando considere necesario asegurarse de la buena calidad de los medicamentos en el acto de las entregas podrá disponer su reconocimiento y análisis por cuenta del asentista.

23ª El contratista recibirá las órdenes para las entregas del Sr. Ordenador del Apostadero ó de sus delegados en las provincias, con presencia de las cuales se ha de proceder al reconocimiento bajo la inspeccion del gefe del cuerpo de Sanidad en las oficinas del asentista, por el facultativo del buque ó atencion á que deban remitirse asistiendo al acto precisamente el Contador que ha de intervenir la vuelta de guia; en el concepto de que cuando alguna de las medicinas ó envases no reunan las circunstancias espresadas en la condicion 4ª á juicio del Sr. Vice-Director del ramo ó facultativos de los en las provincias dispondrá se adquieran en otro establecimiento sin abonar al asentista mas valor que el contratado.

El asentista participará al Sr. Vice-Director espresado, las órdenes que reciba para las entregas y este señalará cuando haya de procederse al reconocimiento y recibo de que trata esta condicion.

24ª La espresada vuelta de guia se entregará al contratista seguidamente para que pueda reclamar el abono de los suministros que verifique durante el mes, á cuyo efecto la remitirá con las órdenes originales de entrega al Sr. Ordenador del Apostadero, para que despues de hechas en la Intervencion del Apostadero las liquidaciones, segun el reglamento de contabilidad vigente, se proceda al pago.

25ª Siendo uno solo el asentista y posible su fallecimiento antes de concluirse el término de la contrata, deberán sus herederos ó albaceas tenedores de bienes continuarla precisamente por el término de tres meses en la misma forma que aquel lo hubiese ejecutado, pero concluido este tiempo, serán árbitros de seguir ó no la provision siempre en los mismos términos y con las responsabilidades que se han esplicado hasta aquí, cuya declaracion, á la de no convenirle, deberán hacer al Ordenador del Apostadero en el primer mes de los tres citados, para tomar las providencias conducentes al bien del servicio, bajo la inteligencia de que igual facultad á la que se concede á los herederos, ó albaceas de los asentistas, tendrá la Real Hacienda para relevarlos del asiento, si lo considera conveniente.

26ª Este contrato no podrá sujetarse en caso alguno sugetarse al juicio arbitral, segun lo dispuesto en el artículo 12 del real decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos, se resolverán despues de depurados los trámites gubernativos por la via de apremio, y en segunda instancia por el Supremo Tribunal contencioso-administrativo del consejo ó cuerpo que haga sus veces.

27ª Si se declarase la rescision de este contrato por no llenar el asentista las condiciones de él se procederá á nuevo remate segun el artículo 5º del citado Real decreto de 27 de febrero de 1852, y en el caso de que hubiese diferencia de valores en perjuicio de la Hacienda entre el primero y segundo remate, será aquella de cuenta del que remató en primer término, así como los daños y perjuicios que justificadamente se hubiesen causado por la demora inferida, para cuya responsabilidad servirá de garantía el depósito sin perjuicio de las demás providencias que se dicten de conformidad con el referido artículo 5º; en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados se formará espediente gubernativo oyendo las observaciones de los interesados, el que se pasará al Presidente de la Junta consultiva de la Armada para el giro correspondiente.

28ª Este contrato no podrá sugetarse á subarriendo ó trasmision de las obligaciones por parte del contratista á otro individuo ó sociedad sin que preceda el conocimiento y autorizacion de la Junta Económica del Apostadero, la que es árbitra de negarlo ó concederlo, puesto que los que hayan de verificar los suministros fuera de esta capital se entiende son comisionados del rematador y bajo la responsabilidad del mismo.

29ª El contratista y sus dependientes gozarán del fuero de Marina en los asuntos puramente respectivos á esta contrata.

Habana, julio 23 de 1861.—C. I. I.—*José Sanchez Conde.*

MODELO DE PROPOSICION

para presentarse como licitador á la subasta de las medicinas y envases que necesita la Marina para el consumo de los buques y demas atenciones en la capital y otros puntos de la comprension del Apostadero de la Habana:

Don N........ vecino de........ por propia representacion (ó á nombre de Don N........ vecino de........ para lo que está competentemente autorizado) hace presente que impuesto del anuncio y pliego de condiciones formado con fecha de........ para proveer de medicinas y envases á los buques y demás atenciones de la capital y otros puntos de su comprension, segun todas las calidades y clases que el pliego de condiciones designa y con sujecion á las que en él mismo tengan relacion, y á los precios que como tipos admisibles se establecen en la nota número 1 que acompaña á dicho pliego, ó con la rebaja de...... por ciento en los precios señalados á cada una de las espresadas medicinas y envases en la indicada nota. (Fecha y firma del proponente.)

C. I. I.—*José Sanchez Conde*

Es copia para su publicacion.—*Ldo. Plácido M. Borrego.*

Por acuerdo de la Junta Económica del Apostadero se ha señalado el dia 19 del corriente para el remate de la construccion de un edificio de madera para alojamiento de la guardia del Arsenal con arreglo al pliego de condiciones que tambien se publicará y plano que ecsiste en la Escribanía de mi cargo para que todo el que quiera hacer proposiciones lo ecsamine en horas hábiles; debiendo tener efecto la diligencia el dia designado á las 12½ de su mañana en la casa de la Comandancia General en donde se hallará reunida la espresada Junta con dicho objeto.—Habana, agosto 1º de 1861.—*Ldo. Plácido M. Borrego.*

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la construccion de un edificio de madera con cimientos de mampostería, para alojamiento de la guardia del Arsenal.

OBLIGACIONES DEL ASENTISTA.

1ª Será el edificio construido con entera sujecion al plano adjunto y en el sitio que le será señalado al contratista por el comandante de Ingenieros del Arsenal bajo cuya inmediata inspeccion se hará la obra

2ª Para el asiento y seguridad del edificio se hará un cimiento de mampostería de 24 pulgadas de ancho y de profundidad necesaria hasta encontrar terreno firme, la cual no deberá ser menor de 18 pulgadas, ni es probable sea mayor de 5 á 6 piés, segun la naturaleza general del terreno del Arsenal. Este ancho y profundidad se entiende entre los horcones como único puesto al rededor de estos deberá ser mayor como se indica en la condicion cuarta.

3ª Este cimiento será al mismo tiempo el muro de contencion del piso interior á causa de la pequeña desnivelacion que pueda tener el terreno, debiendo por lo tanto quedar á igual altura en los cuatro lados y á 9 pulgadas por encima del nivel medio del terreno.

4ª El número de parales será el que está marcado en el plano, los señalados con el número uno serán horcones de madera dura, como sabicú, quiebra-hacha, ácana júcaro bien labrado, á esquina viva de 9 pulgadas de ancho, por 9 de grueso. Deberán estar metidos de 6 á 7 piés en el cimiento hecho al propósito por debajo y al rededor de dichos horcones. Los parales intermedios deberán estar sentados sobre las soleras embutidas en la mampostería: dichos parales serán de pino de tea y tendrán 6 pulgadas de ancho par 6 de grueso. Las soleras bajas ó intermedias serán de madera dura y tendrán tambien 6 pulgadas de ancho por 6 de grueso.

5ª Sobre la horconadura irán sentadas las soleras altas que tendrán 9 pulgadas de ancho por 10 de alto con mortaja para recibir las espigas de los horcones. Los empalmes de las soleras serán de 3 piés de largo y empernadas con pernos de rosca y tuerca de una pulgada de diámetro.

6ª Las llaves serán formadas de tablones de 6 pulgadas de grueso por 10 idem de peralto empalmadas en el medio por el costado, teniendo de largo los empalmes 4 piés con macho ó dado en el medio y encoramientados ó sujetos con los parales del medio con encastre de 2 pulgadas y pernos de rosca y tuerca de una pulgada.

7ª Las tornapuntas que sostienen estas serán de seis pulgadas de ancho por seis idem de grueso y entrarán con espiga en ellas y los parales.

8ª Los parales del medio servirán para sostener las cumbrera la cual deberá tener seis pulgadas de ancho por 10 de alto, embatida y empernada en los parales con el escantillon correspondiente á la corriente del techo.

9ª A la mitad del largo de las llaves se colocarán por encima unos cinchos que sostengan la panda de las alfardas debiendo tener ocho pulgadas de alto por cinco de ancho.

10ª Las alfardas ó viguetas serán de tres pulgadas de ancho por siete idem de alto y tendrán una pendiente de una pulgada por pié ó sean tres pulgadas por vara ó algo menos si fuese necesario. Deberán tener diez y ocho pulgadas de bolada por fuera de los horcones y estarán colocadas á la distancia de diez y ocho á veinte pulgadas de centro á centro.

11ª Sobre las alfardas irá un forro de tablas de pino de tea de una pulgada de grueso, cepilladas por los cantos y por la cara inferior de manera que no dejen claros en las juntas; estas deberán ser encintadas por la parte inferior con listones ó cintas de tres cuartas pulgadas de grueso por dos y media idem de ancho. Todas las tablas serán aserradas al mismo ancho. Este forro se cubrirá con el techo impermeable del sistema introducido por D. Cárlos Tin y compañía.

12ª El forro esterior de los costados del edificio será tambien de tabla de tea de una pulgada y cuarta de grueso y de seis á nueve pulgadas de ancho, segun convenga al contratista, pero elegida una dimencion para el ancho, todo deberá ser igual. Todas deberán estar cepilladas y canteadas por dentro y fuera y solapadas unas sobre otras á media madera. Este forro así como el del techo estará clavado con clavos españoles de tres pulgadas. Sobre los parales del centro se pondrá un forro de pino de tea de una y cuarta pulgada colocado con traslapo á media madera hasta la altura de nueve piés. Sobre este forro de division se harán los cuartos números uno y dos de los sargentos con puertas al costado y ventanas de tres piés de ancho por cuatro idem de alto á las cuadras. Estas ventanas tendrán solo un cerrojito interior.

13ª Las ventanas esteriores serán de clavadizo con su marco correspondiente sujeto en los parales número dos y con puertas de cristales en vez de reja. Estará provista cada una de dos pasadores uno alto y otro bajo y un cerrojo al centro ó simplemente de una falleva al largo de la ventana. Tendrán tambien una hoja con aldavilla de retenida para sugetarla cuando esté abierta.

14ª Las puertas A de entrada al cuartel y salida al patio tendrán las medidas marcadas en el plano: serán de dos hojas cada una y de clavadizo con dos pasadores en las hojas inferiores y cerrojos grandes con cerraduras copadas y dos aldavillones de hierro de quince líneas de grueso para contencion. Las puertas B de entrada á las cuadras serán tambien de dos hojas y de clavadizo y provistas de pasadores y de cerraduras de dentro y fuera. Las puertas C del cuarto de los sargentos tendrán siete piés de alto por tres y medio idem de ancho y de una sola hoja con cerradura.

15ª A mas del edificio para cuartel se construirá una cocina núm. siete y despensa núm. 8 con pilares de ladrillo citara de idem y techo como el del edificio. Las viguetas para estas podrán ser de tres por cinco pulgadas. La puerta de la cocina será de dos hojas de verja de hierro, de seis piés de ancho, con cerradura. La de la despensa será de madera, de cuatro piés de ancho y ventana de tres idem, con reja al esterior.

16ª Se construirá tambien un tanque de mampostería núm. seis para lavadero de ropa. Este podrá tener la altura de tres piés sobre el nivel natural del terreno, uno y medio idem de profundidad interior y uno idem de espesor sus muros laterales.

17ª Se hará tambien un cuarto de madera para aseo y barbería núm. cinco de las dimensiones que marca el plano, con parales de ocho por ocho pulgadas en los ángulos y puertas, y de seis por seis idem en los intermedios y forro esterior igual al del edificio. Las alfardas ó viguetas para el techo de tres por cinco pulgadas y la misma clase de cubierta el techo. Tendrá puertas de clavadizo de cuatro piés de ancho por ocho idem de alto y ventanas en los otros dos costados de tres piés de ancho por cuatro idem de alto.

18ª Por último, se harán tambien tres cuartos escusados de madera, uno para oficiales, otro para sargentos y otro para tropa, números......

Los cajones serán de mampostería con sus tubos conductores de barro y sus cubiertas de madera dura; el depósito será formado de mampostería con bóveda de ladrillo y deberá tener seis piés de largo por seis de ancho y ocho idem de alto. Las puertas serán de tres piés de ancho por seis idem de alto, con cerraduras. Los cuartos tendrán además lumbreras ovaladas para ventilacion.

19ª Los dos estremos del patio estarán cerrados por tapia de la altura que marca el plano de buena fábrica y de quince á diez y ocho pulgadas de grueso.

20ª Todas las puertas y ventanas tendrán los marcos de pino de tea, y los bastidores y forros de pino blanco ó cedro, segun lo convenga al contratista.

Todas las piezas de madera cuya clase no se especifica, se entenderán ser de pino de tea, y toda la clavazon española con cabeza de firme.

21ª El piso interior de todo el edificio y cuartos del patio, será de losa de San Miguel aserrada si es posible de media vara de ancho y surtida en largo. Para el asiento de esta losa se tendrá cuidado de poner una capa de cinco á seis pulgadas de escoria de fragua bien apisonada sobre el terreno tambien bien nivelado y apisonado para evitar la humedad.

22ª Todo el edificio y los cuartos se pintarán interior y esteriormente con una mano de imprimacion de aplomado y dos de color perla en los tableros y los horcones y fajas de las ventanas blancas. Los hierros, de negro con una mano de imprimacion de minio.

23ª Será de cuenta del rematador los gastos del espediente de la subasta y el de las tres copias certificadas de esta contrata que son necesarias para distribuir en las oficinas que han de intervenir en el cumplimiento de ella.

24ª Toda la obra deberá estar terminada en el término de cuatro meses á contar desde el dia en que el contratista firme la escritura de contrata. En el caso de no hallarse terminada, deberá el contratista abonar la cantidad de diez pesos por cada dia que pase del plazo estipulado en la contrata. Esta cantidad se le descontará al contratista de la que tenga dada en fianza, ó del último plazo que se le abone del valor de la obra.

Licitacion.

25ª La contrata se adjudicará por licitacion pública y solemne que se verificará ante la Junta Económica de este Apostadero el dia diez y nueve de agosto á las doce y media, anunciándose en el Diario oficial de la Marina en tres números consecutivos, pudiendo los que deseen interesarse en ella enterarse de estas condiciones, que estarán de manifiesto con el plano en la escribanía del juzgado de la Comandancia general del propio apostadero, todos los dias no feriados desde las nueve hasta las doce de la mañana.

26ª La licitacion se verificará por pliegos cerrados contrayéndose precisamente las proposiciones que se hagan á la forma y concepto del modelo adjunto, número dos, las que aparezcan sin los requisitos de este serán desechadas desde luego. Asimismo se desecharán las proposiciones en que se fije mayor cantidad de diez y nueve mil pesos fuertes que es el máximo admisible por todas las obras. Dichas proposiciones han de concretarse á la espresada cantidad dada como tipo, ó con un tanto por ciento de baja en ella.

27ª Reunida la Junta Económica en el dia que espresa la condicion veinte y cinco los que presenten pliego de proposicion esperarán al Presidente durante el espacio de quince minutos contados desde la hora que se señalo en los anuncios para empezar el remate, las dudas que se les ofrezcan, pidiendo las esplicaciones que creyesen convenientes, en la inteligencia de que trascurrido aquel tiempo se dará principio á la entrega de los pliegos sin admitir observaciones ni dar esplicacion alguna que interrumpa el acto. A éste darán principio los licitadores entregando al Presidente los pliegos cerrados y documentos del depósito consignados en la condicion 32ª, cuya operacion se hará en cinco minutos contados desde que espiren los marcados anteriormente para las esplicaciones. Los referidos pliegos se numerarán por el órden que se reciban, y despues de entregados no podrán retirarse por pretesto alguno.

28ª Espirados los cinco minutos señalados para la recepcion de pliegos se procederá á la apertura de ellos en el órden rigoroso en que resulten numerados, leyéndose en alta voz, y se adjudicará el remate al mejor postor que hubiese cumplido las condiciones referidas. Se entenderá por mejor postor el que sujetándose á las condiciones de este pliego proponga precios mas bajos y haga la obra en menos tiempo.

Si aparecieren dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto á nueva licitacion verbal entre los interesados cuyas proposiciones resulten idénticas. Esta licitacion tendrá lugar por el tiempo de cinco minutos sin prórroga y pasados éstos terminará el acto á disposicion del Presidente previniéndolo antes por tres veces. Las bajas á que dé lugar dicha licitacion verbal se harán como queda establecido al final de la condicion veinte y cinco.

29ª Terminado el remate se volverán á los interesados los justificantes de la garantía que les autorizó para tomar parte en él con escepcion de los que pertenezcan á persona á quienes se hubiese adjudicado que se retendrán hasta el otorgamiento de la escritura; pero la cantidad del depósito quedará á favor de la Hacienda, si el rematante ó rematantes no se presentaren á cumplir su compromiso.

30ª Adjudicado definitivamente el remate ha de manifestar el interesado ó interesados si tiene uno ó mas socios, porque en este caso serán estensivas á ellos las obligaciones contraidas de cuyas faltas se ecsijirá la subsanacion por la via de apremio y procedimiento administrativo, con arreglo al artículo once de la ley de contabilidad y administracion del Estado de 20 de febrero de 1850 con entera sujecion á lo dispuesto en la misma y la renuncia de todos los fueros y privilegios particulares.

31ª Celebrado y formalizado el remate ninguna de las partes contratantes conserva el derecho de solicitar aumento ó disminucion en los valores ni en la conmutacion de unas obras con otras, pues en este caso, se formarán presupuestos adicionales para aumentar ó disminuir á juicio de la junta económica del Apostadero el valor contratado.

GARANTIA DE LA HACIENDA.

32ª El derecho para presentarse como licitador siempre que tenga aptitud legal se adquiere depositando en manos del Habilitado de los destinos de tierra, 500$ fuertes en metálico. A los pliegos cerrados de proposicion han de acompañar, como queda dicho, los documentos que acrediten el referido depósito.

33ª Para responder el contratista al ecsacto cumplimiento de su compromiso, prestará fianza de dos mil pesos fuertes en metálico, ó en acciones del Banco Español de la Habana, con esclusion de todo otro valor. Esta cantidad se depositará en la Tesorería General de la isla, sin abono alguno por réditos.

DISPOSICIONES GENERALES.

34ª El abono de la cantidad en que se remate la obra se hará al contratista por terceras partes en la forma siguiente: Una tercera parte despues de concluido el primer tercio de ella, otra tercera parte luego de finalizado el segundo tercio de ella, y el resto tan pronto como el contratista haga entrega del edificio completamente terminado.

35ª Los referidos pagos por terceras partes se harán en virtud de certificacion espedida por el comandante de ingenieros del Arsenal en que se acredite estar concluidas las obras pertenecientes á cada tercio de abono á satisfaccion del mismo gefe y con intervencion del comisario del propio Arsenal, representante de la Hacienda, conforme á lo mandado en los artículos 92 y 93 del reglamento de contabilidad vigente.

36ª Este contrato no puede sujetarse en ningun caso á juicio arbitral segun lo dispuesto en el artículo 12 del real decreto de 27 de febrero de 1852. Las cuestiones que puedan suscitarse sobre su cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos, se resolverán despues de depurados los trámites gubernativos, por la via de apremio, y en segunda instancia por el Supremo Tribunal Contencioso-Administrativo del consejo ó cuerpo que haga sus veces.

37ª Si se declarase la rescision de este contrato por no llenar el asentista las condiciones de él, se procederá á nuevo remate, como está determinado en el artículo 5 del citado real decreto de 27 de febrero de 1852, y caso de resultar diferencia de valores en perjuicio de la Hacienda, será esta diferencia de cuenta del que remató en primer término, así como los daños y perjuicios que justificadamente se hubiesen causado por la demora inferida, para cuya responsabilidad servirá de garantía el depósito, sin perjuicio de las demas disposiciones que se dicten de conformidad con el referido artículo 5, en el concepto de que para la apreciacion de los daños originados se formará espediente gubernativo, oyendo las observaciones de los interesados, el que se pasará al Presidente de la Junta Consultiva de la Armada, para el curso que corresponda.

38ª El contratista no podrá subarrendar ó trasmitir las obligaciones á que queda sujeto á otro individuo ó sociedad sin que preceda el conocimiento y autorizacion de la Junta Económica del Apostadero, la que es árbitra de negarlo ó concederlo.

39ª El contratista y sus dependientes gozarán del fuero de marina en los asuntos puramente respectivos á este contrato.

Habana, 23 de julio de 1861.—C. I. I.—*José Sanchez Conde.*

MODELO DE PROPOSICION.

Don N........, vecino de........, por representacion propia (ó á nombre de D. N........, vecino de........, para lo que está autorizado competentemente) hace presente: que se ha impuesto del anuncio y pliego de condiciones redactadas con fecha 22 de julio del corriente año para la construccion de un cuartel en el Real Arsenal de este Apostadero, que ha de servir de alojamiento á los individuos de la guardia del mismo Arsenal, cuya construccion se obliga á ejecutar con estricta sujecion al plano de ella y al espresado pliego de condiciones por la cantidad de........ pesos fuertes, ó por el precio señalado como tipo máximo en la condicion 25ª........, haciendo la baja en la referida cantidad de........ por ciento. Habana, fecha y firma del que hace la propuesta.—C. I. I.—*José Sanchez Conde.*

Es copia para su publicacion.—*Ldo. Plácido M. Borrego.*

Administracion General de Correos de la Isla de Cuba.—Habiendo determinado, para mayor comodidad del público, aumentar las horas del despacho de certificados, se anuncia que en lo sucesivo se hallará este abierto de 7 á 9 de la mañana y de 10 á 2 de la tarde y de 4 á 5 de la misma.—Habana, agosto 7 de 1861.—*Leon.*

Hasta las 7 de la mañana del dia 15 del actual, se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio, que haya de conducir á Sisal y Veracruz el vapor-correo español Union.—Habana 7 de agosto de 1861.—*Leon.*

Regimiento de la Reina núm. 2 de Infantería.—Enagena este Regimiento 810 mochilas de piel de ternera, 633 idem de lona y 1519 morriones.—Los que quieran interesarse en los referidos efectos impondrán en S. Dionisio antigua casa de locos. 8-6

(DE LA GACETA).

Administracion General de Rentas Marítimas.—De conformidad con lo propuesto por la Inspeccion de muelle y bahía, he dispuesto que los efectos que se importen por las compañías de instalacion de gas puedan depositarse durante los treinta dias que señala la Real órden de seis de junio de 1860 para el uso del derecho de tanteo, en los almacenes de Regla ó Santa Catalina, ó en los de la Real Hacienda en Casa Blanca, segun convenga á los interesados, pudiendo verificar la descarga en aquellos puntos los buques importadores.

Habana, agosto 8 de 1861.—*Adriaensens.*

Gobierno Político de la Habana.—D. Juan Bautista de Rivas ha ocurrido á este Gobierno solicitando autorizacion para establecer una dulcería en la calle de Manrique núm. 76, en la cual hará uso para la elaboracion de los dulces de cuatro hornillas y un horno de dos y media varas cuadradas.

Y en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Gobernador, se anuncia al público por medio de la Gaceta oficial á fin de que las personas que se consideren perjudicadas con la instalacion del referido establecimiento ocurran á este Gobierno á establecer sus reclamaciones dentro del preciso término de 8 dias.

Habana, 10 de agosto de 1861.—El Secretario, *José Ramon Cabello.*

Contaduría general de Ejército y Hacienda de la Isla de Cuba.—En los dias 13, 14, 16 y 17 del corriente mes, estará abierto en la Tesorería general el pago de las pensiones de Montepío inclusas las de marina y el de los haberes de los retirados de este ramo y el de guerra: debiendo concurrir los interesados personalmente, y en el caso de no poderlo hacer por algun justo impedimento, deberá remitir la fé de vida y estado de las primeras, firmada por el cura de la parroquia con el visto bueno del celador del barrio en la cual tambien debe constar la calle y número del domicilio de los interesados.

Habana, 12 de agosto de 1861.—*Ramon de Bernete.*

Administracion General de Correos de la Isla de Cuba.—Hasta las dos de la tarde del dia 16 del corriente, se recibirá en esta oficina la correspondencia pública y de oficio, que haya de conducir á la Península el vapor correo español "Ter".—Habana 11 de agosto de 1861.—*Leon.*

(ESTRACTOS DE LA GACETA.)

Debiendo procederse á la nueva numeracion de la parte de intramuros de esta ciudad, el Sr. Corregidor, Presidente del Escmo. Ayuntamiento, se ha servido disponer se publiquen para conocimiento general las planillas que han de servir al contratista para la colocacion de los números en las calles de Peña Pobre, Cuarteles, Chacon y Tejadillo, con el fin de que los interesados puedan hacer las reclamaciones que tengan por conveniente en el término de 8 dias; en el concepto de que transcurrido que sea eso plazo sin haberlo verificado se procederá á la reforma.

SITUACION DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA *en la tarde del sábado 10 de agosto de 1861, con inclusion de las operaciones del dia*

DEPARTAMENTO DE EMISION.

ACTIVO.			PASIVO.	
Caja: Ecsistencia en efectivo		$ 1.433.333 34	Billetes en circulacion	$ 4.300.000 ..
Cartera.. Vencimientos hasta 30 dias	1.031.228 18			
" de 31 á 60	1.031.228 18	2.866.666 66		
" de 61 á 90	804.210 30	$4.300.000 ..		$ 4.300.000 ..

DEPARTAMENTO DE GIROS Y DESCUENTOS.

ACTIVO.			PASIVO.		
Caja...... Ecsistencia en efectivo	$ 5.742.632 72		Capital		$ 4.000.000 ..
Idem en billetes	70.250 ..	5.812.882 72	Fondo de reserva		400.000 ..
Idem en bonos			Cuentas corrientes		3.133.897 35
Cartera...—Vencimientos: Hasta 3 meses	3.599.914 95		Nuevo empréstito sobre bonos: 1ª série	24.280 ..	
De 3 á 6 meses	2.661.744 53		2ª idem	93.000 ..	
Libranzas por cta. agen	523.560 21	6.877.680 43	3ª idem	183.400 ..	2.014.390 ..
Letras negociables	92.469 74		Renovados	1.713.700 ..	
Créditos aplazados con escritura pública		904.921 88	Intereses del mismo		37.109 90
Intendencia general		32.581 54	Depósitos con interés		2.932.077 72
Créditos vencidos.. Pagarés con dos firmas	52.244 14	87.305 36	Depósitos sin interés		834.921 60
Préstamos con garantías	35.061 22		Intereses de depósitos		65.583 92
Comisionados		233.975 96	Corresponsales		531.738 91
Propiedades...... Fincas	70.000 ..	74.750 20	Dividendos. Del 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º y 9º balance	6.340 ..	30.560 ..
Mobiliario	4.750 20		Del 10º	24.220 ..	
Gastos de todas clases. De instalacion	2.765 06	11.894 38	Bonos vencidos del primer empréstito. (1ª série)	1.100 ..	1.800 ..
Generales	9.129 32		(2ª série)	700 ..	
			Intereses de los bonos		291 63
			Corretajes		
		14.036.001 47	Ganancias y pérdidas líquidas		53.811 64
					14.036.001 47

Habana, 10 de agosto de 1861.—Vº Bº.—El Director, *Francisco de Goiry y Bezcoechea.*—El Contador, *Luis de Palma.*

TRIBUNALES.

De Marina.—Por auto del Sr. Brigadier Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta provincia con la consulta del Asesor titular del Juzgado, está mandado que por tres números del Diario de la Marina se convoque á las personas que puedan razon de una cédula de matrícula perteneciente al individuo D. Antonio Blanco, para que dentro del término de tercero día despues del último anuncio ocurran á la escribanía de mi cargo á manifestar lo que les conste.—Habana, 8 de agosto de 1861.—*Cárlos de Acosta.* 3-10

De Marina.—Por auto del Escmo. Sr. Comandante General del Apostadero, con la consulta del Sr. Magistrado Auditor del mismo, en los testamentarios del Sr. D. Antonio María Ver......, se ha dispuesto el cuarto pregon y remate del ingenio Manuelita, con sus dotaciones de esclavos, colonos asiáticos, bueyes y demás anecsidades, ubicado en la jurisdiccion de Cárdenas, partido de Macuriges, y tasado en $667.637 2 rs.; la hacienda Buenavista tambien con sus dotaciones de esclavos, animales vacunos, ganados de cerda y caballar y demás anecsidades, ubicada en la jurisdiccion de Bahía-Honda, partido de las Pozas y justipreciada en $59.212 1½ rs., y una casa con fábrica en la calzada del Cerro, esquina á la calle de Santa Teresa con los materiales sueltos y terreno inmediato valorizada en $57.923 pesos 1½ rs., cuyo remate tendrá efecto el dia 26 del corriente en la morada del mencionado Sr. Auditor, sita en la calle de Neptuno núm. 40, admitiéndose proposiciones por separado á cada una de las fincas. Lo que se publica para general conocimiento, y los que quieran hacer postura ocurran á la escribanía de mi cargo á tomar las instrucciones que crean convenientes. Habana, 12 de agosto de 1861.—*Ldo. Plácido M. Borrego.* 3-13

De Comercio.—A consecuencia del espediente promovido por la Sociedad de Peñazco Marzan y Cª contra la de Bonites Diron y Cª en cobro de pesos, está mandado se proceda al remate de 200 acciones y 3 octavas partes de una, de la empresa "Almacenes de Santa Catalina" cuyo remate tendrá efecto en el Tribunal á las 8 de la mañana del sábado 17 del corriente al mejor postor, habiéndose hecho la oferta por dichas acciones de 10018 pesos 6 reales al contado. Y se anuncia al público para que las personas que quieran interesarse en la adquisicion de las referidas acciones, ocurran al lugar dia y hora designados.—Habana, agosto 9 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-11

De Comercio.—A consecuencia del espediente de la cuarta seccion de la quiebra de don José de Escajadillo, se ha prefijado á los acreedores el término de 15 dias para que presenten al síndico don Francisco F. Ibañez los títulos justificativos de sus créditos en la forma que prescribe el artículo 1102 del código de comercio, y se ha señalado para la junta de ecsámen y reconocimiento de los referidos créditos el dia 16 de setiembre próximo á las doce en el tribunal. Habana y agosto 9 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-10

De Comercio.—A consecuencia del espediente de la primera seccion de la quiebra de D. Rosendo Soler, se ha proveido el auto del tenor siguiente: Habana, agosto 3 de 1861. —Vistos estos autos de la primera seccion de la quiebra de D. Rosendo Soler, y que tuvieron principio en el juzgado de la Alcaldía mayor del distrito del Cerro, y que por virtud del exhorto de fojas 53 se inhibió dicho juzgado en su conocimiento remitiendo la actuacion á este Tribunal con su oficio de foja 64. Resultando: Que por razon de una de las disposiciones contenidas en el auto de 7 de setiembre de 1860, en el que se hizo la declaratoria de quiebra, fojas 65, tuvo efecto la primera junta general de acreedores en 17 de octubre, foja 65 vuelta, y mediante no haber concurrido á ella mas que dos acreedores y la representacion del quebrado, se trasfirió para el 31 del mismo mes, cuyo acto se realizó á foja 84, vuelta, manifestándose alli por todos los concurrentes la conveniencia de que se transfiriera nuevamente dicho acto para otro dia atendiendo á que el quebrado trataba de hacer proposiciones de pago que creian serian admitidas, y para ello era necesario tener á la vista el espediente que en el juzgado del Sr. Alcalde mayor del distrito de Santo Cristóbal seguía D. Enrique Heyman al fallido en cobro de pesos. Resultando: que habiéndose accedido á tal solicitud en el auto de 3 de noviembre, foja 85, vuelta, y recordadose á aquel juzgado las resultas del exhorto que se le habia dirigido, se inhibió del conocimiento del citado espediente segun el oficio de la 141, habiendo remitido la actuacion con el de la 158. Resultando, pues, allanado el motivo que impidió la celebracion de la primera junta general, se designó para ella el dia 28 de mayo último, y se celebró á la foja 163. vuelta. Resultando: que en dicha junta hubo convenio entre la representacion del quebrado y la mayoría legal de sus acreedores. Resultando: Que por el auto del mismo dia, foja 165, vuelta, se dispuso la convocatoria pública que ordena el artículo 189 de la ley de enjuiciamiento, para que los que se considerasen con derecho á oponerse legalmente á la aprobacion de dicho convenio, ocurrieran á deducirlo ante el Tribunal dentro de 8 dias siguientes, apercibidos en su defecto de acordarse dicha aprobacion. Resultando de las certificaciones del actuario estendidas á fojas 167 y su vuelta, haberse practicado aquella convocatoria sin que se hubiese hecho oposicion alguna. Considerando que el deudor no se halla comprendido en ninguno de los casos marcados en los artículos 1.148 y 1.161 del propio Código que le impidiera celebrar convenio con sus acreedores. Considerando: que el tenido en la espresada junta de 28 de mayo no se ha contravenido á las formas y solemnidades prescritas en los artículos 1149, 1151, 1152, 1153 y 1156 del mencionado Código. Y considerando, finalmente, que con sujecion al 1159 del referido Código, y al 205 de la Ley de Enjuiciamiento, debe deferirse á la aprobacion de aquel acuerdo: de conformidad con el parecer del Promotor fiscal en su representacion de foja 177, se aprueba cuanto ha lugar en derecho el precitado convenio, interponiendo el Tribunal, para su mayor validacion y firmeza, la autoridad judicial que ejerce en la mas bastante forma, condenando á D. Rosendo Soler y á sus acreedores á estar y pasar por su tenor en todo tiempo: en su consecuencia se rehabilita á dicho Soler para que continúe en su giro mercantil; entreguénsele los bienes, libros y papeles que se le ocuparon; póngasele en libertad chancelándose la fianza que prestó á foja 69 para guardar arresto en su morada: líbrese oficio al Sr. Administrador General de Correos para que cese la interdiccion á la correspondencia del referido Soler; publíquese este auto en la *Gaceta* y *Diario de la Marina* en tres números consecutivos si así conviniere al interesado, tásense las costas de esta y demás secciones, y satisfechas con la debida preferencia archívense las actuaciones. Así lo proveyó y firmó el Real Tribunal de Comercio por ante mí el escribano de que doy fé.—Adot.—Ajuria.—Martinez y Cortés.—Fernando de Castro. Habana, agosto 8 de 1861.—*Fernando de Castro.* 3-13

Ordinario.—Alcaldía ordinaria de Guanabacoa calle Real número 11.—He dispuesto con esta fecha se haga saber por el Diario de la Marina á don Bernardo de la Llana comparezca en este juzgado á primera audiencia despues del último anuncio á contestar el juicio que le entabló con Manuel Rey Garabal, sobre pesos, en virtud de informar el ministro encargado de la diligencia no haber encontrado su morada ni quien de razon de su paradero, apercibido de darse por evacuado en rebeldía el acto y condenarsele en las costas, y si tuviere escepciones que poner tracrá al acto las pruebas que las justifiquen. Guanabacoa 8 de agosto de 1861.—*Gomez.* 3-10

Ordinario.—Por disposicion del Sr. teniente alcalde 7º don Agustin Saavedra, se ha dispuesto que por tres números consecutivos del Diario de la Marina se cite por segunda y última vez apercibido de darse por evacuado el acto y condenársele en la multa de cinco pesos á don José Bouquet, para que por sí ó por medio de apoderado y asistido de su hombre bueno, comparezca en este juzgado el dia despues del último anuncio á contestar el juicio de conciliacion que le establece doña Francisca Valdés. Habana y agosto 8 de 1861.—*Juan Francisco Rodriguez.* 3-10

Ordinario.—El Sr. Teniente de Alcalde Setimo Ldo. Agustin Saavedra, por ante mí ha señalado para el cuarto pregon y remate de la goleta Tres Primos (á) Mallorquina, que se haya atracada al muelle de Tallapiedra y tasada en 140$, el dia 12 del corriente á las doce en el Juzgado calle del Teniente-Rey n. 69. Lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores. Habana, 8 agosto de 1861.—Juan Francisco Rodriguez. 3-10

Ordinario.—Por disposicion del Sr. Teniente Alcalde 7º Ldo. D. Agustin Saavedra, se ha dispuesto que por tres números consecutivos del Diario de la Marina, se cite por segunda y última vez á D. Bernardo Reynoso, apercibido de darse por evacuado el acto y condenándosele en la multa de cinco pesos, para que por sí ó por medio de apoderado y asistido de su hombre bueno comparezcan en este Juzgado el dia despues del último anuncio á contestar el juicio de conciliacion que le establece el Sr. Magistrado honorario Dr. D. Ramon de Armas.—Habana, agosto 8 de 1861.—Juan Francisco Rodriguez. 3-10

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Agosto 11.—De New-Bern en 14 dias pail. ing. Prince of Wales, cap. Sweese, ton. 123, con arroz, á los Sres. J. M. Morales y cp.

De Santander en 49 dias frag. esp. Rosario, cp. Trabanco, ton. 384, con harina, á los Sres. Samá, S. y cp.

De Cayo-Hueso pail. de los E. U. Nomparel, com. Wilsen Esqr.—Pas. 4.

De Filadelfia en 27 dias frag. am. Hamilton, cp. Harman, ton. 187, con carbon, al cap.

De Burdeos en 57 dias frag. franc. Pisco, cap. Dotroyat, ton. 553, con ladrillos, á los Sres. Cahuzac H.

De la Martinica en 15 dias berg. franc. Diosma, cap. Brodeau, ton. 148, en lastre, al cap.

Agosto 12.—De Cayo-Hueso viv. am. Rattler, cap. Perez, ton. 60, con pescado, á D. Francisco Marty.

De Hamburgo en 59 dias frag. esp. Perfecta, cp. Anzuategui, ton. 237, con mercancías, al cap.

De New-York en 22 dias gol. am. Cosmopolite, cp. Gilloy, ton. 56, con efectos, á los Sres. Mora y Alfonso.—Pasageros 2.

De Dublin en 34 dias frag. ing. Restless, cap. Robillard, ton. 31?, con carbon, á D. J. M. Morales y comp.

De la mar gol. de S. M. Isabel Francisca, comandante el teniente de navío D. Bernardo Malagamba.

Al pairo se el Sol no quedaba á la vista.

SALIDAS.

Para New-York gol. am. Adeline, cap. Smith, por don M. A. Herrera y comp.

Para Santander berg. esp. Lino, cap. Andujar, por los Sres. San Pelayo, P. y comp.

Para Santander frag. esp. Jóven Emilia, cap. Echevarría, por los Sres. Samá, S. cp.

Para San Juan de los Remedios berg. ing. Sonora, capitan Rees, por los Sres. Adot, S. y cp.

Para el Havre berg. franc. Chevreuil, cap. Hart, por los Sres. Cahuzac H.

Para Bilbao frag. esp. Linda, cap. Goya, por los señores San Pelayo, P. y cp.

Para Cádiz frag. esp. Encanto, cap. Alvarez, por los Sres. Bustamante, R. y cp.

Para Lóndres frag. ing. Prima Donna, cap. Brown, por D. J. T. Crawford

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Marsella frag. franc. Fort de France, cap. Berny, por los Sres. Fésser y cp.

982 cajas de azúcar.

Para New-York frag. ing. Cowa, cap. Gulhon, por los señores Fésser y comp.

En lastre.

Para New-York berg. esp. San Miguel, cap. Sanchez, por D. J. Zulueta y comp.

En lastre.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Sisal y Veracruz vapor esp. Union, cap. Tizon, por los Sres. Bustamante, R. y comp.

Para Amberes berg. esp. Esperanza, cap. Bastarrechea, por los Sres. Galdiz y Neninger.

Para Matamoros gol. ing. Andrómeda, cap. Askby, por los Sres. Hamel y cp.

Para Cádiz frag. esp. Nueva Apolo, cap. Rancel, por los Sres. Bustamante, R. y comp.

Para el Havre berg. franc. Emilie, cap. Ailiet, por D. J. Campbell.

Para Cork berg. ing. D'Israeli, cap. Harris, por los Sres. Rotman y Finker.

Para Canarias frag. esp. Gran Canaria, cap. Arozena, por los Sres. Valencia, Cruz y cp.

Para Alicante gol. esp. Union, cap. Carratalá, por los señores Llopart, Vila y cp.

Para Belle-Isle frag. franc. Almiral, cap. Martin, por los Sres. Fésser y cp.

Para Ambéres berg. esp. Ramon, cap. Bengoechea, por los Sres. Hamel y cp.

Para Santo Domingo y Puerto Rico berg. esp. Buen Consejo, cap. Perez, por D. J. Zulueta.

Para Santander y San Sebastian frag. esp. Lima, cap. Lachondo, por los Sres. Hamel y cp.

Para Falmouth frag. ing. Osborne House, cap. Lower, por los Sres. Fésser y cp.

Para Cádiz frag. esp. Amistad, cap. Dodero, por los Sres. Peñasco, M. y cp.

Para Falmouth berg. esp. Buen Jesus, capit. Mondezona por los Sres. Ch. Caro y cp.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Del Mariel gol. Conchita, pat. Fierro, con 100 cajas de azúcar, 60 bocoyes de miel de purga y 31 pipas de aguardiente.

De Mántua gol. Teresita, pat. Serpa, con 7 tercios de tabaco.

De Cuba, Baracoa, Sagua de Tánamo y Matanzas goleta Marieta, pat. Couta, con 73,000 tabacos, 224 tercios de idem y 10 cueros.

De Carahatas gol. Tres Hermanos, pat. Lopez, con 421 cajas de azúcar, 16 pipas de aguardiente y 232 tercios de tabaco.

De Baracoa gol. Doloritas, pat. Padron, con 250 cajas de azúcar.

Del Mariel gol. Altagracia, pat. Gonzalez, con 160 cajas de azúcar y 40 pipas de aguardiente.

De la Teja gol. Castilla, pat. Febles, con 300 cajas de azúcar.

De Matanzas gol. Amalia, pat. Belfat, con 691 cajas de azúcar.

De Cárdenas gol. Inés, pat. Oliver, con 350 cajas de azúcar, 50 barriles de miel de abejas y 56 arrobas de cera.

De Cárdenas vapor Comanditario, cap. Serrano, con 700 cajas de azúcar y 12 pipas de aguardiente.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Jaruco gol. Jeruqueña, pat. Pajés, con efectos.

Para la Teja gol. Dorotea, pat. Torres, con efectos.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—LLEGADAS

CARDENAS, agosto 9—Berg. ing. Vivid, Obregon, de Lóndres.

Berg. am. Robin, Killman, de Frankfort.

10—Bca. am. Cordelia, Farwell, de Barbada.

MATANZAS 10—Berg. ing. Mistery, Wade, de la Habana.

SALIDAS.

CARDENAS agosto 9—Bca. ing. Argentina, Bubere, para Cork.

10—Gol. ing. Albion, Martin, para Nueva Escocia.

Berg. am. A. J. Harvey, Miller, para New-York.

Berg. esp. Anicitia, Curós, para Matanzas.

MATANZAS 10—Frag. am. Charles Sprague, Pike, para Cork.

Berg. esp. Ubidea, Benguria, para Cárdenas.

BUQUES A LA CARGA.

AMBERES.—Saldrá á la mayor brevedad el muy hermoso y velero bergantin español Ramon, su capitan Bergoechea: admite carga á flete moderado tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los señores HAMEL Y CP. 10-6

AMBERES.—Saldrá dentro de breves dias el bergantin español Esperanza de A. 1. su capitan Basterrechea; admite un resto de carga á flete moderado. En la calle de la Lamparilla n. 2 impondrá su consignatario J. B. DE GALDIZ. 10-4

BURDEOS.—Saldrá sobre el 15 del corriente la fragata francesa Jeune France, capitan Pourreeau admite carga ligera á flete, impondrán CAHUZAC HNOS. 2-

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá positivamente el 15 del corriente la muy hermosa y velera fragata española Amistad, forrada empernada y claveteada en cobre al mando de su acreditado capitan D. B. Dodero: admite un resto de carga á flete y pasageros para quienes tiene buenas comodidades. La despachan calle de Cuba n. 120 PEÑASCO MARZAN Y CP. 8

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española Encanto, capitan Alvarez: admite carga á flete para el primer punto y pasageros para ambos, los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La despachan calle de S. Ignacio n. 116 sus consignatarios BUSTAMANTE ROMERO Y CP.

CORUÑA CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española Paloma de Cantabria, su capitan D. Aureliano de la Vega, es buque nuevo y de escelentes condiciones y cámara espaciosa; recibe un resto de carga á flete y pasageros á los que su capitan ofrece un buen trato. La despachan en la calle de Ricla n. 8. ANTONIO DE LA TORRIENTE. 8-10

CADIZ CON ESCALA EN VIGO.—Saldrá á la mayor brevedad la fragata española Nueva Apolo, capitan Rancél: admite carga á flete para el primer punto y pasageros para ambos, los que recibirán un esmerado trato de su referido capitan. La despachan calle de S. Ignacio n. 116 sus consignatarios BUSTAMANTE ROMERO Y CP.

GIBARA Y CUBA.—Admite carga á flete la goleta costera Adela, patron García, que saldrá inmediatamente. Impondrán su patron abordo y en la calle de la Obrapía n. 121 D. JUAN GONSE. 8-9

MANZANILLO.—Desde Batabanó saldrá el 12 del corriente la goleta costera Josefa, patron Casulla, admite carga y pasageros. Impondrán sus consignatarios LLANUSA HERMANO Y CP. 8-8

MANZANILLO.—El bergantin español Elorriano, capitan Anduiza: saldrá dentro de unos dias para dicho puerto y admite alguna carga á flete si se presenta con oportunidad. Lo despachan sus consignatarios GALDIZ Y LEYRO. 5-10

MARSELLA.—El vapor correo español Ter, su capitan Soler, saldrá el 16 de agosto, tocando en Cádiz. Admite carga para Marsella solamente hasta la víspera de su salida. Impondrán sus consignatarios los señores J. M. MORALES Y Cª 3 ag.

OROTAVA, SANTA CRUZ DE TENERIFE Y Gran Canaria.—Saldrá tan pronto den patentes limpias el bergantin español Luisa, su cap. don Rafael García admite un resto de carga á flete y pasageros. De mas pormenores impondrán en la plaza Vieja portales de Jaruco n. 7, sus consignatarios los Sres. VALENCIA, CRUZ Y CP. 8-11

SANTANDER.—Saldrá próximamente el velero bergantin Pronto, capitan Arrandiaga. Admite carga á flete y pasageros, impondrán calle de S. Ignacio n. 79 L. G. BARBON. 15-1

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y GRAN CANARIA con escala en Vigo.—Saldrá positivamente el dia 20 del entrante agosto la velera fragata española "Gran Canaria" su capitan D. Pedro Arozena; admite un resto de carga y pasageros á quienes se ofrece un esmerado trato.— Por informes ocurran á la Plaza vieja, portales de Jaruco n. 7, casa de sus consignatarios, los Sres. VALENCIA, CRUZ Y CP. 15-12

SANTANDER.—Saldrá positivamente el 20 del corriente la fragata española HERMOSA DE TRASMIERA, capitan Lastra: admite carga ligera á flete y pasageros á quienes ofrece el trato de costumbre. De mas pormenores impondrá en la calle de S. Ignacio n. 73 su consignatario D. JUAN A. DE LA TORRIENTE 15-7

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y EL PUERTO de la Orotava con escala en Vigo.—Saldrá á los pocos dias de su próxima llegada á este puerto el bergantin español VICTORIA y admite un pequeño resto de carga y pasageros, los que recibirán el esmerado trato que tiene acreditado su capitan D. Miguel Gil. Impondrá en la calle de Aguiar n. 65, su consignatario. D. CELEDONIO CAMACHO Y PINO. 8-13

TAMPICO.—Saldrá sin falta el 17 del corriente la velera goleta inglesa ISAAC FONCEY capitan Hansen: admite un resto de carga á flete Impondrán en la calle de S. Ignacio n. 71 C. R. SUSINI Y CP. 3-13

VAPORES DE TRAVESIA.

NUEVA-YORK.—Saldrá positivamente el dia 14 de agosto el nuevo y hermoso vapor correo de los Estados Unidos SANTIAGO DE CUBA su cap. Cheesman. Admite carga y pasageros á quienes ofrece el mas esmerado trato y comodidades. De mas pormenores impondrá su consignatario calle de la Obrapía número 117, D. C. P. FISCHER.

NOTA.—Las comodidades que este hermoso vapor ofrece son desconocidas aun en los vapores de esta á los Estados-Unidos. 3-12

SISAL Y VERACRUZ.—Saldrá el 15 del corriente á las 8 de la mañana, el vapor español UNION, capitan Tizon. Admite carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios los señores BUSTAMANTE, ROMERO Y CP.

NOTA.—Solo se recibirá la carga que se hallo al costado del buque hasta las 4 de la tarde del dia 13. 5-ag

LINEA DE VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES DE LAS ANTILLAS.

Vapor CUBA, capitan CALLEJO.

VIAJE A SANTOMAS POR EL SUR DE SANTO DOMINGO.

Agosto 24.—Saldrá de la Habana á las doce del dia y llegará á Nuevitas el 24.

24.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 25

25.—De Gibara y llegará á Baracoa el 26.

26.—De Baracoa y llegará á Cuba el 27.

28.—De Cuba y llegará á Sto. Domingo el 30.

31.—De Sto Domingo y llegará á Mayagüez el 1º de setiembre

1º.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 1º.

2.—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 2.

3.—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 3.

RETORNO.

7.—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 7.

8.—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 8.

8.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 8.

9.—De Mayagüez y llegará á Sto. Domingo el 10.

11.—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 13.

14.—De Cuba y llegará á Baracoa el 15.

15.—De Baracoa y llegará á Gibara el 16.

16.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 17.

17.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 19

La carga para Santo Domingo, Mayagüez, Aguadilla Puerto-Rico y Santómas se recibirá el dia 19; para Gibara, Baracoa y Cuba el 20, y el 21 para Nuevitas.

La empresa advierte á los cargadores que al siguiente dia de la llegada de los vapores pasen á recoger su carga al muelle de S. Francisco: de no hacerlo se almacenará por cuenta de los interesados y desde el acto cesa la responsabilidad del buque.

CONSIGNATARIOS

Nuevitas.—Arango y Comp.
Gibara.—J. Munné.
Baracoa.—R. Alayo y comp.
Cuba.—J. Tarrida.
Santo Domingo.—Francisco Pou y cp.
Mayagüez.—P. J. Raldiris y cp.
Aguadilla.—Amell, Juliá y cp.
Puerto-Rico.—Caracena y Comp.
Santómas.—Heise, Schmidt y Comp.

Lo despachan calle de la Amargura, n. 90, Herrera, Bolet y Comp

CADIZ Y MARSELLA.—Saldrá positivamente el 16 de agosto el vapor correo español TER, su capitan D. Ignacio Soler, cuyo buque dejará en Cádiz la correspondencia que llevo para la Península, prosiguiendo su viaje á Marsella. Admite solamente pasageros para este último punto, donde hará su cuarentena, la cual no pasará de tres á cinco dias.—El precio del pasage se ha reducido á 150$ en la cámara y 60 en los entrepuentes para compensar á los pasageros de los gastos de lazareto y manutencion en el mismo, que serán por cuenta de ellos. Desde Marsella pueden trasladarse mas fácil y cómodamente que desde Vigo los pasageros que se dirijan á cualquier punto de España, bien por caminos de hierro, ó por vapores.—Saldrá de Cádiz á los menos dos veces á la semana. El TER solo tomará carga para Marsella. De otros particulares impondrán sus consignatarios, los señores J. M. MORALES Y Cª 3 ag

NUEVA-YORK.—Vapor-correo de los Estados-Unidos MATANZAS, su capitan Mr. William Liesegang.—Este hermoso, sólido y elegante vapor de hierro llega al puerto de su nombre sobre los dias 14 de cada mes, y sale para Nueva-York los 22 de cada mes á las cuatro de la tarde.

Admite carga á flete á precios moderados, y tambien pasajeros, quienes además de disfrutar de las comodidades que brindan las fujosas cámaras de este buque recibirán el esmerado trato que tanto ha acreditado á su citado capitan, y á su contador, D. Juan P. Huertas.

Los precios de pasaje son:

En primera cámara........ $55

No se admitirá carga el dia del despacho, ni se firmarán conocimientos que no sean de la Compañía. Tampoco se responderá de bultos, ó paquetes, por los cuales no se firmen conocimientos.

Para pormenores dirigirse en Matanzas á sus consignatarios, los Sres. Alfonso, Pié y Cª, calle del Rio, n. 5, y en la Habana á los Sres. Mora, Alfonso y Cª, calle de Cuba, número 119.

NOTA.—La hora de salida del MATANZAS se ha fijado á las cuatro para que los pasageros que lleguen por los trenes de la Habana, Cárdenas etc. tengan tiempo antes de embarcarse de atender á cualquier asunto que se les ocurra y la correspondencia que se dirija bajo sobre á los consignatarios en Matanzas será recogida con exactitud y remitida el dia de la salida.

VAPORES COSTEROS.

NAVEGACION POR ENTRE CAYOS DESDE CARDENAS HASTA SAGUA Y CAIBARIEN.

Vapor VELOZ CAYERO capitan Mas ó SAGUA capitan Santa Marina.

Desde el 1º de julio en adelante saldrá de Cárdenas todos los sábados despues de la llegada del vapor Comanditario haciendo las escalas de la Teja, Sierra Morena, Gannza; las Pozas, Sagua la Grande y boca de Sagua la Chica y llegará el domingo por la mañana á Caibarien.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien los mártes por la mañana haciendo las mismas escalas y llegará á Cárdenas el miércoles por la tarde para que los señores pasageros puedan dirigirse á la Habana en el vapor que saldrá por la noche.

Para los demás pormenores impondrán sus consignatarios los Sres. CANET Y GARBALENA.

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

La Compañía de Caminos de Hierro de la Habana ha convenido con esta empresa establecer un tren estraordinario desde Batabanó á San Felipe y vice-versa, todos los dias de las llegadas y salidas de los vapores Cristóbal Colon y General Concha para que los señores pasageros puedan aprovechar el tren del Espreso de Matanzas.

Las personas que se dirijan á la Vuelta-Abajo saldrán de la Habana á las 3 de la tarde con el tren que va á Matanzas, y á la llegada á San Felipe se trasladarán en los carros que las han de conducir hasta Batabanó.

Vapor CRISTOBAL COLON, su capitan D. Federico Montalvo.

Los sábados por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario saldrá de Batabanó para Coloma y Colon.

RETORNO.—Los mártes á las cuatro y media de la tarde saldrá de Colon, y á las cinco de Coloma para Batabanó.

Vapor GENERAL CONCHA, su capitan D. Eugenio

Los juéves por la tarde despues de la llegada del tren estraordinario saldrá de Batabanó para Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen.

RETORNO.—Los sábados á las diez de la mañana saldrá de Bailen, á las once de Punta de Cartas, y á las cinco media de la tarde de Dayaniguas para Batabanó.

Goleta ANGELITA, su patron Aleman.

Saldrá de Batabanó los domingos con la carga destinada á Coloma.

GOLETA REEMPLAZO, su patron Paycurich.

Saldrá de Batabanó los juéves con la carga destinada á Punta de Cartas.

NOTAS

1ª A los señores pasageros que vengan á esta ciudad por la mañana en el tren estraordinario se les advierte que dicho tren no podrá conducir sus equipajes por no demorarlo en San Felipe; pero dichos equipajes los traerá el tren general como ha sido costumbre, ó cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

2ª Las cargas destinadas á Colon las conducirá el vapor Colon, y tambien conducirá las de Coloma, siempre que no lo haga la goleta Angelita. Las de Dayaniguas y Bailen se embarcarán en el vapor Concha. Tambien llevará las de Punta de Cartas cuando no las conduzca la goleta Reemplazo.

3ª Para evitar demoras en los embarques de las cargas en Batabanó tiene la Empresa establecida una agencia en los almacenes de Villanueva que todos los dias entrega en el escritorio de la Comp. las guias y conocimientos de los efectos que se despachan. A los remitentes que se dirijan á otras agencias se les suplica la misma ecsactitud para que no sufran demoras las cargas, y evitar perjuicios á los dueños de ellas.

4ª Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen deberán remitirse á Batabanó los lúnes y mártes y las de la Coloma y Colon los miércoles y juéves, advirtiendo que la carga que se remita á Batabanó para los mencionados puntos despues de los dias señalados se quedará en Batabanó para los buques de la Compañía las conduzcan á su destino en la siguiente semana.

5ª Las guias y conocimientos se entregarán en el escritorio de la Empresa los mismos dias en que se embarcarán las cargas, sin cuyo requisito no responderá la Compañía de la falta de bultos, ni de ningun otro perjuicio que pueda resultar al dueño de los efectos.

Los precios de pasage y de las cargas serán los que marque la tarifa general.

Habana, 16 de febrero de 1861.—El sub-director, *Antonio Gili y Recentós.*

El escritorio de la Empresa, calle de la Cuna núm. 99.

COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE NAVEGACION POR VAPOR.

VAPOR MAISI, capitan D. Ramon Casariego.

Viajes de la Habana á Matanzas, Sagua, Caibarien, y vice-versa.

ORDEN DE VIAJES.

Los dias 1, 11 y 21 de cada mes.—Saldrá de la Habana á las 7 de la mañana y llegará á Matanzas el mismo dia.

1, 11 y 21 id. id.—De Matanzas á las 6 de la tarde y llegará á Sagua los dias siguientes por la mañana.

3, 13 y 23 id. id. De Sagua saldrá al amanecer y llegará á Caibarien los mismos dias por la tarde.

RETORNO.

5, 15 y 25 de cada mes.—Saldrá de Caibarien despues del primer tren y llegará á Sagua los mismos dias por la tarde.

5, 15 y 25 id. id.—De Sagua á las 6 de la tarde y llegará á Matanzas al amanecer del dia siguiente.

6, 16 y 26 id. id.—De Matanzas á las 8 de la mañana y llegará á la Habana al medio dia.

NOTAS.—No se admite carga para Matanzas y vice-versa, y la de Sagua y Caibarien abonará el flete al tiempo de embarque. La carga se entregará y recibirá en los muelles donde atraque, y donde no lo hubiere al costado del buque cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

Los cargadores de Matanzas para Sagua y Caibarien y vice-versa deben ponerla al costado del buque por su cuenta, en la inteligencia de que si no estuviese embarcada á bordo del vapor una hora ántes de la salida no tendrán obligacion de recibirla.

Se previene á los que embarquen efectos, cualquiera que sea el número pasen con anticipacion el envío una nota tambien esplicada al sobrecargo á fin de evitar toda duda.

La tarifa de pasages y carga se puede ver á bordo, y en la calle de la Amargura nº 85, casa del Administrador San Pelayo, Pardo y Cpª

CONSIGNATALIOS.

En la Habana: Sres. San Pelayo, Pardo y Cp. calle de la Amargura n. 85.
En Matanzas: Sres. Amezaga y Arena.
En Sagua: Sres. Moré y Ajuria.
En Caibarien: Sres. Artaza y Cp.

NOTICIAS COMERCIALES.

IMPORTACION DE ULTRAMAR.

De la frag. fran. Nicolás de Pousin, procedente del Havre, y á la consignacion del capitan.

Al capitan: 130.000 losetas de barro.

—De la frag. fran. Orion, procedente de Nantes, y á la consignacion de los Sres. Fésser y comp.

A los consignatarios: 1678 bultos, 1 caja de dinero.

—De la frag. esp. Rosario, procedente de Santander, y á la consignacion de los Sres. Samá, S. y comp.

A la órden: 10 medias pipas de vino, 2860 barriles harina, 110 idem medios id. y 120 sacos id. id

A los consignatarios: 3 pipas de vino y 1 colambre de id.

A D. Pablo Gonzalez: 1 caja de cecina.

A D. Márcos Salmon: 1 caja de chorizos y avellanas.

Al capitan: 85 sacos laurel.

A D. José Sedano: 2 cajas de vino.

A los Sres. Lanza y comp.: 15 sacos garbanzos.

A los Sres. Pellon H: 4 barriles de vino.

—De la frag. am. Hamilton, procedente de Filadelfia, y á la consignacion de D. J. R. Marquette.

Al cónsul de los E. U.: 370 toneladas carbon.

—Del viv. am. Ratler, procedente de Cayo-Hueso, y á la consignacion de los Sres. Scudelius y comp.

A los consignatarios: 5000 libras pescado vivo.

—De la frag. ing. Warber, procedente de Liverpool, y á la consignacion de los Sres. Cahuzac H.

Al consignatario: 2000 sacos arroz, 1000 idem sal y 517 toneladas carbon.

—De la gol. ing. Prince of Wales, procedente de New-Bern, y á la consignacion de los Sres. J. M. Morales y compañía.

A los consignatarios: 136 tercerolas arroz, 2 medias idem, 54 tercerolas idem, 178 sacos idem y 116 sacos idem.

—De la frag. franc. Pisco, procedente de Burdeos, y á la consignacion de los Sres. Cahuzac H.

A D. J. R. Marquette: 75000 losetas, 500 cajas vino, 250 idem cerveza, 500 botellas vacias, 1 caja cápsulas y 2 bultos tapones.

—Del berg. ing. Crosward, procedente de Bóston, y á la consignacion de los Sres. Adot, S. y cp.

A los consignatarios: 105,000 piés de madera y 239 jamones.

A los Sres. Ulrrici y Barroso: 309 piedras de amolar.

MOVIMIENTO DE NUESTROS FRUTOS

ESPORTADOS HOY 12 DE AGOSTO.

Azúcar, cajas	962

IMPORTADOS.

Azúcar, cajas	2972
Aguardiente, pipas	118
Cera, arrobas	56
Cueros	10
Miel de purga, bocoyes	60
Miel de abejas, tercerolas	2
Tabacos, millares	73
Tabaco en rama, tercios	530

REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Azúcar, cajas	1905
Cera, arrobas	431
Tabacos, millares	93

OPERACIONES DE MUELLE

REALIZADAS HOY 12 DE AGOSTO DE 1861.

AURELIA, de Barcelona:
50 cajas aceite de almendras.......... 18 rs. lata

FRANCISCA, de Génova:
100 cajas aceite de Nice
110 idem marrasquino
7 tinajas salchichon
36 balas papel estrasilla } Reservado.

ST. JAGO, de Portland:
100 cajas jabon amarillo.......... $2½ qq.

ROSARIO, de Santander:
2860 barriles de harina.......... $12½
120 medios idem.......... $12½
100 sacos idem.......... $12½

FAVORITA, de Barcelona:
3000 barriles de harina.......... Reservado.

CABOTAJE:
40 sacos de café.......... 15$½ qtl.
50 id. de id.......... $15½ qtl.

DE ALMACEN:
125 barriles de manteca.......... Reservado.
150 barriles cerveza.......... $4½ docena
4 cajas salchichon.......... $34 qtl.
500 cajas fideos.......... $10 qtl.

YUCATAN, de Cádiz:
400 cajas fideos.......... $10 qtl.
40 sacos de garbanzos.......... 9½ rs. ar.

ALMACEN GENERAL:
Barriles de manteca.......... 22$ qtl.
Cuñetes de idem.......... 21$ qtl.

COMPAÑIA

DE ALMACENES DE DEPOSITO DE REGLA.

	Cajas.
Azúcar ecsistente la semana pasada	91.726
Idem entrada por tierra en la presente / Idem idem por cabotaje	6.828
Total	98 554
Estraidas en la semana	7.318
Ecsistencia el 10 de agosto	91.236
Entrada total del 1º de enero á la fecha	607.735
Por cabotaje	498.614
Idem botes de la ciudad	83.933
Idem ferrocarril de la bahía	24.014
Idem carretas	1.174
Total recibido	607.735
Bocoyes de mascabado recibidos del 1º de enero á la fecha	9.978

Sábado, 10 de agosto de 1861.

COMPAÑIA

DE ALMACENES DE SAN JOSE.

	Cajas.
Azúcar ecsistente la semana pasada	19.404
Idem entrada por tierra en la presente	464
Idem idem por cabotaje	1.539
Total	20.947
Estraidas en la semana	2.255
Ecsistencia el 10 de agosto	18.692
Total del 1º de enero á la fecha	179.355
Entrada por cabotaje	113.983
Idem por tierra	65.372
Total	179.355

Sábado, 10 de agosto de 1861.

EMPRESA DE ALMACENES DE DEPOSITO CREADA POR HACENDADOS.

Azúcar existente en la semana pasada......cajas.	7.935
Idem entrado en la presente	650
Total	8.585
Estraido en la semana	1.120
Ecsistencia en 10 de agosto	7.465
Entrada total de 1º de enero al 10 de agosto	67.646
Por cabotage	46.728
Por botes de la ciudad	20.527
Por idem devueltas de la bahía	391
Total recibido	67.646
Bocoyes de mascabado recibidos del 1º de enero al 10 de agosto	1.201

COMPAÑIA

DE ALMACENES DE DEPOSITO DE Sta CATALINA.

Semana del 4 al 10

	Cajas.
Ecsistencia en la semana anterior	7347
Entradas en la presente	271
Total	7618
Salidas en esta semana	481
Ecsistencia en esta fecha	7137
Total de entradas hasta la fecha	70519
Salidas	63382
Ecsistencia	7137

Regla, 10 de agosto de 1861.

DEPOSITO MERCANTIL.

EFECTOS SALIDOS A LA PLAZA HOY 12.

Al consumo.—Por los Sres. Clark y cp.: 600 docenas de carreteles de hilo.

Por los Sres. Scharfenberg, T. y cp: 96 piezas de platillas blancas de hilo.

Por los Sres. Mecjer y Tapia: 300 piezas de tambor.

Por los Sres. Herrera, B. y cp.: 21.478 varas de madapollan, 5806 id. de alpaca y 6890 id. de platillas blancas de hilo.

Por los Sres. Lobé, F. y cp.: 24 docenas de potes de agua mineral.

—A esportacion.—En el vapor español Union, con destino á Veracruz.

Por los Sres. Bustamante, R. y cp.: 3 cajas con cuerdas y bordones para instrumentos de música, 25 piezas de platillas blancas de hilo, 280 libras de hilo de algodon, 25 piezas de listados de hilo, 1 caja con efectos de fotografía y 50 medias piezas de creas de hilo.

Por los Sres. Pequeño, B. y cp: 17 cajitas de polvos para dientes, 20 libras de bálsamo de tolú y 4 pinzas para dentista.

MERCADOS NACIONALES.

Santander, 8 de julio.

Nuestro mercado harinero ha continuado en la semana última como le dejamos en nuestra anterior revista, esto es, desanimado y con marcadas tendencias de declinacion en los precios. No sabemos se haya hecho venta alguna de escepcion, pero dudamos podemos asegurar que si alguna ha tenido efecto habrá sido de 17½ á 17¾ rs. arroba de primera y 17 de segunda, precio que con dificultad se sostendrá si la demanda no es mas activa que de un mes á esta parte. De los mercados de consumo tenemos malas noticias: en casi todos ellos ofrecen los precios que conservan las harinas un resultado ruinoso para los que tienen escistencias. En Inglaterra la cosecha próxima se presentaba muy bien y con este motivo los trigos y harinas importados de España y otras procedencias estaban muy ofrecidos y sin compradores, á pesar de hacerse por parte de los vendedores un conocido sacrificio.

Las ecsistencias que hay en la plaza son de alguna consideracion y no se teme que lleguen á escasear las harinas con motivo del próximo corte de aguas del canal de Campos.

Cádiz, 19 de julio.

La ecsistencia de los azúcares es reducida y nadie piensa en abarrotar, de modo que las pocas ventas no han sido otras que sobre los restos del año pasado. De los cargamentos que se aguardan, se han colocado algunas facturas desde 3 á 7 por 100, segun sus clases y condiciones, y si los arribos no fueren escesivos, seguramente se sostendrán sus precios, si no aparece alguna baja repentina en el punto productor.

CAFE.—El último cargo que condujo á este puerto el bergantin Trinidad procedente de Puerto-Rico, ha pasado á segundas manos, ignorándose el precio y condiciones, con probabilidades de que no haya pasado de 14$ á 14¼, colocándose algunos picos de lo almacenado á 15 duros. El estío no es el mas á propósito para la demanda de este grano, por lo que no deberá tener alteracion hasta el invierno que la demanda sube al tipo de hoy.

CACAOS.—Están sin colocar por las altas pretensiones de los tenedores de los últimos cargamentos llegados á este puerto, y como es un refran positivo que el que todo lo quiere todo lo pierde, desaprovecharon la ocasion, y se han visto en la necesidad de esportarlo de su cuenta y riesgo á otros mercados, en pago de la temeridad del precio desmedido al estado financiero de la plaza y de la situacion crítica que nos rodea. Todo esto ha dado márgen á que no se hayan hecho otras ventas que para el consumo.

Barcelona, 6 de julio.

Poca estension, por falta de novedades, podemos dar á esta Revista. Las transacciones han sido reducidas en todos los artículos principales de comercio. Sin embargo, los precios de los azúcares y cafés, lo mismo que los de los algodones, se sostienen, y no fuera de sorprender si en breve consiguen alguna mejora en ellos. Los demás frutos, tanto los de Ultramar como los del pais, la calma es poco menos que completa, y flojos los precios por los mas de ellos.

ALGODONES.—Algo encalmados, pues las ventas han sido pocas y todas ellas al consumo á los mismos precios avisados de $25¼ por Nueva-Orleans y 25 id. por Charleston el quintal, contado, los cuales deben reputarse nominales por la variedad de clases que se observa en las partidas disponibles.

AZUCARES.—Precios bien sostenidos por ser mejores las noticias que se han recibido de la Habana. Las 618 cajas entradas de Matanzas por la polacra Union estaban vendidas á la vela y precio reservado, y las 284 cajas por el mismo buque han sido realizadas sobre factura, y un flete que á su vez ha quedado reservado.

AGUARDIENTES DE CAÑA.—Precios flojos. En punto á ventas podemos señalar la de 60 pipas de los comunes á precio reservado, y la de 100 id. por "Teodora" á $26 por pipa en depósito.

CAFES.—Los compradores siguen retrayéndose de aceptar los precios que piden los tenedores, pero estos no se muestran dispuestos á otorgar concesion alguna. Se han vendido 120 barriles por la polacra Emilia á $141 el qtl. en depósito.

CACAOS.—No sabemos de ventas ni alteracion sensible en los precios avisados.

CUEROS.—Sin operaciones, á escepcion de haber pasado á la especulacion 1700 de Puerto-Cabello á precios reservados.

MERCADOS DE LA ISLA.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL DE MATANZAS.)

Matanzas 11 de agosto de 1861.

BOLETIN DIARIO.

Esportacion.—Dia 4: Entró de la Habana la goleta inglesa Madeira, en lastre.

Dia 5: No hubo entrada hasta las 6, y salieron 5 buques.

Dia 6: Ventas, 18 cajas de azúcar número 16 á 8½ reales; 500 bocoyes de miel de purga á 2 reales, carbon á 5$ todo el cargamento del Rolston. Se fletó para Cork el bergantin español Ubidea con 400 bocoyes de azúcar á 45 chelines. Entró de Canarias y Puerto-Rico el bergantin español Jóven Agustin con frutos, y salió para Barcelona el Vilasar.

Dia 7: Entró el pailebot americano Challenge de Providencia con víveres y madera.

Dia 8: No hubo entrada hasta las 6.

Dia 9: De Buenos-Aires bergantin español Tibidabo con tasajo.

Dia 10: Se vendieron 172 cajas número 13 á 8 reales, además otra partida pequeña. Se fletó para Falmouth el bergantin bremés Stadt Basel con 1200 cajas á 37 chelines y 6 peniques. Entró de la Habana el bergantin inglés Mystery con hielo.

Resúmen.—Las cajas de azúcar purgado vendidas en la semana anterior ascendieron á 1726, y la existencia en primeras y segundas manos es todavía de 7680.

Del mascabado no ha habido venta ninguna, y hay 2959 bocoyes, y de concentrado 50.

Se han vendido 500 bocoyes de miel de purga á 2 reales, la de mascabado se cotiza á 2½ y 3 reales. La existencia de una y otra es de 2540.

Los precios de los fletes tienden á bajar por el poco fruto que hay que se ofrece para embarcar, y hoy se cotizan de 37 chelines 6 pens. á 40 en buques neutrales para Europa.

Los cambios firmes: Lóndres 15 á 16½ p$ pr.: New-York 5½ á 6½ p$ pr.: Paris corta vista 7 á 8 p$ pr.: España 9½ á 11 p$ pr. s. p. c. f.

Importacion.—Solo tres arribos de buques ha habido en la presente semana, el del bergantin español Jóven Agustin de Canarias, el del Tibidabo de Buenos-Aires con tasajo, y la goleta americana Challenge de Providencia. Del primero resultaron las ventas siguientes: 1450 raposas de papas á 3½$ quintal, 630 quintales de cebollas á 14 reales quintal. No ha habido ventas de otros artículos de procedencia nacional.

En el comercio estrangero se observa que el tasajo va de alza por haber aumentado la demanda. El arroz sigue á precios elevados, vuelve á escasear la manteca, pagándose en la Habana á 20$ quintal.

Lo mismo acontece con el maiz, del que hay pocas existencias en la plaza: el americano podria venderse á 4½ ó 4¾ reales arroba.

Sin alteracion los demás víveres.

Solo existen en el puerto unos 11 buques de travesía.—C.

REAL COLEGIO DE CORREDORES

DE MATANZAS.

PRECIOS CORRIENTES Y OBSERVACIONES.

AZUCARES.

Blancos inferiores á regulares..........—10½ á 11
Buenos á superiores..........—11½ á 12
Floretes..........
Cucuruchos inferiores á regulares nº. 8 á 9— 5½ á 6
Buenos á superiores.....10 á 11— 6½ á 7
Quebrados inferiores á regulares.....12 á 14— 7½ á 8
Buenos.....15 á 16— 8½ á 8¾
Superiores.....17 á 18— 8½ á 9
Floretes.....19 á 20— 9½ á 10
Mascabados inferiores á regulares..........— 5½ á 5¾
Buenos á superiores..........— 5½ á 6¼
Floretes..........— 0 á 0
De miel..........— 0 á 0
Melado concentrado..........— 0 á

CAFE.

De 1ª.......... } No hay.
De 2ª..........
Triache..........

ACCIONES.

Banco de San Cárlos de Matanzas.......... } Sin operaciones
Ferrocarril de la Sabanilla..........
Ferrocarril de Regla á Matanzas..........
Alumbrado de gas..........

CORREDORES DE SEMANA.

D. Ramon Martinez Hernandez y don Pedro Acevedo y Blanco, ausiliar de don Pedro Ramirez.

Matanzas 10 de agosto de 1861—El síndico, *Juan Bautista Bordenave.*

GIRO DE LETRAS.

Sobre Madrid, Alicante, Oviedo, Gijon, Villaviciosa, Pola de Siero, Grado y Avilés, las giran á larga ó corta vista y en todas cantidades en la calle del Sol núm. 125 entre Oficios y San Pedro los Sres. C. SUAREZ Y COMP. 30-A

Sobre Nuevitas, Gibara, Baracoa, Santiago de Cuba, Santo Domingo, Puerto Plata, Mayagüez, Aguadilla, Puerto-Rico, Santómas, y la Guaira las giran en la calle de la Amargura número 90 los señores HERRERA, BOLET Y COMP. 1a1Fe

Sobre ochocientas poblaciones de España, incluses todas las capitales de provincia; sobre Palma, Mahon, Ciudadela, Ibiza, Inca, Manacor y Soller, en Islas Baleares, las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en Islas Canarias, sobre las Islas Chafarinas, Melilla, Ceuta, Gibraltar, las principales plazas de esta Isla, y sobre Santiago de Chile, Montevideo, Caracas y Buenos-Ayres las giran en todas cantidades á la vista y de ocho, sesenta y noventa dias en la calle de San Ignacio número 8 entre Obrapía y la Lamparilla los señores URIARTE, HERMANOS Y COMP 23ay

Sobre Santiago de Cuba, Remedios, Matanzas, Cárdenas, Puerto-Príncipe, Sancti Spíritus, Villaclara, Cienfuegos, Trinidad y Manzanillo las giran en la calle de la Habana n. 27 los señores MARQUEZ, STERLING Y CP. 13-A

Sobre Cádiz, Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Luarca, Santander, Bilbao, Coruña, Santiago Ferrol, Santa Marta, Vivero, Vigo y Gijon las giran á la vista y en todas cantidades en la calle de Cuba número 20 los señores PEÑASCO, MARZAN Y COMP.

Sobre Madrid, Barcelona, Cartagena, Vigo, Ferrol, Santiago, Coruña, Cádiz, Málaga, Alicante, Sevilla, Oviedo, Gijon, Santander, Villapresente, Bilbao, San Sebastian, Valencia, Palma, Mahon, Paris y Marsella: sobre Méjico, Veracruz y Tampico las giran en la calle de Cuba número 115 entre Muralla y Teniente-Rey los señores REPUELTA Y COMP. 2s

Sobre Madrid Barcelona, Cartagena, Cádiz, Alicante, Valencia, Sevilla, Málaga, Bilbao, Santander, San Sebastian, Coruña, Ferrol, Vigo, Gijon, Santiago de Galicia, Oviedo y Rivadeo; y sobre Méjico, Veracruz y Tampico á la vista y á corto dias en la calle del Baratillo número 6 los señores D. J. M. MORALES Y COMP

Sobre varias de las principales plazas de Europa y los Estados-Unidos á toda fecha y cantidad las giran en la calle del Tejadillo número 63 los señores TORRES, CORRELLA Y COMP. 25o

Sobre Madrid, Cádiz, Barcelona, Sevilla, Málaga, Valencia, Zaragoza, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pamplona, Victoria, Coruña, Gijon, Oviedo, Vigo, y Paris las giran en todas cantidades y á corta vista en la calle de S. Ignacio número 16 los señores AGUERRE, H. Y COMP. 7ab

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Valencia, Bilbao, Tarragona, Santiago, Padron, Pontevedra, Vigo, Rivadeo, Ferrol, Lugo, Santa Marta de Ortigueira, Coruña y sobre la última de estas plazas pagaderas en los restantes de Galicia las giran á corto dias y en todas cantidades en la calle del Obispo número 19 los señores RIGAL, DARDET Y COMP. 1.01

Sobre Madrid, Sevilla, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Alicante, Bilbao, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, Santander, Bilbao, Padron, Santiago de Galicia, Coruña, y Vigo la giran á corta vista en la calle de Mercaderes número 19 los señores FESSER Y COMP. 1f.

Sobre Madrid, Cádiz, Sevilla, Santander, Barcelona, Alicante, Bilbao, Coruña, Vigo y Gijon; sobre Mérida, Badajoz, Zafra, Trujillo y otras plazas de Estremadura pagaderas en Almendralejo; sobre Santiago de Cuba, Puerto-Príncipe, Trinidad y Cienfuegos en esta isla; y sobre Veracruz, Tampico, Méjico, Tabasco, Campeche, Mérida y Laguna de Términos las giran en todas cantidades en la calle de San Ignacio número 116 los señores BUSTAMANTE ROMERO Y COMP. 15ab

Sobre Algeciras, Alcoy, Altea, Astorga, Barcelona, Bilbao, Betanzos, Cádiz, Coruña, Cartagena, Calatayud, Denia, Granada, Huesca, Leon, Lucena, Luarca, Madrid, Murcia, Orihuela, Orense, Oviedo, Pamplona, Palma de Mallorca, Rivadeo, Reus, Sevilla, Soria, Segovia, Santander, Sagunto, Tuy, Talavera, Tarragona, Teruel, Vigo, Villajoyosa, Villena, Vitoria, Villafranca, Villanueva y Geltrú, Valencia y Zaragoza, las giran en todas cantidades en la calle de los Oficios esquina á la de la Obrapía, almacen de campeche, los señores LLOPART, VILA Y COMP. Año 1º E.

Sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Sevilla, Santander, la Coruña, Vigo, el Ferrol, Padron, Rivadeo, Oviedo y Santiago, Bilbao, San Sebastian, Gijon, Alicante y Oviedo; y sobre Cienfuegos, Trinidad y Puerto-Príncipe en esta isla, y sobre Veracruz y Méjico las giran en todas cantidades á la vista y á corto término en la calle de O-Reilly esquina á la de San Pedro los señores NORIEGA, OLMO Y COMP

Sobre Madrid, Cádiz, Paris y Lóndres las giran los señores VIGNIER, ROBERTSON Y COMP. 19-14 My.

ALMONEDA.

A consecuencia de la causa que se siguió contra D. Balbino Cañas por estafas, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor de distrito de S. Cristóbal, de esta ciudad, que por esta se remate el miércoles 14 del corriente de 4 á 6 de la tarde, los dos coches y dos caballos correspondientes al dicho Cañas, los que se encuentran en la calzada del Luyanó frente á la quinta de Duarte.

En el mismo dia y hora se rematará en esta un estereoscopio con su caja de música y con 50 vistas nuevas.

El mártes 13 del corriente á las 11 de la mañana y por cuenta de quien corresponda se rematará en esta un caballo americano gallado maestro de tiro.

El mismo dia á la misma hora se rematará en esta, una victoria y una carretera en buen estado.

AVISOS VARIOS.

LOS SEÑORES FERRER Y FELIU Y COMP. han trasladado su escritorio á la casa n. 41, calle del Sol, entre Compostela y Aguacate. 2 ilto.

LOS SEÑORES CARASA, CASTAÑON Y Cª han trasladado su escritorio y depósito de mercancías, á la calle de la Amargura n. 88 entre la de S. Ignacio y Mercaderes. 6-7

EN PRECIO MODICO 5 BOTES DEL TRAFICO de la bahía juntos ó separados, 14 yuntas de bueyes, 16 carretas propias para ingenios, 3 casas de madera nuevas situadas en la calle del mamey en este pueblo y sobre 300 toneladas de chinas que ecsisten en la ensenada del Canero, de precios informarán en Regla calle del Mono n. 1 y en la calle Real n. 38. 15-31

EN EL ESCRITORIO DE D. SANTIAGO ALEMANY Y DOLS, calle de Mercaderes núm. 91, se reciben órdenes para su fábrica de velas El Sol. Año-12 E

SANTIAGO G. CHAPMAN, AGENTE DE LOS Sres. Fawcett, Preston y Cª de Liverpool, durante su ausencia en Inglaterra deja en esta plaza como apoderados suyos, el Sr. D. Juan F. Ibbeken, Cónsul de Oldemburgo, y el Sr. D. Cárlos Dix, de este comercio, y como encargado en el campo de las instalaciones de maquinaria, su bien conocido capataz D. Cárlos J. de Parsons, y por lo tanto Mr. Chapman suplica á los Sres Hacendados y Comerciantes con quienes tiene relaciones y asuntos pendientes, que se servirán dirigirse á estos Sres. en la Agencia de los Sres. Fawcett, Preston y Cª, calle de la Amargura n. 2. Habana. 30-26jl.

AVISO AL PUBLICO.—EL VAPOR-REMOLCADOR "Fígaro" no trabajará los lúnes por haber destinado estos para limpiar su máquina. 8-6

CARRINTON'S HAVANA EXPRESS, NUM. 78, Broadway, New-York, connecting with the Island of Cuba Express, núm. 88, calle de Mercaderes, Havana, Spanish, French and English spoken at both offices Express by each Steamer, Carrington and Cº, New-York. E. Ramirez & Cº Habana. Año-1 Agto.

EXPRESO DE LA ISLA DE CUBA.—UNICO EN coneccion con los Expresos de Wells, Fargo y compañía, Wells, Butler y compañía, Adams Express, Wescott Express, American and European Express, Union Express Cº Freeman & Cº, Southern Express.

Directores propietarios: E. Ramirez y compañía calle de Mercaderes núm. 88.

Esta compañía recibe y encamina toda clase de efectos para los Estados-Unidos, Canadá, Sur América, California y Europa. Tambien se hace cargo de compras, comisiones y cobros en todos los lugares indicados.

Gira toda cantidad por pequeña sea sobre Paris, Lóndres, Liverpool, New-York, Boston, Filadelfia, Charleston, Aspinwall, Panamá, y San Francisco de California.

Recibe correspondencia para España y demás puntos de Europa para la envía por la vía de los Estados-Unidos é Inglaterra. Año-1 agto.

HABANA.

LUNES 12 DE AGOSTO DE 1861.

Últimas fechas recibidas en esta redaccion.

Madrid, julio	17	Nueva York, julio	30
Barcelona, julio	2	N. Orleans, julio	25
Cádiz, julio	20	Charleston, julio	16
Paris, julio	5	Méjico, julio	27
Lóndres, julio	6	Veracruz, agosto	2
Liverpool, julio	6	Valparaiso, abril	20

Tiempo hace que el gobierno de S. M., que con tanta predileccion mira sus grandes posesiones de Ultramar, y particularmente esta privilegiada antilla, viene dando las mas evidentes pruebas de su laudable propósito de asimilar en lo posible la administracion de dichas posesiones á la que rige en las provincias de la Península. Demandándolo así la importancia que bajo todos aspectos han adquirido dichas posesiones, nuestro superior gobirno, consecuente con sus principios y con su ilustracion, no podía ménos de pensar en la necesidad de ciertas reformas administrativas en Ultramar, por lo mismo que las planteaba en las provincias metropolitanas, y una vez convencido de esa necesidad no ha cesado de ocuparse con el mayor celo en la realizacion de esas mejoras.

A quien con tanto interés se entrega al ecsámen de nuestro régimen gubernativo no podia ménos de llamar primeramente la atencion el hecho de que nuestros tribunales de justicia entendiesen en una multitud de asuntos gubernativos estraños en cierto modo al círculo de sus atribuciones; porque, segun el artículo 66 de la Constitucion de la Monarquía, "á los tribunales y juzgados pertenece esclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales, sin que puedan ejercer otras funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado," de donde naturalmente se deduce que dichos asuntos habian de distraer la atencion de los tribunales del único objeto á que deben consagrarse los magistrados, que es la aplicacion de las leyes en los pleitos y las causas cuya decision les compete, sin contar con que á veces habrian de ocasionarles conflictos y compromisos, quizá con detrimento de su dignidad é independencia. Hacíase, pues, necesaria una reforma en ese importantísimo ramo de nuestra administracion, y tanto mas necesaria cuanto que cada año se aumentan los negocios peculiares á los tribunales de justicia por causas bien conocidas, y esa reforma, como saben ya nuestros lectores, no se ha hecho esperar mas que el tiempo necesario para el maduro ecsámen que por su importancia ecsigía.

El Real Decreto de 4 de julio circunscribiendo las atribuciones de las Reales Audiencias á la administracion de justicia viene, pues, á aliviar á esos tribunales de no pocos asuntos estraños á su instituto, y á producir un verdadero beneficio público, porque cuanto mas desembarazada sea la accion de la justicia, tanto mas rápido será el despacho de los asuntos puramente de su incumbencia; y esa prontitud no puede menos de ser provechosa para la sociedad, ya se trate de un simple pleito, ya de un hecho en que se interese la vindicta pública.

Como consecuencia forzosa de la circunscripcion de atribuciones de las Reales Audiencias, ó, mejor dicho, de la eliminacion de los diversos trabajos gubernativos en que hasta ahora se han ocupado, el Gobierno de S. M. ha dispuesto la creacion de Consejos de Administracion, análogos en sus atribuciones á los consejos provinciales de la Península, y cuya ecsistencia anula la de las Juntas de Fomento y de comercio y la de otros cuerpos consultivos. Basta solo leer las bases constitutivas de dichos consejos para comprender la importancia de la medida, puesto que á su carácter de cuerpos consultivos se agrega que como Tribunales conocerán y decidirán en primera instancia de los negocios contencioso-administrativos, y que así como de ella se desprende que la administracion de justicia en las Reales Audiencias será mas espedita, por cuanto las funciones de esos Tribunales quedan limitadas á las que determina el citado artículo de la Constitucion de la Monarquía, por la misma razon se viene en conocimiento del mas breve despacho que habrá en los asuntos inherentes á los Consejos de Administracion, porque muchos de ellos han sido hasta ahora del dominio de las Reales Audiencias. Fuera de las atribuciones de esos cuerpos son una garantía de su mas eficaz accion los elementos de que se constituyen segun se verá en el correspondiente decreto de organizacion que publicaremos, porque debiendo figurar entre los vocales aquellos naturales de las posesiones de Ultramar que merezcan esa distincion por sus especiales condiciones, será así mas completa en esos cuerpos la representacion de los sentimientos, de las costumbres, de las necesidades y de los intereses de los países indicados. Ese noble pensamiento de nuestro ilustrado gobierno de la nacion no podrá menos de producir resultados muy favorables de la creacion de los Consejos mencionados, al paso que acrecerá la consideracion y el prestigio de dicho gobierno y el amor y cariño que estos pueblos profesan á su soberana.

Vemos, pues, con indecible satisfaccion que van realizándose, con la cordura que demandan innovaciones de tal naturaleza, las reformas administrativas que venian anunciándose desde hace algun tiempo; y la importancia de las ya planteadas, entre las que debemos recordar la organizacion popular de los Ayuntamientos; y la de las que van á establecerse dentro de poco es para nosotros seguro indicio de que el ilustrado Gobierno de S. M. no se detendrá en el planteamiento de todas las demás porque aboga el estado actual de los intereses de todas clases de esta isla, y en particular el de los intereses agrícolas y comerciales, porque ellos son la base de su prosperidad. Toda innovacion, aun reducida al círculo mas limitado, al círculo de la individualidad, ecsije meditacion, demanda el ecsámen de sus ulteriores efectos, porque nadie innova sino con la esperanza de alcanzar mayores beneficios, so pena, en caso de irreflecsion, de esponerse á desagradables consecuencias: por lo tanto no debemos ser ecsijentes en punto á nuestras reformas administrativas si tenemos la certidumbre de que en ellas se ocupa el Gobierno de S. M., y esa certidumbre, repetimos, nos la ofrecen las que ya se han planteado y las que son objeto de los mencionados decretos de 4 de julio último. Por nuestra parte confesamos que ahora mas que nunca alentamos la esperanza de obtener las reformas porque estamos abogando desde hace mucho tiempo, ya respecto de nuestro sistema de contribuciones, ya de ciertas franquicias comerciales, ya en fin del sistema arancelario, cuestion esta última que año por año viene haciéndose de la mayor importancia para el porvenir de nuestro principal fruto de esportacion, y acerca de la cual no nos es dable creer que cierre los ojos quien con tan laudable celo ha comenzado á ocuparse de intereses públicos de no menor valía; y ántes bien, en el tiempo que transcurre de una á otra reforma, vemos un nuevo indicio de que alcanzarémos el planteamiento de las enunciadas, toda la vez que la mas completa apreciacion de los resultados de las primeras habrá de apresurar progresivamente la adopcion de las que mientras tanto hayan sufrido el ilustrado ecsámen del Gobierno. No era posible que en el gran movimiento general de progreso bajo todas formas que se ha iniciado en la Madre Patria quedasen relegadas al olvido sus importantísimas posesiones de Ultramar, y los hechos van confirmando los solícitos cuidados de que son deudoras al Gobierno de la nacion. Tengamos, pues, fé en sus ulteriores disposiciones respecto de estos dominios, por lo mismo que el mayor enlace de sus intereses materiales con los de las provincias metropolitanas hace mas indispensable la uniformidad de los medios que han de promoverlos y defenderlos.

Damos hoy principio á la publicacion de los importantes decretos sobre la creacion de los Consejos administrativos en las provincias de Ultramar á que nos hemos referido en otra parte. La necesidad y los motivos de esos decretos se hallan espuestos con notable claridad en la esposicion al pié de estas líneas inserta, por lo cual llamamos acerca de ella la atencion de los lectores.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.— *Exposicion á S. M.*— Señora: La situacion de progresivo adelanto en que se encuentran hoy las siempre fieles provincias de Ultramar, por la constante solicitud con que V. M. ha procurado y procura perfeccionar todos los ramos del servicio y desenvolver los elementos de prosperidad que encierran, ecsije por parte del ministerio el mas detenido estudio de la administracion de aquellos países, si han de tener su lógico y natural complemento las mejoras ya realizadas, y si los consejeros responsables de V. M., haciéndose intérpretes de los sentimientos de su Reina, han de atender debidamente á las necesidades morales y materiales de una gran parte de sus súbditos, cuya comunidad de intereses y aspiraciones con la madre patria les dan derecho á la justa y equitativa consideracion del Gobierno.

Cuando la conciencia de esto, formada por la observacion de los hechos sociales y por la provechosa enseñanza de la historia, llega á juzgar oportuno el planteamiento de determinadas reformas que han de contribuir eficazmente á la ordenada y fecunda gestion de los negocios públicos, seria indisculpable que, dejándose dominar por infundadas desconfianzas, se empeñase en perpetuar instituciones que solo se sostienen por la fuerza del hábito, en vez de modificarlas ó sustituirlas, consolidando así sobre las bases de un glorioso pasado la estabilidad de un porvenir tranquilo.

Además, Señora, la política tradicional de España en la gobernacion de las provincias de América y Asia, fué siempre la de asimilar en lo posible á la organizacion de la Metrópoli la de sus vastos territorios trasatlánticos; organizacion que respondia perfectamente en aquella época al estado político y social de los pueblos peninsulares y ultramarinos, pero que habiendo desaparecido de los primeros, no es ya compatible en los segundos con los adelantos verificados durante los últimos años, ni con los preceptos de la ciencia ni con las legítimas esperanzas de la opinion pública. Siguiendo la misma senda trazada por los augustos progenitores de V. M., los esfuerzos nunca interrumpidos del Gobierno han sido encaminados á llevar á las provincias de allende el Océano, las innovaciones cuya bondad habia sido comprobada por la práctica en la Península, modificándolas cuando lo han hecho conveniente ó necesario circunstancias especiales de localidad, que no pueden jamás olvidarse sin esponer al país donde ecsisten á lamentables trastornos. Por fortuna este temor seria quimérico respecto de las reformas que á V. M. se someten; porque habiéndose aplicado ya en las provincias de Ultramar con grande ventaja para los intereses generales y privados, muchas de las alteraciones que de 25 años acá ha esperimentado el régimen de la Península, es llegado el momento de realizar, sin menoscabo de la unidad en el gobierno superior de cada isla, una asimilacion en el órden administrativo tan completa como sus condiciones particulares lo consientan, deslindando el carácter diverso de las funciones públicas, todavía confundidas y amalgamadas en ellas.

Entre las instituciones trasplantadas del sistema patrio á las posesiones ultramarinas por las leyes de Indias desde los tiempos del descubrimiento y de la conquista, descuella como la mas fundamental de todas la constituciones de las Reales Audiencias en Acuerdos, que han venido siendo hasta ahora el criterio mas autorizado de los gobernadores superiores para determinar, así en los árduos y complicados negocios de la política, como en los simples detalles de sus numerosas atribuciones. Todo están obligadas aquellas autoridades á consultarlo con los Reales Acuerdos, como si estos pudieran reunir una variada suma de conocimientos técnicos, aparte de los peculiares de su principal instituto sin contar con que la confusion del carácter jurídico que mas esencialmente les corresponde, con el consultivo de diferente naturaleza de que á cada paso se revisten, ha dado orígen repetidas veces á sensibles desavenencias con los gobernadores-presidentes, y hecho precisa la severa intervencion del poder supremo.

Estos inconvenientes, cuya gravedad no puede desconocerse aun cuando hayan sido transitorios sus efectos, se combinan con los que produce para la buena direccion de los intereses públicos la ecsistencia anómala de una corporacion, que por la diversidad de sus cargos y de su carácter, ya falla como tribunal de justicia sobre la vida, la honra y la fortuna de los ciudadanos, ya decide trasformada en acuerdo, los asuntos contenciosos, administrativos; y tan pronto formula dictámenes en cuestiones del Real Patronato, como informa acerca de los problemas mas difíciles de la ciencia económica.

Que de esta manera se amenguan el prestigio y la independencia que tan indispensables son para ejercer el elevado ministerio de la justicia, no hay para que demostrarlo; así como que no ganan los demás negocios encomendados á aquellos cuerpos, por lo difícil que es satisfacer cumplidamente las multiplicadas ecsijencias de una administracion que va complicándose, y desenvolviéndose á medida que las reformas crean nuevas y cotidianas relaciones entre el Gobierno y los gobernados.

La diversidad de atribuciones de las Audiencias ultramarinas, resto de un sistema que está minado por sus cimientos, no guarda tampoco armonía con la organizacion de las Alcaldías mayores, á pesar de que estas por las antiguas leyes, acumulaban tambien facultades heterogéneas. Limitadas las últimas á la mera administracion de justicia en virtud de la Real cédula de 30 de enero de 1855 y de otras disposiciones posteriores, con escepcion de algunas de las islas Filipinas donde aun no ha sido posible dividir el mando, y establecido el ministerio fiscal en una forma regular y permanente con asignacion á los tribunales de primera instancia, la magistratura inferior se mueve desde entónces dentro de la órbita especial que se le ha marcado en la Península, y no hay razon para que gire fuera de ella la superior, y para que aplicándole idénticos principios ó invocando iguales conveniencias, deje de darse la homogeneidad debida á funciones de la misma índole, si bien desempeñadas en gerarquías diversas.

Pero al eliminar de las Reales Audiencias las facultades que en el órden consultivo y contencioso de la administracion les competen, es necesario formar otra corporacion que en aquel sentido las reemplace, y que, semejante á las que en la organizacion peninsular se conocen para el régimen de cada provincia y para el general del Estado, ilustre en Ultramar á los gobernadores superiores sobre los asuntos que se le sometan, determine los de carácter contencioso-administrativo, con arreglo á disposiciones y solemnidades legales tocadas ya en la piedra de la esperiencia, y preste en todo caso la autoridad moral de las luces, del prestigio y de la posicion de sus individuos á las medidas y resoluciones del Gobierno. En los Consejos de administracion, cuyo establecimiento se propone á V. M., deberán entrar, si han de corresponder al objeto complexo de su creacion, los primeros funcionarios de las provincias ultramarinas; otros retribuidos que dentro de ciertas categorías conviene nombrar para el pronto despacho de los asuntos facultativos y para la rápida preparacion de los demás; y por último, un número bastante considerable de personas caracterizadas, naturales ó avecindadas en cada isla, que á sus servicios al trono de V. M. y á la Madre Patria, reunan las circunstancias que en todos los países dan á los hombres verdadera y legítima importancia, haciendo de ellos un reflejo fiel de los sentimientos y aspiraciones de sus conciudadanos.

En esto los ministros que suscriben han obedecido tambien, y no tienen por qué ocultarlo, á un pensamiento político, cual es el de introducir en los asuntos mas importantes de la administracion ultramarina elementos de localidad, que sin quitar fuerza, ántes por el contrario, comunicándosela á la accion benéfica y protectora del Gobierno, tomen una parte activa en la gestion de sus propios intereses; impriman á los adelantos sucesivos el sello de las verdaderas necesidades públicas, y sirvan para perpetuar de una manera sólida é indestructible la union fraternal entre los territorios que constituyen la Monarquía española. Conociendo, como el Ministerio conoce, el espíritu patriótico que anima á nuestros hermanos de Ultramar; sabiendo el entrañable amor que á V.M. profesan y no pudiendo dudar siquiera que esta reforma será allí recibida con viva gratitud y como una prueba de los desvelos de su Reina por la felicidad de unos países que son el orgullo y la gloria de la nacion, es de esperar que los resultados de esta medida, ora se la considere como mejora administrativa ora se la juzgue como eficaz garantía de órden moral y de adhesion á la Madre Patria, realizará las lisonjeras esperanzas que al formularlas abrigan los ministros de V.M.; porque rara vez, Señora, se niegan á responder el corazon y las ideas de los pueblos á los actos espontáneos de prevision y de justicia.

Pasando á los Consejos desde los Reales Acuerdos la sustanciacion y fallo de la parte contencioso-administrativa y los conflictos de jurisdiccion y atribuciones, se ha creido conveniente adoptar en el procedimiento las disposiciones á que se ajustan los Consejos provinciales y el de Estado, de cuyo doble carácter han de participar los de Ultramar, tanto porque aquellas son las mas adecuadas á la índole de estos negocios especiales, y están además aquilatadas por la larga práctica de los demás altos cuerpos consultivos, cuanto porque así se ponen en íntima y armónica relacion ambas administraciones.

Los proyectos que el Ministerio tiene la honra de presentar á V. M. contienen la separacion completa de las funciones judiciales y consultivas; el reemplazo de los Reales Acuerdos por Consejos de administracion en todo lo que no se refiere á la de justicia, y un órden de procedimientos apropiado á la nueva organizacion y á la naturaleza de los negocios. Las Reales Audiencias quedarán como las de la Península en una esfera mas reducida; pero ganarán seguramente en prestigio y en independencia lo que pierden en facultades que el desarrollo de la administracion pública no permite conservarles. En los Consejos, que han de heredar esas atribuciones con ventajas del servicio, se formará el verdadero espíritu de la institucion, siempre contrabalanceado cuando no anulado en los Reales Acuerdos, ó ingresará un elemento local que de un modo sencillo y pacífico hará llegar hasta el trono de V. M. el eco de las necesidades de las provincias mas lejanas de la Monarquía. Por último, de aquí en adelante todos los españoles, lo mismo los de la Península que los de Ultramar, ejercitarán de igual manera sus derechos cuando sean lastimados por la administracion activa, y de igual modo tambien se sostendrán por esta y por los tribunales sus respectivas contiendas.

No creen, Señora, los consejeros responsables de V. M. que esta sea la última reforma que en las posesiones ultramarinas debe introducirse. De otras muchas importantes, administrativas y económicas, se ocupa sin descanso el Gobierno, y otras y otras surgirán con el trascurso de los años y con el incesante movimiento de las ideas y de los intereses materiales. Pero unida la que hoy se inicia á las que V. M. ha realizado á propuesta de varios ministerios, entre los cuales se cuenta el actual, todas encaminadas á un mismo propósito, presenta la administracion de Ultramar una série de adelantos innegables, que si todavía no alcanzan la homogeneidad de un sistema, deben apreciarse por los obstáculos con que ha sido preciso luchar para su planteamiento, y considerarlos, no por lo que les falta para llegar al término, sino por su distancia del punto de partida. El medio en que el Gobierno funciona no es tan libre como el ancho espacio en que se formulan las teorías: por esto son mas tardos los movimientos del primero que el desenvolvimiento especulativo de los segundos, viéndose atajada la voluntad mas firme y decidida por embarazos que muchas veces solo el tiempo se encarga de remover por completo. Afortunadamente ninguno ha encontrado el Consejo de Ministros en la reforma que eleva á la augusta aprobacion de V. M.: su necesidad es generalmente sentida; los gobernadores superiores de Ultramar la desean; las corporaciones á que afecta la consideran útil; el alto cuerpo consultivo la apoya con su voto; la opinion pública sensata la reclama.

Fundados en las consideraciones espuestas, los ministros que suscriben tienen la honra de someter á V. M., despues de haber oido al Consejo de Estado, los adjuntos proyectos de decreto.

Madrid, 4 de julio de 1861.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El Presidente del Consejo de Ministros, ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.—El ministro de Marina, Juan de Zavala.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.—El ministro de Fomento, Rafael de Bustos y Castilla.

El Sr. D. Juan Carbonell y Marti nos ha dirigido otra comunicacion, ampliando su pensamiento, acerca de los almacenes cuya construccion propone en despoblado, ó sea cerca del torreon de San Lázaro, á orillas del mar. Dámosla con gusto á continuacion, accediendo á sus deseos de que la cuestion quede bien planteada y dilucidada, al menos por lo que á él toca.

Habana, 10 de agosto de 1861.

"Sres. Redactores del *Diario de la Marina*.—Muy Sres. mios: El asunto que dió márgen á mi comunicacion del 8 es de tanta importancia que espero me permitan Vds. completar mi idea con nuevas esplicaciones.

Si bien dije que seis almacenes de 1000 varas cuadradas cada uno podrian construirse en los contornos del castillo de Santa Clara, creo ahora no serian suficientes para los diversos artículos inflamables y perniciosos á la salud que en ellos pueden admitirse.

Indiqué únicamente tres artículos principales; pero estos no completan el objeto que yo me he propuesto aconsejando la construccion de almacenes. El carbon de piedra, por ejemplo, para el uso de estramuros, el alquitran, la brea, el aguarrás y otras sustancias combustibles deberian entrar en tan útiles depósitos. Mezclar estos artículos con el azúcar, nuestro fruto mas delicado é importante, como se ha pretendido, en los almacenes de Regla, Santa Catalina etc., seria una gran falta, y además los dueños de este fruto no lo permitirian.

Estendiendo aun mas mi plan diré que para adoquines de trapp y losas silíceas serian tambien muy convenientes aquellos lugares aislados, poniéndolos al aire libre. Estos materiales, desembarcados como sabemos en grandes cantidades y que como todos pueden ver, ocupan de tal manera las plazas públicas que interceptan el paso hasta á los mismos operarios que los conducen, podrian trasportarse con mucha comodidad á los carros del ferrocarril urbano, y hasta se podria destinar un muelle á los buques para su descarga. Con esto, en lugar de alejarse todos estos artículos de consumo y materiales de construccion de calles, se aprocsimarian mas y mas merced al ferrocarril y hasta en beneficio de las mismas avenidas de estramuros que estén dispuestas á recibir mercancías de consumo y á adoquinarse, y con mayor motivo ahora que esa vía estiende sus importantes brazos favorecida por sus numerosos ramales.

Así creo que habria mas acierto en la conduccion de todo eso, y sobre todo mas economía, pues se sabe por esperiencia que la carreta encarece y destruye, al paso que el ferrocarril abarata y conserva.

Propongo, pues, que en vez de seis se construyan doce almacenes de iguales dimensiones.

Pretender colocarlos de firme ó provisionalmente en puntos diferentes del que yo he indicado para destruirlos y alejarlos despues seria trabajo sobradamente costoso, penoso y opuesto al progreso. Ni las barriadas de Peñalver, San Lázaro y Cerro, ni la parte de Casablanca, Tiscornia, etc., son puntos convenientes para la construccion sólida de esos almacenes: unos son muy prócsimos y á barlovento, y otros poblados y demasiado distantes.

Solo á las goteras de los castillos del Príncipe y Santa Clara cabe construirlos, como dije en mi anterior comunicacion, y con mas razon siendo de madera, pues jamás podrán construirse en ese perímetro casas para familias á causa de la zona militar que circuye aquella posicion.

Jamás habria que temer allí el fuego, y su aislamiento tan completo y su situacion importante bajo el punto de vista militar, pues esos almacenes podrian servir para efectos de guerra y alojamientos de tropa en cualquier tiempo, deben contribuir á que se adopte de preferencia ese sitio, que presentaría el aspecto de un campamento militar.

Tengan, repito, esos almacenes su alumbrado de gas correspondiente á ambos lados de la línea, y el arbolado que purifica el aire, y sus muelles á la altura del piso de los carros, y los almacenes sus divisiones; pararayos, bombas etc., y la empresa del ferrocarril duplicará sus vías por su propio interés y el público obtendrá una ventaja inmensa.

El costo de esos doce almacenes quizá no pase de $10,000 cada uno, y aunque mas fuese, mucho pueden la conveniencia y el progreso cuando dan pingües productos. Los depósitos reducidos, y principalmente en poblado, no dan nunca los productos correlativos, pues guardan la misma relacion que los buques.

Activando la construccion de esos doce almacenes de la manera espresada ya suficientemente, apénas se emplearán tres meses en esas obras, pues todas se pueden empezar á la vez.

Dije tambien en mi anterior comunicacion que dichos almacenes podrian construirse fácilmente por medio de acciones entre los mismos que han de depositar en ellos sus efectos, y sostengo ahora lo mismo.

Si algo pueden valer, señores Redactores, estas mal coordinadas líneas, ya que se muestran Vds. tan complacientes para contribuir al esclarecimiento del asunto y dar mayor estímulo á los que puedan y deseen contribuir al progreso de esta Antilla, sírvanse ustedes darles la publicidad que desea este su afectísimo etc.—*Juan Carbonell y Martí*.

No es el Sr. Don Santiago Gurrea, que ha desempeñado diferentes tenencias de gobierno en esta isla, el militar cuya muerte nos comunicó por el último correo de la Península uno de nuestros corresponsales de Madrid: segun noticias particulares, goza, por el contrario, de buena salud. Quien ha fallecido en Vitoria es el mariscal de campo Don Ignacio Gurrea, cuya penosa enfermedad habia anunciado hace algun tiempo la prensa de la Corte.

Tomamos de nuestros colegas de Madrid las noticias del estrangero insertas á continuacion, y con las cuales ampliamos los partes telegráficos de última fecha que vieron la luz en nuestro número anterior:

Dice el *Times* de Lóndres del 15 que lord John Russell iba á ser nombrado par de Inglaterra, y que tomaría asiento en la Cámara de los Lores.

De Paris dicen con la propia fecha:

"La *Opinione* de Turin dice que la dimision de San Martino ha sido aceptada y la *Patrie* de Paris dice que la ha presentado dos veces, y que el Rey no la ha aceptado.

"Los partidarios del antiguo monarca continúan en gran número en las montañas y las cercanías de Nápoles.

"Es falsa la noticia de haber habido nuevos choques entre soldados franceses y pontificios.

"Las aguas de Vichy prueban bien al Emperador, y carecen de ecsactitud las noticias alarmantes sobre su salud dadas por periódicos estrangeros. El médico Rayer, que dijeron habia marchado precipitadamente á ver á S. M., no ha salido de Paris."

El *Nationale* de Turin del 15 publica una carta anónima enviada al general Cialdini, amenazándolo con la muerte.

Un telégrafo de Paris con fecha 17 dice que ha fallecido Adam Czartoriski, y que el Emperador Napoleon ha dirigido una carta al Rey de Prusia con motivo del atentado de que este ha sido objeto.

El telégrafo (dice un colega de Madrid) parece confirmar la noticia sobre la inminencia de una estrecha alianza ofensiva y defensiva entre el Austria, Prusia y Rusia, que se deberá á los incansables esfuerzos del Rey Guillermo I para reconciliar al Czar de Rusia con el Emperador de Austria. Esa tentativa, iniciada en Toeplitz, continuada luego en Varsovia á través de las grandes dificultades que ofrecian las animosidades nacidas de la guerra de Oriente, y las opiniones anti-austríacas del Príncipe Gortschakoff y del ministro de Negocios Estrangeros de Prusia, habría sido al fin coronada de buen écsito en presencia de los peligros que para la conservacion de la Polonia, repartida, como saben nuestros lectores, entre las tres grandes potencias del Norte, ofrecería la agitacion que trabaja á la Europa, y la causa de la nacionalidad, tan enérgicamente sostenida por la política imperial de Francia.

El Rey Federico Guillermo ha hecho conocer al Austria que le sería imposible dominar la cuestion de Hungría, y defender sus posesiones en el Véneto en caso de una guerra contra la Italia ayudada por la Francia, sin la cooperacion enérgica no ya solo de la Alemania sino de la Rusia misma. La Confederacion Germánica, en efecto, no podría lanzarse á una guerra con el imperio francés y con la Italia si tuviera á sus espaldas en una actitud hostil al imperio moscovita. Al mismo tiempo el soberano de Prusia, apoyándose en los últimos acontecimientos de Varsovia y en la agitacion profunda de la Polonia, ha hecho comprender tambien al Czar Alejandro que favorecer en Italia y en Hungría la causa de las nacionalidades y de la revolucion era traer inevitablemente el restablecimiento de la Polonia, con tanto mas motivo cuanto que esta nacion es la que escita mas vivas, mas ardientes y mas legítimas simpatías en toda Europa.

Si hemos de creer las versiones del telégrafo, y las correspondencias mas autorizadas, estos esfuerzos habian producido al fin buen resultado, y se habia establecido un acuerdo para obrar unidas las tres potencias del Norte en las eventualidades á que puede dar lugar en lo futuro la cuestion de Hungría, ó la de Polonia. Las tres potencias conservadoras se opondrán enérgicamente, en virtud de ese acuerdo, á toda intervencion de cualquiera otra nacion en el arreglo de los negocios de aquellos países, y se prestarán mútuo ausilio en el caso de que la revolucion, ó la guerra, levanten la cabeza en Pesth, ó en Varsovia.

Correspondencia del Diario de la Marina.

Cádiz, 19 de julio.

Ante todas cosas llamo muy particularmente la atencion de Uds. hácia los importantísimos decretos que ha publicado la *Gaceta* estableciendo reformas de gran trascendencia para la buena administracion de las provincias de Ultramar. No dudo que esos decretos serán recibidos ahí con vivísima complacencia. Ellos ofrecen una nueva prueba de la ardiente solicitud con que la Reina y su Gobierno consagran sus desvelos á la realizacion de todo pensamiento que pueda redundar en ventaja de esos pueblos.

Inútil sería que me detuviese á demostrar la alta significacion que tienen, en la region de las teorías y en el terreno de la práctica, esas reformas, por las cuales, sin menoscabo del principio de autoridad, y sin aflojarse en lo mas mínimo los poderosos resortes de la unidad gubernativa, se da parte á cada provincia en el manejo de sus propios asuntos, invistiéndose á las mas elevadas categorías sociales de una gran autoridad moral, cual habrán de tener sin duda alguna los individuos de los nuevos consejos, para influir en la acertada resolucion de todas las cuestiones de interés público.

El establecimiento de la vía contencioso-administrativa es tambien una garantía eficacísima contra los estravíos del error, una garantía que levanta todos los derechos y todos los deberes, que aleja la posibilidad de que se conculquen los unos y se menosprecien los otros, y que estrecha, por tanto, los vínculos morales de concordia entre gobernantes y gobernados.

Unan Vds. á esto lo que habrá de ganar la administracion de justicia con su separacion completa de la administracion civil, cosa que recomiendan y reclamaban imperiosamente los buenos principios de gobierno, y tendrán una acabada idea de la inmensa importancia de estas reformas.

Los periódicos enterarán á Vds. de los acontecimientos de Loja que han terminado del modo que debía esperarse, atendida la índole estravagante de un movimiento que no tenía ni podía tener raíces en la verdadera opinion del país, como lo prueba el hecho de haber sido un simple albéitar la persona mas caracterizada que habia al frente de los sublevados. Esas masas de sencillos campesinos, á quienes gentes seducidas quizá por el oro estrangero, han hecho abandonar su trabajo para lanzarlos á vías que ellos mismos desconocían, obraban aisladamente, sin combinacion ninguna con los elementos que hubieran podido concurrir en otras épocas á promover un trastorno formal. Así es que las grandes poblaciones donde únicamente hay posibilidad de reclutar fuerzas capaces de iniciar semejantes movimientos, son las que encierran ahora mas elementos de órden y las que mas garantías ofrecen de tranquilidad. De tal modo está asegurado en ellas el sosiego público que, refiriéndome á Barcelona, la mas importante de todas, puedo asegurar á Vds., pues lo sé de cierto por muy buen conducto, que apénas se tuvo noticia de los sucesos de Andalucía, el capitan general del distrito, Sr. Dulce, escribió al gobierno manifestándole que podia disponer con entera confianza de las tropas allí ecsistentes, pues no necesitaba de un solo soldado para mantener inalterable el órden, y aun añadía que en el caso remoto, remotísimo, de hacerle falta para esto la cooperacion de la fuerza pública, no tendria inconveniente en armar cuatro ó cinco mil obreros, seguro de que serían los mas leales defensores de la buena causa.

Juzguen Vds. por este hecho del escelente espíritu del país. Casi lo mismo que de Barcelona puede decirse de las demás poblaciones importantes, y si bien en Madrid ha habido temores estos dias de que pudiera alterarse la tranquilidad, la esperiencia ha demostrado ya que carecian completamente de fundamento. El pánico no pasó del vulgo y de las personas medrosas; pero el gobierno estaba tan cierto de que nada habia que temer que ni una sola medida estraordinaria adoptó en presencia de aquella agitacion ficticia. Todo se ha desvanecido como el humo, y hasta los mas recelosos están hoy tranquilos, tan tranquilos como pudieran haberlo estado antes los mas confiados.

Cartas que he visto de Madrid escritas por personas que tienen motivos para estar bien enteradas dicen que cada dia recibe el gobierno nuevas noticias que robustecen la sospecha de que el movimiento de Loja ha sido obra en mucha parte del celebérrimo Lezen, secretario particular de D. Juan de Borbon. Intrigante travieso como pocos y desacreditado como el que mas, ha tiempo que se mueve mucho el tal Lezen de acuerdo sin duda con los centros revolucionarios de Europa para provocar trastornos en nuestro país: fué á Italia, volvió á Inglaterra, estuvo secretamente en Gibraltar, se ha puesto al servicio de las sociedades bíblicas anti-católicas, ha procurado atraerse, no con gran écsito, en verdad, á los demócratas de todos los matices; en una palabra, nada le ha quedado por hacer para llevar adelante la empresa temeraria en que tan lanzado se encuentra, pero tiempo perdido. España ha aprendido mucho de algunos años á esta parte, sabe lo que vale la paz de que felizmente disfruta, se ven y se palpan las mejoras que á la sombra de ella hemos obtenido, están á la vista de todo el mundo los progresos que hemos hecho, la preponderancia que hemos alcanzado, el respeto que ya se tiene por los mismos que antes mas nos desdeñaban. ¿Cómo es posible que en estas circunstancias, y despues de tantas esperiencias vaya el país á sacrificar su bienestar presente para correr tras las engañosas y mentidas ilusiones con que le brinda un señor Lezen que toma por instrumento á un albeitar para poner por encima del trono secular de nuestros reyes el monstruoso y absurdo engendro de una monarquía republicana? Esto no tiene siquiera sentido comun, y bien puede asegurarse que á medida que vaya conociéndose bien el orígen de la última insurreccion, irá perdiendo enteramente la poca importancia que momentáneamente se la haya podido dar. Las comisiones militares no dejan de la mano los procesos incoados contra los presos, cuyo número pasa de trescientos: son ya conocidas las primeras sentencias que se han pronunciado, y hoy probablemente se habrá dado garrote en el Salar, pueblo distante cuatro leguas de Granada, á uno de los cabecillas de la insurreccion. Además, hay siete sentenciados á veinte años de condena y tres ó cuatro á presidio. ¡Dios quiera que estos tristes, pero necesarios escarmientos no produzcan el solo resultado de desagraviar á la sociedad ofendida, sino que sirvan tambien de leccion para apartar á otros ilusos del desatentado camino que en mal hora siguieron los de Loja.

Nada prueba mejor el estado de tranquilidad en que, apesar de los últimos sucesos, nos encontramos que el viaje emprendido por S. M. la Reina y demás real familia á Santander, con objeto de pasar allí la temporada de baños. Ya comprenderán Vds. que si hubiese peligros graves que conjurar, la corte no se habria alejado de Madrid aunque no fuese mas que para evitar el fraccionamiento del gobierno en circunstancias semejantes, pues dicho se está que al lado de la Reina tienen que ir como han ido en efecto, algunos de los ministros. S. M., sin embargo, ha llevado á cabo su proyectado viaje, porque sabe del mismo modo que su gobierno, que nada hay absolutamente que temer, y que no ecsiste probabilidad ninguna de nuevos trastornos. Mañana 20 deben de llegar los augustos viageros á Santander. Hasta ahora las noticias que se tienen sobre los pormenores del viaje son altamente satisfactorias. La Reina es recibida en todas partes con ardientes aclamaciones: en todas partes escita su presencia un gran entusiasmo: hombres y mujeres, ricos y pobres, personas de todas clases y condiciones, el pueblo, en fin, se complace en dar á la escelsa Señora pruebas relevantes de su acrisolada lealtad. Lo mismo ha sucedido cuantas veces ha visitado la Reina nuestras provincias, y esto nos ofrece un testimonio mas de que, esceptuando el sentimiento religioso, no hay ninguno tan arraigado en el corazon de los españoles como el de su amor á la monarquía.

Poco ó nada nuevo puedo hoy decir á Vds. sobre la cuestion de Marruecos. Mis vaticinios se han cumplido al pié de la letra. Dije, si mal no recuerdo, en mi carta del correo anterior que los marroquíes implorarian la mediacion de la Inglaterra para ver de conseguir que España modificase su resolucion de incorporar definitivamente á Tetuan en sus dominios. Así ha sucedido en efecto: el gobierno inglés, accediendo por una parte á los deseos del Sultan, y atento por otra, á las ecsigencias de su política particular, que no le permite ver con buenos ojos nuestro engrandecimiento en Africa, ha interpuesto sus buenos oficios para arreglar las cuestiones pendientes entre España y Marruecos. El cónsul británico Mr. Drumond en Tánger ha ido á Fez para conferenciar personalmente con el mismo Sultan y con su primer ministro el Jetif y mientras tanto el nuevo embajador ó ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña cerca de nuestra Reina, acaba de llegar á Madrid con instrucciones para tratar preferentemente de dicho asunto. La negociacion, sin embargo, apénas está iniciada todavía, y es muy difícil, por no decir imposible, predecir sus resultados; pero puedo desde luego asegurarse que si los moros se prestan al fin á cumplir los compromisos que tienen solemnemente contraidos, dando por lo menos garantías positivas de que no han de ser ilusorios, como lo han sido hasta ahora, la nacion española, consecuente consigo misma, y siguiendo los nobles y generosos impulsos que constantemente la han guiado en todos sus actos, desde que la paz de Vad-Ras fué firmada, no se obstinará en seguir ocupando á Tetuan, cuya conservacion, á vueltas de incontestables ventajas, tiene el inconveniente (no hay para qué negarlo) de imponernos gastos crecidos que aumentan no poco la suma, harto respetable ya de nuestro presupuesto.

Síguese hablando de la entrevista que se supone ha de tener nuestra Reina con el Emperador de los franceses en algun punto de la frontera. Naturalmente se hacen sobre este asunto muchas conjeturas y muy diversos comentarios; pero hasta ahora todo lo que se dice está fundado en simples rumores que necesitan confirmacion, pues lo único que se sabe, lo único que nos ha dicho la prensa del gobierno es que S. M. la Reina recibirá cordialmente al Emperador si viene á visitarla, pero que no se dará ningun paso ni se hará gestion alguna para que la visita se verifique. Napoleon se encuentra actualmente en los baños de Vichy, Dª Isabel II estará mañana en Santander. De los pensamientos del primero ¿quién es capaz de responder? Precisamente lo que mas descuella en su conducta es lo imprevisto de todos sus actos.

En Cádiz nada importante ocurre. Tenemos un tiempo delicioso, y tanto que si no estuviésemos en julio podíamos considerarnos todavía en plena primavera. Han venido ya muchas familias forasteras para la temporada de baños; pero estos se hallan aun poco concurridos por falta de calor. El estado de la salud pública es escelente gracias á Dios: no hay barruntos siquiera de cólera ni de ninguna otra enfermedad epidémica. El ferrocarril de aquí á Sevilla, será á la vuelta de algunos años el primero de España y uno de los primeros de Europa. Tal es la concurrencia de viajeros, que en la última semana de cuyos productos se ha dado conocimiento al público, escedieron aquellos de 44,000 cuando en el ferrocarril de Madrid á Alicante no pasa nunca ó casi nunca el número semanal de viajeros de 18,000. La parte débil aun en nuestro ferrocarril es el trasporte de mercancías; este ramo no empezará á dar los productos de que es susceptible hasta que se hayan unido los dos caminos, el de Cádiz á Sevilla y el de Sevilla á Córdova, union que creo se verificará en el prócsimo otoño.

Hoy ha llegado el correo de Filipinas que trae interesantes noticias sobre la ocupacion por nuestras fuerzas navales del rio grande de Mindanao y el desembarco de una columna de 300 hombres en Cotta Bato sin resistencia por parte de los moros. Empiezan, pues, á realizarse los vastísimos proyectos de nuestro gobierno para civilizar aquellos pueblos.

Tambien ha llegado el correo de Canarias, pero sin noticias de interés, siendo además atrasadas las que trae con respecto á las que Vds. podrán recibir por el vapor *América* que sale mañana para esa y que, como siempre, ha de hacer escala en Santa Cruz de Tenerife.

Idem, 20.—Acabo de leer los periódicos de hoy.

El *Comercio* ocupa su parte editorial con las noticias del correo de Filipinas. En su edicion de Ultramar inserta un interesante despacho telegráfico espedido anoche en Madrid á las 10 y 10 minutos con las últimas noticias nacionales y estrangeras.

Veo confirmado en este despacho lo que, con referencia á mis noticias de Madrid, he dicho á Vds. sobre el orígen *juanista* de la insurreccion de Loja. Tambien se confirma la ejecucion del infeliz sentenciado á muerte en el pueblo del Salar. Este acto, siempre triste y lamentable, por mas que la ley lo ecsija y el interés supremo de la sociedad lo justifique, ha tenido lugar ayer.

La *Palma* ha repartido á sus suscritores el suplemento que la empresa del periódico de Madrid la *América*, remite desde hoy á Ultramar y que hace imprimir en Cádiz para que pueda llevar las últimas noticias, especialmente las del telégrafo.

En el *Constitucional* y en el *Boletin de Comercio* nada encuentro que merezca mencionarse.

Acabo de ver una carta de Tetuan del dia 16 y lo único que dice es que algunas familias acomodadas de los moros han abandonado la ciudad, hecho que se comentaba allí de mil maneras, no faltando quien viese en él un anuncio de futuras hostilidades. Yo creo, sin embargo, que los moros nada intentarán contra nosotros, convencidos como lo están de su gran inferioridad en todos conceptos. Por lo pronto esperan mucho de la mediacion inglesa y del viage de Drumond-Hay á Fez.

Nada mas ocurre.

CRONICA.

Vacuna.—Mañana mártes de once á doce del dia se administrará en la sacristía de la iglesia de Monserrate.

Facultativos de semana.—Primer distrito: D. Julian Galuzzo, Compostela 36, y D. Francisco Sevillano, Lamparilla 29.—Segundo distrito: D. Cárlos Finlay. Compostela 148, y D. Juan Quintanal y Uson, Merced 54.—Tercer distrito: D. Rafael Valdés, San Miguel 82, y D. José Esquinaldo, Animas 119.—Cuarto distrito: D. José Suarez Romay, Manrique 105, y D. Federico Galves, Manrique 136.—Quinto distrito y Jesus del Monte: No habiendo para alternar prestará servicio el primero que se presente.

Remates.—La Alcaldía mayor del Cerro señala el dia 14 del corriente para el remate de la sierra y finca titulada Toro Zurdo, compuesta de 27 caballerías de tierra, ubicada en la jurisdiccion de Colon y tasada con todas sus pertenencias, dotacion de esclavos y animales en $23,691 4 rs.—La Alcaldía mayor de Belen manda dar los pregones de la ley al potrero Ariguanabo, perteneciente á la jurisdiccion de la villa de San Antonio.

Terrenos en venta.—Anuncia la Administracion General de Rentas Terrestres que por disposicion de la Intendencia han de ponerse en remate el dia 16 del prócsimo setiembre 7533 varas planas de terreno del barrio de Concha, avaluadas á razon de un peso cada una. No se admitirá postura por menos de las dos terceras partes de la tasacion referida.

Numeracion.—La *Gaceta* oficial, de órden del Sr. Corregidor, publica para conocimiento de quien corresponda las planillas de la nueva numeracion que va á colocarse en las casas de las calles de Peña-Pobre, Cuarteles, Chacon y Tejadillo. Dicha publicacion se hace con el objeto de que los vecinos interesados puedan hacer las reclamaciones que tengan por conveniente en el término de ocho dias, pasados los cuales se procederá á la reforma

Cristóbal Colon. Dice la *Gaceta* en su seccion local que segun sus informes está resuelta la colocacion en el patio de Palacio de la bella estatua del ilustre marino genovés á quien medio mundo debe otro medio. Dicha estátua es la que trajo hace poco de Italia el Sr. Garveille, como lo tenemos dicho á nuestros lectores. Espera ese apreciable colega, y unimos el nuestro á su deseo, que no por eso se desista de erigir á Colon un monumento de mayores proporciones en el Campo de Marte, cuando se le convierta en ameno jardin.

José en Egipto.—Tenemos la satisfaccion de comunicar á nuestros lectores que los alumnos de la clase de solfeo del Real Colegio de Belen han salido anteayer sábado con gran lucimiento de la empresa á que los condujo su hábil é infatigable director Don Juan Casamitjana, haciéndolos desempeñar la bella ópera del famoso maestro Mehul que se titula *José en Egipto*, y cuya letra, de Alejandro Duval, ha sido perfectamente traducida al castellano por el jóven D. Leopoldo Berriel, alumno del referido colegio.

La ópera que nos ocupa está considerada como una de las mejores inspiraciones de Mehul: su música, al par que severa y religiosa, tiene el sello de la sencillez de los remotos tiempos en que la accion se verifica. El libreto, sacado de un asunto generalmente conocido hasta entre los que se hallan al principio de su educacion, versa sobre un episodio de la vida de José, hijo de Jacob, principiando en la llegada de este patriarca con su tribu á Ménphis para pedir socorro á Faraon y concluyendo con el reconocimiento de José y el perdon de este á sus hermanos. Considerada esta composicion como obra de arte, elogio alguno nos es dado hacerle que ya no le hayan tributado los mas entendidos y severos críticos musicales, limitándonos por lo tanto á decir, para espresarlo todo de una vez, que la ópera de que tratamos está adoptada en el Conservatorio lírico de Paris, como modelo de música clásica, siendo ella, como otras muchas del mismo autor, la fuente donde han bebido sus mejores conceptos los modernos compositores que gozan de inmenso favor en el mundo filarmónico.

En cuanto á la ejecucion podemos asegurar que ofreció en conjunto el mejor efecto, y que tanto las partes principales como los coros y la orquesta (formada de casi todos los profesores que figuran en la de la ópera de nuestro Gran Teatro) llenaron á completa satisfaccion sus respectivos encargos.—El Sr. D. Juan Casamitjana merece ciertamente por todo ello un cumplido elogio, pues considerados los elementos con que contaba y atendidas las graves dificultades que necesariamente se le han debido oponer, solo una voluntad firme y el buen deseo de las personas que le secundaban pudieron haberle hecho alcanzar el éxito que tanto y con tanta justicia se ha celebrado: ese éxito es lo que se llama propiamente un verdadero *tour de force*.

El alumno D. Francisco Rosales, á cuyo cargo estaba el papel del protagonista José, lo desempeñó con todo el comedimiento y modestia convenientes al carácter que representaba. La romanza del primer acto, el trio y el final del segundo fueron las piezas en que mas lució el jóven Rosales, viéndose recompensado de sus esfuerzos por los estrepitosos aplausos del auditorio

El papel del arrepentido Simeon, parte sumamente dramática y difícil confiada al aventajado alumno D. José Casamitjana, fué desempeñado con un acierto muy superior á lo que se esperaba de su rara inteligencia y constante aplicacion. Siempre estuvo bien en escena; pero donde arrancó los mas nutridos aplausos fué en su brillante aria coreada.

El papel de Benjamin, hijo menor de Jacob, lo desempeñó el alumno D. Angel Mendizábal con un candor y una inocencia que personificaban perfectamente al guía y consuelo del anciano Pastor del Hebron. En su romanza ó narracion que hace al ministro, y en el difícil trio del 2º acto pudimos notar que tiene un talento muy superior para la música. Tambien obtuvo particulares y ruidosos aplausos.

El alumno D. José Puerta, á cuyo cargo estaba el personage de Jacob, cantó su parte con una voz tan fresca y robusta que sorprendió á la concurrencia, pues siendo aun, como es, muy jóven, apénas se conciben en él tales facultades. Por de contado no dejó de recibir las demostraciones de aprobacion de que se hizo digno.

Todos los demás jóvenes á quienes se cometieron las partes secundarias de la ópera quedaron con mucho lucimiento; pero lo mas notable en el conjunto fueron los coros, base principal de esa hermosa composicion lírica, de los cuales recordamos, por mejor desempeñados, la plegaria con que comienza el acto 2º, el coro de la marcha triunfal con que termina y el del festin del tercer acto, en el cual cantaron tres bellas estrofas otros tantos niños, mereciendo los elogios de la reunion.

En cuanto á esta, asegúrasenos por quien puede saberlo, y calculamos nosotros, que se componia de unas mil quinientas personas, entre las cuales brillaba por su belleza y elegantísimos atavíos un número considerable de damas, tan considerable que ocupaba casi en totalidad toda la nave del centro del inmenso salon de refectorio, donde estaba erigido el escenario.

La funcion, que empezó á las seis de la tarde, dió fin á las nueve menos cuarto de la noche, retirándose la concurrencia sumamente complacida, no sin haberse despedido antes galantemente de los jóvenes actores con una triple salva de nutridos aplausos, para lo cual los hizo comparecer formando grupo en la escena.—Escusado es decir que tanto el servicio de esta como los trages fueron magníficos, los segundos perfectamente arreglados á la época del drama.

Sociedad del Pilar.—Seccion de declamacion.—Continúa la discusion sobre los artículos del nuevo Reglamento. Lo que por este medio se participa á los señores socios facultativos esperando su asistencia á la junta que tendrá efecto al toque de oraciones de mañana mártes en el local de la Sociedad del Pilar. Habana, agosto 12 de 1861.—José Agustin V. Borrero, secretario.

Real colegio de Belen.—Faltándonos tiempo y espacio para ocuparnos estensamente de los ecsámenes recientemente verificados en aquel instituto bajo la direccion de la Compañía de Jesus, habremos de concretarnos á hacer de ellos una ligera reseña. Se dió principio á los referidos ecsámenes el 30 de julio último bajo el órden anunciado en el programa, quedando terminados el 9 del actual. En todas las clases demostraron los alumnos notable seguridad en los diversos ramos, demostrando por su instruccion que son dignos discípulos de sus dignos profesores. Durante dichos ecsámenes el salon se vió favorecido por una concurrencia bastante numerosa que significó mas de una vez su complacencia, sobre todo el 4 del actual, dia en que el estudioso jóven D. José Casamitjana defendió cuarenta y siete proposiciones filosóficas contestando á várias de los Sres. catedráticos de la Universidad, entre ellos los Sres. Zambrana (D. Ramon) y Ramirez Obando.

Ayer domingo tuvo efecto la solemne distribucion de premios. Se dió principio al acto á las once con un bien combinado concierto por los alumnos de la clase de música. Las piezas que en él figuraron eran todas escogidas y de difícil ejecucion las mas de ellas, contándose entre estas, si la memoria no nos es infiel, el final de la ópera titulada "Los Mártires", parte de la "Lucía de Lamermmoor", y una composicion sobre temas de la "Lucrecia." La concurrencia, lucidísima y tan numerosa que apénas pudo acomodarse en el vasto salon de columnas, dió al final de cada una de las referidas piezas las mayores muestras de aprobacion. Terminada la parte filarmónica, uno de los padres pronunció en alta voz y por órden de clases los nombres de los discípulos que por su conducta y aplicacion habian obtenido premio ó accésit. Por estas satisfactorias recompensas se podrá formar una idea del mérito de los alumnos del referido instituto. A medida que los discípulos premiados eran llamados, se presentaban al Exmo. Sr. Capitan General interino, que ocupando el lugar de la presidencia, acompañado del Exmo. Sr. General Brochero, del Sr. Rector de la Universidad y del Ilmo. Sr. D. Bonifacio Quintin de Villaescusa, colocó ciento sesenta y un premios en el pecho de los que mas se habian distinguido. De estos recayeron ocho de los mas honoríficos y uno de segunda clase en el jóven don José Casamitjana; seis en don Miguel Gaston, de ellos cinco de 2ª; ocho en D. José Bernal, uno de segunda; ocho en don Marcelino Ortiz; siete en don Wenceslao Villaurrutia, cuatro de segunda; habiendo varios de sus compañeros obtenido mas de uno. Terminó el acto poniendo S. E. los diplomas de bachiller en filosofía en manos de los jóvenes cuyos nombres van á continuacion: señores D. José Casamitjana, D. Miguel Gaston, D. Juan Babé, D. Leopoldo Berriel, D. Anselmo Castells, D. Agustin Cortada, D. Félix Barrio, D. Avelino Llorente y D. Ramon Vega.

Tres criminales.—Ayer tuvo noticia el celador del barrio de San Felipe de que tres hombres estaban robando á puerta cerrada en la accesoria nº 46 de la calle de la Habana. Llegó á dicho punto el espresado funcionario y hubo de defenderse con el estoque por acometerle los ladrones con cuchillos y pistolas. Ausiliado á poco por un soldado y un cabo del regimiento de Nápoles que pasaban accidentalmente, apresó á los referidos ladrones que resultaron ser desertores de presidio.

Atropello.—En la mañana de ayer fué atropellada por un negro que llevaba un caballo á escape por las inmediaciones de la comisaría del 2º distrito una negra anciana, dejándola privada de sentido y arrojando sangre por la boca. Fué conducida al hospital de Paula, donde murió á poco El ginete fué reducido á prision.

Noticias personales.—He aquí algunas que encontramos en la *Revista Militar*.—Han sido nombrados primeros gefes de los batallones de cazadores de la Union y de Bailen los tenientes coroneles D. Segundo de la Portilla y D. Camilo Feijóo de Sotomayor.

Viene destinado con ascenso á este ejército el coronel de caballería graduado, comandante D. Rafael Hernandez de Alba.

Cruces.—Dice el mismo periódico que se ha concedido la cruz sencilla de María Isabel Luisa á varios individuos del cuerpo de Honrados Bomberos de los batallones de esta capital, de Cuba y de Matanzas, añadiendo que no publica la relacion por ser demasiado estensa.

Gracia.—El establecimiento de elaboracion de tabacos conocido por la marca de *Cabañas y Carbajal*, y que de tan merecida reputacion goza en América y Europa por la riqueza y fragrancia de sus productos, acaba de ser agraciada con el título de *Real fábrica* por el gobierno de S. M. Esta noticia fué comunicada por telégrafo de Madrid á Cádiz el 18 del pasado, y se ha recibido aquí por el vapor correo *América*. Felicitamos al Sr. D. Anselmo Gonzalez del Valle, dueño de la referida marca, por la gracia que se le ha otorgado y que creemos bien merecida.

Teatro de Tacon.—Púsose anoche por segunda vez en escena el drama en un prólogo y tres actos titulado *La Aldea de San Lorenzo*. Los actores encargados de su desempeño no quedaron con menos lucimiento que en su primera representacion, y dejando por lo mismo igualmente satisfecha á la concurrencia que aplaudió estrepitosamente en muchas escenas al Sr. Robreño y le obligó despues de varias de ellas á presentarse. A peticion de los espectadores hubo tambien de repetirse la batalla del prólogo y presentarse en el palco escénico los actores al final de cada acto. Anúnciase para el miércoles la 6ª representacion de *El tanto por ciento*, en Variedades, y la del drama titulado *Los treinta años ó la vida de un jugador*, en Tacon, para el jueves.

Robo.—En la mañana del domingo un vecino de la calle del Prado dió parte al celador de aquel barrio de que al llegar á su cuarto encontró abierta la puerta del mismo y fracturados un baul y una caja, faltándole del primero doce onzas de oro. Recayeron sospechas en cierto individuo que ya tenia fama de ratero, y de las diligencias practicadas resultó que no era otro el autor del robo.

Tragedia.—Una tuvo lugar anoche entre los concurrentes al baile de Escauriza, de la cual salieron un individuo para la cárcel y otro para el hospital de San Juan de Dios en calidad de preso, el primero por haber hecho uso de un cuchillo y el segundo por tener una herida en el brazo izquierdo.

Captura.—Anoche fué sorprendido por la policía un individuo que dormia á pierna suelta en una accesoria que tenia por sospechosa el celador de Jesus del Monte. El que cayó en el garlito habia robado un reloj en la misma noche. Le acompañaban dos pistolas cargadas hasta la boca, una navaja con muelle y virola y una provision de municiones; pero no habia contado con la huéspeda, y de la mullida cama fué trasladado al calabozo.

Fallecimiento.—Nos dicen de Guanajay:—"No hace mucho tiempo tuvimos el disgusto de noticiar la irreparable pérdida que sufrió Guanajay con la muerte de la ilustrada señora doña Dominga de Frias de Sanchez, fundadora del colegio que dirigen en dicho pueblo las señoritas Doux. Hoy tenemos el sentimiento de anunciar la de su virtuosa tia, la señora Dª María de los Dolores de Frias, esposa que fué del escribano público don José Seoane. Una vida llena de actos de caridad y una dilatada enfermedad, sufrida con verdadera resignacion cristiana, grangearon á la finada la muerte del justo. Doña María de los Dolores de Frias de Seoane falleció en la mañana del 11 del corriente y deja sumida en el mas acerbo dolor á su distinguida familia. Fiel esposa, solícita madre y consecuente amiga cumplió su mision en este valle de lágrimas. ¡Paz á sus restos!"

Fiesta religiosa.—El jueves 15 se celebrará en el templo de Belen la fiesta de la Asuncion de Nuestra Señora, en la cual se cantará á grande orquesta la celebrada misa del Sr. Luna.

Puentes Grandes.—Por mas que se creyera que el baile del sábado último debia llamar á la glorieta la flor y nata de la juventud habanera, no es posible que los que no han visto aquel maremagnum puedan formarse una idea de la numerosísima y escogida concurrencia que en dicha noche llenó aquel favorecido salon. Estaba este adornado como si la naturaleza hubiera vestido sus columnas y marcos de fresca verdura salpicada de gayas flores y despues un artista de gusto delicado hubiera colocado en él con estudio estátuas mas blancas que la nieve y lámparas de colores, dando al local el aspecto de una gruta encantada. Bien se lució el que tuvo á su cargo el adornarlo y bien se lució la orquesta El defecto mayor que se notaba fué que el local se prestára solo para la mitad de tan estraordinaria concurrencia. Por lo demás estamos seguros de que si el inspirado Breton se viera en los apuros en que nos vemos nosotros al dar cuenta de tan espléndida fiesta, saldria del paso repitiendo lo que de un baile tambien esponía en estos términos:—"No se andaban por las ramas—Mas de cuatro mozalvetes,—Y entre galanes y damas—Llovian los epigrámas—Y los dimes y diretes.—Te digo á fé de varon—Que no se como describa—Tan amable confusion—Y tanto dulce empellon—Por activa y por pasiva."

Santiago de las Vegas.—Nos escriben de aquella ciudad que su actual Teniente Gobernador interino, el capitan de infantería de marina D. Agustin Rodriguez, está desplegando el mayor celo y actividad en la prosecucion de las mejoras materiales que dejó pendientes el Sr. Vives y Oller, digna autoridad de quien aquel vecindario tiene gratos recuerdos en multitud de obras de ornato y comodidad pública. Tambien nos dicen que, debido á lo saludable del temperamento de Santiago, y al buen régimen establecido en el depósito de aclimatacion de la tropa de marina, continúa esta gozando de la mejor salud, sin que ni el vómito ni otra enfermedad epidémica la haya atacado.

Ferrocarril de la Bahía de la Habana á Matanzas.—Producto del ramal á Guanabacoa, y sus vapores en la semana que terminó el dia 11 .... $ 4,844-65

En las semanas anteriores.	664,894-07	
Total......	$669,738-72	
Producto del tronco en la semana que terminó el dia 4 del presente mes......	$3,233-05	
En las semanas anteriores	137,195-48½	140,428-53½
Total del ramal y del tronco		$810,167-25½

Habana, agosto 12 de 1861.—El Administrador General.

Ferrocarril del Oeste.—Producto del tramo del Calabazar en la semana que terminó el dia 10 del presente mes.

Pasajeros	2,114	Importan.	$123 55
En las semanas anteriores......	25,214	„	5,392 06½
Total......	27,345	Total.	5,815-61½
		Por equipajes...	12-95
		Total.	5,828-56½

Habana, agosto 10 de 1861.—El Administrador General, *Francisco de Armas*.

En nuestro *Alcance* de hoy hemos publicado lo siguiente.

Tenemos á la vista un número del *Tribune* de Nueva York del 30 de julio último recibido por la goleta de los Estados Unidos *Nompareil* llegada de Cayo Hueso, y de él tomamos las noticias insertas á continuacion:

LLEGADA DEL "CITY OF BALTIMORE" Y DEL "AFRICA."

El vapor de hélice *City of Baltimore*, que salió de Liverpool el 17 y de Queenstown el 18, llegó ayer á este puerto, y á Cabo Race en la tarde del domingo el *Africa*, salido de Liverpool el 20 de julio. El *Africa*

trae 48 pasageros y 36,000 libras esterlinas en metálico.

El vapor *Kangaroo*, procedente de Nueva York, llegó el 18 á Liverpool.

Las noticias políticas traidas por el *África* carecen de importancia.

El mensage del presidente Lincoln ha sido juzgado de diferentes modos por la prensa inglesa, que pronostica una lucha obstinada. Opina el *Times* de Lóndres que el conflicto tendrá por resultado la independencia del Sur. Los periódicos en general critican el mensage.

El *Observer* de Lóndres dice que Sir George Cornwall pasará al ministerio de la guerra. Lord Palmerston representará las relaciones esteriores en la Cámara de los Comunes.

Habiéndose hablado en la Cámara de los Comunes de la cesion posible de la isla de Cerdeña á Francia, lord John Russell dijo que no se permitiría semejante cesion, que si se llevase á cabo rompería la alianza entre Inglaterra y Francia. No cree que el gobierno italiano piense en esa cesion.

Segun el último censo verificado en Inglaterra, la poblacion de Irlanda hasta el 8 de abril último ascendía á 5.764,543 habitantes.

El *Moniteur*, órgano del gobierno imperial de Francia, dice que las aguas de Vichy seguían probando muy bien al Emperador, y desmiente el rumor de que se hubiese llamado á toda prisa al Dr. Royer de parte de S. M.

El mismo *Moniteur* publica un decreto imperial modificando los derechos de importacion del azúcar del estrangero. El que se importe en buques franceses de países no pertenecientes á Europa, abonará un derecho de 30 francos por 100 quilógramos, y de 32 francos si se verifica la importacion en buques estrangeros, ó si procede de otros países.—El mismo decreto modifica tambien los derechos de importacion del café: el que se importe de las colonias francesas y de los establecimientos franceses de la costa de Africa en buques tambien franceses abonará 36 francos por 100 quilógramos y 55 francos 10 céntimos si procede de otros países que no sean de Europa y en buques estrangeros.

Los órganos del gobierno francés anun... que; dia considerarse ya como con... tratado de comercio entre Francia y Prusia.

... habia recibido órden de estar ... á mar a primera division ... al mando del almirante Lacapelle. Se ignoraba donde debia dirigirse la escuadra, de la cual formaba parte la fragata blindada *La Gloire*.

Se confirma la muerte del príncipe Adam Sartoriski, ocurrida el 15 de julio en París.

El comercio de Francia estaba muy desanimado.

Las cosechas presentaban un aspecto satisfactorio.

La Bolsa pesada. La renta del 3 por 100 á 67.75.

No quedaba ya duda de que el Conde San Martino habia hecho dimision de la Tenencia de Nápoles. El General Cialdini habia sido nombrado en su lugar con el título de teniente general, y se decia que le asistiría como segundo en el gobierno el Conde Cantelli.

La Cámara de Diputados de Turin habia aprobado un proyecto de ley disponiendo la construccion de un arsenal naval y militar en la Spezzia. En el Senado se votó el empréstito nacional por 65 votos contra 3.

Los periódicos ingleses dan cuenta en los términos siguientes del atentado contra la vida del Rey de Prusia: "En la mañana del domingo 14 del actual, á la sazon que el Rey de Prusia se hallaba en el paseo de Baden-Baden, se atentó contra su vida con una pistola. Sin embargo S. M. no recibió sino una ligera contusion en el pescuezo y volvió á pié á su residencia. El fanático que cometió el delito fué arrestado inmediatamente. Es un jóven llamado Becker, de 21 años de edad, estudiante de Leipsich, y natural de Odessa. Se le encontró una carta en que dice que estima personalmente al Rey, pero que no le considera capaz de llevar á buen término la cuestion alemana." Parece que no tenia cómplices. Apénas tuvo noticia del suceso el príncipe de Prusia, que estaba de visita en el palacio de la Reina de Inglaterra, salió inmediatamente de Osborne para Baden. Los telégramas mas recientes dicen: "Que el estado de salud del Rey era muy satisfactorio."

Con referencia á Austria dicen que el archiduque Cárlos Luis habia sido relevado á peticion suya del empleo de gobernador del Tirol y del Voralberg y que habia sido nombrado para sucederle el príncipe Cárlos Lobkowitz.

El partido estremo de Croacia habia triunfado, pues la Dieta habia adoptado por 120 votos contra 3 la separacion de la Croacia de Hungría.

Un telégrama de Viena asegura que el varon Vay y el conde Eressin, ministros húngaros, habian hecho dimision y que esta habia sido aceptada. El conde Forgack habia sido nombrado canciller de Hungría en reemplazo del varon Vay.

Dicen de San Petersburgo que el gobierno ruso habia mandado destruir, por valor de cuatro millones, papel moneda de medio rublo.

Segun la circular de los corredores en la semana que terminó en 20 de julio, el mercado de algodon de Liverpool habia estado activo y los precios habian subido á consecuencia de haberse recibido el Mensage del Presidente Lincoln. Las ventas comprendieron 113.000 pacas inclusas 23.000 para especuladores y 23.000 para esportar. El *fair* y el *middling* tuvieron el alza de un octavo de penique. Las ventas del viérnes ascendieron á 12 000 pacas y el mercado cerró firme á los precios de 8⅞ y 8⅝ el *fair* y el *middling* de Orleans; y 8⅝ á 8 las mismas calidades de Mobila y las *uplands*.

La ecsistencia en el puerto de Liverpool se calculaba en 1.053,000 pacas de las cuales 798.500 eran de producto americano. Los avisos de Mánchester son favorables. En Lóndres los Consolidados cerraron el viérnes de 89¾ á 89⅞ al contado, y de 89⅞ á 90 á plazo.

La ecsistencia de metálico en el Banco habia bajado.

En Lóndres el mercado de azúcar estaba sostenido y firme en Liverpool.

Un telégrama de Lóndres, recibido el 20 en Queenstown, dice que el mismo dia los Consolidados habian cerrado de 89¾ á 89⅞ al contado, y de 89⅞ á 89⅞ á plazo.

Las ventas de algodon en Liverpool en el propio dia comprendieron 15,000 pacas y el mercado cerró firme.

Del Havre dicen el 18 que las ventas de algodon en la semana sumaban 13.500 pacas, que el mercado abrió en calma y cerró activo. El *tres ordinaire* se vendió á 116 f., el *tres bas* á 111 f. y finalmente que todas las calidades tuvieron una pequeña alza. La ecsistencia en aquel mercado era de 290,000 pacas.

ESTADOS-UNIDOS.—El número del *Tribune* que tenemos á la vista no anuncia que hayan ocurrido nuevos encuentros entre las tropas del Norte y Sur. Sin embargo, corrían en Wáshington rumores de que 40.000 confederados avanzaban hácia Leesburg con intencion de invadir el estado de Marilandia.

El general Lee iba á tomar el mando de las tropas antes confiadas al general Wise, y á reunirse con la fuerza del general Garnett para efectuar un movimiento contra el general Rosencranz. Una columna de 5000 federales al mando del coronel Stone se habia separado del cuerpo del general Banks para proteger la línea amenazada del Potomac cerca de Leesburg.

Asegurábase que el mayor general Banks se habia retirado de Harper's Ferry y vuelto á las alturas de Marilandia. Esa posicion se consideraba insostenible, y la ocupacion de las alturas impediría que el enemigo se hiciese dueño del Ferry.

Todo anunciaba una próxima batalla en las cercanías del fuerte Monroe. En la mañana del sabado 27 los confederados mandaron á New Port News la intimacion de que las tropas federales se retirasen en el término de 24 horas, y que en caso contrario se lo ecsijirian por la fuerza. La intimacion fué desechada. La cañonera de 20 cañones *Dale* salió inmediatamente para Old Point, el *Albatros* y el *Penguin* estaban listos para hacerse á la mar y el *Minnesota*, de 7 cañones, estaba tambien en Old Point pronto para rechazar el ataque anunciado. Las fuerzas federales en New Port News constaban de 4 regimientos, con los cuales el coronel Phelps pensaba poder rechazar al enemigo. En la tarde del mismo sábado apénas quedaba duda de un ataque inmediato contra Hampton. El general Buttler determinó abandonar la ciudad en caso de que los confederados se presentasen con fuerzas considerables. A consecuencia de esto se marcharon de allí las familias, se pusieron á salvo las mercancías de los almacenes, y se hicieron los preparativos necesarios para quemar la ciudad ántes que consentir que el enemigo tomase posesion de ella. En la noche del sábado y durante el domingo echó á correr la gente de color, cubriendo los caminos que conducen á la fortaleza. Habian llegado al campamento del general Buttler unos mil individuos de esa clase, "que quedan confiscados en virtud del acta sobre esclavos recientemente adoptada por el Congreso."

El general Sweeney, que salió recientemente de Springfield (Missouri) llegó el 29 á Forsythe en el mismo estado, dispersó una partida de 150 rebeldes que habia en la ciudad y tomó posesion de esta. Los confederados, dícese, tuvieron 5 muertos y varios heridos, al paso que los federales salieron ilesos. Agrégase que cayeron con este motivo en poder de estos últimos una cantidad considerable de provisiones, muchas armas, municiones y efectos de campamento avaluado todo en 20000.

Dos soldados que el 27 lograron fugarse de Manassas llegaron á Wáshington, y dicen habian ingresado allí en el hospital 280 federales heridos, de los cuales habian muerto 32.

Mr. Cox, demócrata de Ohío, trató de hacer aceptar el 29 en la Cámara de Representantes una série de resoluciones cuyo objeto era poner término á la guerra mediante ciertas enmiendas en la constitucion. No se le permitió presentarlas.

Un telégrama de Wáshington con fecha 29 dice que en el cuartel general no se creia que escediese de 500 el número de muertos y heridos que tuvieron los federales en Bull's Run.

Otro telégrama de Wáshington hace ascender á 70,000 hombres bien equipados y armados las tropas situadas al rededor de aquella capital federal. Seguian llegando allí refuerzos.

De la misma ciudad, con fecha 30 se habla de movimientos militares, de cambios en ciertos mandos etc., pero nada positivo se dice de la marcha de los confederados hácia el Potomac. Parece sin embargo, que una partida de rebeldes estuvo midiendo en la noche del 30 la profundidad del Potomac en el punto llamado Coon's Ford cerca de Great Falls.

Dos compañías de tropas federales salidas de Alejandría avanzaron hasta la distancia de diez millas por el camino de Fairfax sin encontrar huellas del enemigo.

El general Mc Clellan estuvo muy ocupado en reorganizar el ejército en la orilla del Potomac perteneciente á Virginia.

Habia llegado á Nueva York á bordo del yate *Gerome Napoleon* el príncipe Napoleon con la princesa Clotilde y un numeroso séquito. El príncipe Imperial y su bella esposa fueron recibidos con grandes demostraciones de respeto y simpatías así por parte de las autoridades como del pueblo. El subsecretario de Estado, Comisionado por el Presidente y por el Gobernador Seward, habia llegado á Nueva York para brindar á los príncipes la hospitalidad de la Casa Blanca.

Dicen de Bóston con fecha 30 de julio que segun noticias del capitan del vapor *De Soto* procedente de Santhómas y la Bermuda, la cuidad de Antigua en la isla del mismo nombre, habia sido casi completamente destruida por un temblor de tierra. Agrégase que en esa catástrofe perecieron unas 2,000 personas.

El *Tribune* en su revista comercial del 29 por la tarde dice que eran pocas las ventas de azúcares, pero que los precios se sostenian firmes. Se realizaron en aquel dia 825 bocoyes, en su mayor parte de Cuba, de 5 á 6 centavos.

Se hacian igualmente pocas ventas de mieles; 25 bocoyes de Puerto Rico se colocaron á 29 centavos.

Escrito lo que precede se nos ha proporcionado un número del *Tribune* del 31, del cual traducimos el siguiente parte telegráfico:

Clarks'burg (Virginia) 30 de julio.—Tenemos hoy aquí rumores que causan mucha agitacion: dícese que ha ocurrido en Bullstown un encuentro entre el Coronel Tyler del 7º regimiento de Ohío, al frente de 3000 hombres de tropa de Virginia, y el gobernador Wise, que mandaba 7000 rebeldes, en el cual hemos tenido 600 muertos, al paso que el enemigo ha perdido 1500. Wise anda de retirada. Doy esto por lo que pueda valer; pero si resulta cierto, se puede considerar como virtualmente terminada la campaña en la Virginia occidental."

Segun las últimas noticias de Wáshington, no se creia que el general Beauregard pensase en pasar el Potomac. Decíase que el general Banks al frente de 14.000 hombres seguía en Harper's Ferry y que deseaba que los rebeldes le atacasen.

Los prisioneros federales estaban muy bien tratados en Manassas, y el Coronel Wood, del regimiento 14 de Nueva-York estaba mejorando rápidamente.

Dicen del fuerte Monroe que no es cierta la noticia de que los confederados hubiesen intimado la rendicion á las tropas de New Port News.

En Cairo reinaba mucha agitacion á consecuencia de correr allí el rumor de un prócsimo ataque. Se daba poco crédito á ese rumor.

En el Senado de Wáshington han sido aprobados los nuevos aranceles por 22 votos contra 18. El mismo dia aprobó la Cámara de Representantes el proyecto de ley autorizando la construccion de doce vapores de poco calado, y la asignacion de doce millones de pesos para llevarla á cabo.

Anuncian de Wáshington que muchos de los oficiales de los zuavos bomberos y del 79º regimiento habian renunciado sus grados, y que otros seguirían en breve su ejemplo.

En la tarde del 30 el mercado de azúcares gozaba de activa demanda y los precios estaban sostenidos. Las ventas comprendieron 1875 bocoyes, en su mayor parte de Cuba, de 5 á 6¼ cts., pero en general de 5¼ á 5¾: 295 cajas de la Habana á 6 y 750 sacos de Java á 7. El mercado de mieles estaba pesado: 25 bocoyes de Puerto Rico se vendieron á 29 c.

SANTO DOMINGO.

Hemos recibido por el vapor correo *América* noticias de la Bahía de Samaná hasta el 3 del actual. El vapor *Isabel la Católica*, que conducía al Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, fondeó en aquel puerto el mismo dia 3 á las siete de la mañana tras una travesía de las mas hermosas. Nuestro corresponsal nos habla del buen humor que ha prevalecido en todo el viaje, mencionándonos, sobre todo, la afabilidad con que ha tratado S. E. á sus subalternos compañeros de viaje.—A las ocho y media de la mañana desembarcó S. E., habiendo sido recibido con los saludos de ordenanza, y volviendo á bordo una hora despues con los mismos honores.—La poblacion recibió á S. E. con las mayores demostraciones de júbilo, quedando nuestra primera autoridad muy satisfecha del aspecto del país y de su fertilidad. El estado sanitario en Samaná no era de los mas favorables para la guarnicion.

En el Cabo Cobron encontraron al vapor *Cárdenas* con el que cambió saludos el *Isabel la Católica*. El *Cárdenas* se dirijía á Puerto Plata, conduciendo el segundo batallon de la Corona.—Nuestro artista el Sr Cisneros habia sacado un croquis del general Pascual para despues completar su retrato.

El general Santana seguia enfermo, pero no de gravedad.

La isla seguía muy tranquila y prosperando.

En la Bahía de Samaná se hallaban la fragata *Berenguela*, la corbeta *Mazarredo* y dos trasportes.

S. E. el general Serrano proseguía su viage para Santo Domingo aquel mismo dia á las 4 de la tarde.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DIA.—Santos Hipólito y Casiano, y Aurea ó Aurea, virgen y mártires.—El primero siendo gefe de la guardia que custodiaba á San Lorenzo se convirtió con toda su familia al ver los milagros que obraba el santo.—El segundo enseñaba la doctrina cristiana y por cuya razon fué martirizado el año 652.—La otra no pudieron persuadirla á ofrecer incienso á los ídolos y fué martirizada por órden del emperador Claudio.

Tambien se mencionan los Santos Concordia, Máxima, Casiano, Centola, Elena, todos mártires.

FIESTAS EL MIERCOLES.—MISAS SOLEMNES.—En el Monserrate al Sacramento á las 7: En la Catedral la de Tercia á las 8½: En San Felipe á San Francisco de Asís en sufragio por las benditas ánimas del Purgatorio: en la T. O. de San Francisco á San Nicolás de Bari á las 7.

SANTA CLARA.—De 8 á 9 la tercera fiesta con sermon y salve la víspera.

SALVES.—Con toda toda solemnidad en la T. O. de San Agustin, Santa Clara y parroquia de Guanabacoa.

SAN FRANCISCO.—A las 8 principia la fiesta que le tributan anualmente los terceros de esta órden á la Santísima Virgen de Aranzazu con sermon y salve la víspera.

CEMENTERIO GENERAL.—Habrá misa los dias de trabajo á las 7, y los lúnes despues de la misa se hará la procesion de difuntos por el presbítero capellan de dicho establecimiento.

CORTE DE MARIA.—Dia 14 de agosto.—Corresponde visitar á la Santísima Virgen en su imágen de Nuestra Señora de la Consolacion ó de la Correa en la T. O. de San Agustin.

Ha fallecido la Sra. Dª Ana Richoux de Brund, y estando dispuesto su entierro para las 5½ de la tarde de mañana mártes 13, su esposo, hermanos y demás parientes suplican á las personas de su amistad, que no hayan recibido tarjeta de invitacion, se sirvan asistir á dicha hora á la casa calle de Neptuno núm. 121, para acompañar el cadáver al Cementerio general, donde se despedirá el duelo.—Habana, 12 de agosto de 1861.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.—Hombres

Ecsistencia de enfermos el dia 10 por la mañana	273	299
Entradas durante dicho dia y el siguiente	26	
[illegible]	28	32
[illegible]	1	
Ecsistencia el 12 por la mañana ... de cirugía	103	267
... de medicina	161	

San Francisco de Paula.—Mugeres

Ecsistencia de enfermas el dia 10 por la mañana	124	125
Entradas durante dicho dia y el siguiente	1	
Salidas	4	4
Muertas	0	
Ecsistencia el 12 por la mañana		121

RASTRO DE GANADO MAYOR.

... reses mayores y terneros, precio, arrobas y ecsistencia para el 12 del corriente

Ganados	Número	Peso Arrobas	lbs	Precios Reales	Ecsistencia
Toros	108	446	0	[illegible]	15
Bueyes	1	61	6	[illegible]	[illegible]
Terneros	11	83	6	[illegible]	[illegible]
Total	123	1591	12		15

Habana 11 de agosto de 1861.—El administrador, J. M. Oxenard.

RASTRO DE GANADO MENOR.

Matamiento de consumo en este dia, precios, arrobas y ecsistencia para el 12 del corriente.

Beneficiados	Matadero	Carne	[illegible]	Peso @	lbs	Precios por arroba de ...	Ecsistencia
Cerdos	12	110	122	312	22	Manteca 40 á 48 / Carne 40 á 48	1011
Carneros			3	39	11	40 á 50	139

Habana 11 de agosto de 1861.—El administrador, J. M. Felíu.

REMITIDOS.

CONSERVAD Y HERMOSEAD EL CUTIS haciendodo uso de la "Flor de la Juventud ó Perlas" líquidas preparadas por Lanman y Kemp. Hace desaparecer las pecas y las manchas de la piel, dándola al mismo tiempo un aspecto brillante y juvenil: su aroma es delicadísimo, está curiosamente embotellada, no contiene arsénico ni mercurio, y por consiguiente no ejerce ninguna influencia perniciosa en el sistema. Es seguro que se sobrepondrá á todos los artículos de la misma clase, por ser el mejor y el mas barato de todos ellos. Usese una vez, y se querrá de seguro usarlo siempre.

Se vende en todas las perfumerías y boticas. 1

DEL HERALDO DE MONTREAL.

TECHOS

A PRUEBA DE FUEGO.

PRUEBA DE FUEGO

EN LA

PLAZA DE VIGER (MONTREAL)

El miércoles por la noche presenciamos la prueba pública que se hizo de los

TECHOS DE PATENTE DE FIELTRO

Y COMPOSICION, ETC.

y podemos asegurar que cualesquiera dudas que puedan haber ecsistido respecto á sus cualidades incombustibles deben haber quedado desvanecidas despues del esperimento que hemos presenciado. El techo sometido á la prueba fué formado momentos antes del fuego y sin dar lugar á que

EL FIELTRO, COMPOSICION Y LA GRANZA

se endureciesen de manera que resistieren mejor la prueba á que se iba á someter: se formó un fuego encima del techo de bastante estension para cubrirlo, alimentándole constantemente con nuevo combustible por espacio de TREINTA Y CINCO MINUTOS, causando un calor intenso y un fuego bien nutrido; al cabo de este tiempo se dejó apagar poco á poco y al ecsaminar el techo se le encontró intacto y sin haber sufrido LA MENOR LESION DEL FUEGO. 3-11

REMEDIO PARA LAS LOMBRICES DE LOS NIÑOS.

JALEA VEGETAL VERMÍFUGA DE KOUSO,

por M. Costas, farmacéutico.

Este dulce es eficaz y seguro para curar las lombrices á los niños, y mas cómodo de administrar y de mejor gusto que otros vermífugos. Esta Jalea Vegetal carece de los inconvenientes de otros vermífugos, su composicion conocida ofrece toda garantía, y su forma y gusto dulce la hacen fácil de administrar, y los niños las toman con placer y sin violencia. De venta en la farmacia de Santa Rita, 87 Mercaderes, y en las droguerías La Central.—Idem de Catalá y Sarrá.—Idem del Dr. Aguilera, calle de O-Reilly.—Idem de Torralbas, Calzada del Monte.—Idem de Lino Villamor, calle de la Muralla.—En Matanzas Dr. Casals, Plaza de Armas y en las principales boticas de Cuba, Puerto-Rico y Santo Domingo. 8-13

ELIXIR CONTRA LA TOS FERINA.

Preparado por M. Costas, farmacéutico.

La accion de este elixir es eficaz: varios niños de esta capital, entre ellos los de Don Juan Rodriguez, dueño de la tipografía Cubana, lo han usado con feliz écsito, y por esto lo recomendamos eficazmente á las madres de familia como una medicina segura para curar la tos ferina, y otras afecciones nerviosas del pecho y la garganta: con su modo de usarlo se espende en la Farmacia de Santa Rita, calle de Mercaderes número 87.—Idem de Catalá y Sarrá, calle del Teniente Rey.—Idem de Lino Villamor.—Droguería La Central.—Botica de Torralbas, Calzada del Monte.—Idem del Dr. Aguilera, calle de O-Reilly.—En Matanzas, farmacia de Casals, Plaza de Armas, y en las principales boticas de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo. 8-13

A ELLA.

SONETO.

¿Quien eres tú, muger fascinadora,
Mágica estrella de esplendor divino,
Que te apareces en mi mortal camino
Radiando en mi tu luz inspiradora?
¿Eres preciosa Náyade que mora
En las ondas del Bétis cristalino?
¿Acaso eres tú el ángel peregrino
Que á ser vienes mi guia salvadora?
Quien quiera que tu seas, muger, ó Diosa,
Yo te consagro la pasion mas pura
Que otro hombre jamás puede ofrecerte:
Por eso enhelo admitas bondadosa
Una lira que cante tu hermosura
Y un corazon que te amo hasta muerte.....!

A. Fernandez Enriquez.

Ingenio "La Ramona," agosto 10 de 1861.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Ferro-carril de la bahía de la Habana

A MATANZAS

ADMINISTRACION GENERAL.

Para que el dia 15 del presente mes, en que se celebra la Tutelar de Guanabacoa, puedan los trenes conducir con la mayor comodidad y seguridad, el gran número de pasageros que concurren el citado dia á dicha villa de Guanabacoa se observarán las reglas siguientes:

1º Los pasageros que se dirijan desde la Habana á Guanabacoa, abonarán en la puerta de los vapores, el pasaje de estos y del ferro-carril, ó sean dos reales sencillos por persona blanca, y un real los de color.

2º La entrada en los vapores se verificará por la puerta principal, y la salida cuando lleguen de Regla por la del costado sobre el muelle de Paula.

3º Los pasageros que salgan de Guanabacoa, abonarán así mismo al entrar en el paradero de aquella villa, el pasaje del ferro-carril, y vapores ó sean dos reales sencillos cada persona blanca, y un real las de color.

4º La entrada en el paradero de Guanabacoa, se verificará por las puertas que dan á la calle de las Animas, siendo la de la derecha para las personas blancas, y la de la izquierda para la gente de color. La salida de dicho paradero á la llegada de los trenes, tendrá lugar por las escaleras situadas en la calle de Versalles.

5º Los pasageros que del pueblo de Regla se dirijan á Guanabacoa, satisfarán su pasaje al entrar en el paradero de Regla.

6º Los que de la Habana vayan á Regla, pagarán en el primer punto el pasaje lo mismo que si fuesen á Guanabacoa, pero al regresar, no se les cobrará nada en la vuelta de Regla.

7º Desde las 2 de la tarde del citado dia hasta las 8 de la noche, no se permitirá á los carruajes la entrada en los vapores.

8º No siendo posible cambiar ninguna moneda por la gran afluencia de gente, se suplica á los señores pasajeros que no lo pretendan, sino que abonen en las puertas el valor del pasaje.

Habana 12 de agosto de 1861.—*El Administrador General.* 3-13

LA ESPAÑOLA, COMPAÑIA GENERAL DE seguros á prima fija.—Marítimos y contra incendios.—Garantías.—Diez y nueve años de ecsistencia: ochenta millones de capital social responsables, cuarenta millones pagados por siniestros marítimos.—Director general Escmo. Sr. D. Luis María Pastor: Madrid.—Comisionado en la Habana, Ignacio Amenabar, calle de Cuba n. 120 esquina á la de Sad Pedro, 1 ms 13 ag.

Ferrocarril de la bahía de la Habana

A MATANZAS.

Administracion general.—Deseando esta administracion proporcionar á los viageros todas las comodidades, ha creado plazas de conductores de maletas y bultos pequeños, para transportar dichos efectos desde los vapores hasta los comboyes que salen para Matanzas y vice-versa, sin escigir por este servicio ninguna cantidad.—Pueden por lo tanto los Sres. pasageros entregar las maletas ó bultos que se permiten en los coches á los referidos conductores de equipages, que estarán al servicio del público con un distintivo ... los que se distinguen por su cachucha ... con un letrero que dice "Ferro-carril de la Bahía."—Habana agosto 9 de 1861.—*El administrador general.* 8-14

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS DE la Habana.—Habiendo terminado sus trabajos la comision nombrada en 26 de marzo de este año para la revision de las cuentas, segun oficio dirigido al Escmo. Sr. Presidente de esta Compañía, la junta directiva de la misma en sesion de hoy ha acordado que tenga efecto la continuacion de la junta general ordinaria el dia 22 del corriente á las 5 de su tarde. En ella se leerá el informe de la comision citada y despues de lo que sobre cualquier otro particular se acordare, se procederá á la renovacion del Presidente y los seis consiliarios mas antiguos: lo que por disposicion del Escmo. Sr. Conde de Fernandina pongo en conocimiento de los Sres accionistas con el fin indicado. Habana agosto 2 de 1861.—El secretario, *Pedro Melo*. 20-4

LA PROVIDENCIA.—SINIESTROS PAGADOS por la Sociedad desde agosto de 1855, que entró en operaciones.

1855 Importe de siniestros pagados	$ 4.860	..		
1856	77.751	40		
1857	229.722	..		
1858	303.277	66		
1859	169.111	92		
1860	141.051	64		
1861—Enero	$ 3.045	..		
Febrero	10.608	75		
Marzo	8.730	50		
Abril	7.270	..		
Mayo	15.847	50	45.861	75
Total pagado			$971.672	3

CAJA DE PRESTAMOS.—Debiendo darse cuenta á los Sres. accionistas de esta sociedad en junta general con el inventario y balance formado á virtud del acuerdo celebrado el 23 de junio prócsimo pasado y mediante el cual se conviene en la liquidacion de la sociedad, se cita á los Sres accionistas para la junta general que ha de celebrarse bajo la presidencia del Sr. Inspector de sociedades el dia 12 del corriente á las 6 de la tarde en el estudio del Sr. D. Antonio Zambrana, sito en la Real Universidad. Se advierte que tambien se tratará de otros varios particulares de interés para la compañía.—Habana y Agosto 2 de 1861.—Por la Comision Liquidadora, *Eduardo Borell*—*M. Sabourin*. 10-3

LA HEREDITARIA.

Se recuerda á los Sres. socios de 1856, que no hayan hecho la entrega de las fées de bautismos, y definitivas de sobrevivencia, que otorgaran los curas respectivos, y ya pueden hacerlo los de pólizas hasta el núm. 1000.—Los de numeracion mas alta pueden ir entregando desde que cumplan los cinco años, naturales segun fecha de sus pólizas.

De los suscritores de 1856, que deseen salir en liquidacion inmediata, solo estan en tiempo de pasar su parte solicitandolo así, los de pólizas numeradas desde 1070 en adelante ó sea con la anticipacion de tres meses al cumplimiento de los cinco años.—Habana, 12 de agosto de 1861.—El director general, M. de Embil. 8-10

SOCIEDAD GENERAL DEL CREDITO TERritorial Cubano.—Juega esta Institucion en el sorteo ordinario n. 659 que se ha de celebrar el dia 17 del corriente os dos medios billetes números, 19235 y 11861.—Habana, agosto 8 de 1861. 3-10

SEGUROS DE QUINTAS.—LISTA DE LOS JÓvenes suscritos á esta Sociedad declarados soldados que hasta hoy han sido reclamados y redimidos por la Compañía.

En 1861.

Nombres, pueblos, ayuntamientos, provincias y domicilios

D. Francisco Regateiro y Acosta, S. Pedro de Erboyo Roiz, Coruña, Habana Villegas n. 98.
D. Juan del Hoyo y Martin, Teruel, Teruel, Teruel, Habana, plaza del Vapor, casillas 26 y 27.
D. Ramon Gutierrez Cuervo, S. Ramon de Candamos Candamos, Asturias, Habana, Figuras n. 13.
D. Tomás Gomez Cuero, Revilla, Revilla, Santander Habana, Mercaderes n. 75.
D. Andrés Salmon Saiz, Camargo, Camargo, Santander Habana, Muralla 9.
D. Jose Pereda y Pereda, Polanco, Polanco, Santander, Habana, Muralla n. 9.
D. Domingo Forest y Rosell, Calella, Barcelona, Barcelona, Habana, Horqueta n. 75.
D. Ramon Bafuelo y Diaz, Casar de Periedo, Cabezon de la Sala, Santander, Habana Ena esquina á la plaza de Armas.
D. Peregrino Perez Gil, Lledo, Liendo, Santander, Matanzas, Gelabert n. 1
D. Pedro Menocal y Haba, Suances, Suances, Santander, Matanzas, Medio n. 39.
D. Fernando Romequera y Pachot, S. Félix de Guixols Gerona, Barrero, Gerona, Recla, Barrero n. 37.
D. Braulio Hoyos y Carrancejo, S. Vicente de la Barquera Idem, Santander, Puerto-Principe, Comercio n 5.
D. Francisco A. Alberdi y Rodriguez, Salfes, Soto del Barco, Santander, Sagua la Grande, calle Real.
D. Ernesto Lopez Coca, Vigo, Vigo, Pontevedra, Habana Cuba esquina á la de la Lamparilla.
D. Manuel Antonio Monte Martinez, Elguera, Reocia, Santander, Habana, Bernaza n. 9.
D. Celestino Zorrilla y Saraus, Ruesga, Santander, Santander, Habana, Muralla n. 104.
D. José María Ruiz Collantes, Santander, Santander, Santander, Candelaria, Vuelta-Abajo.
D. José Cruellas y Magriñá: Sta. Perpetua, Barcelona, Barcelona, Puerto-Principe, Contaduría n. 39.
D. Luis Fonfria y Colina, Bárcena, Bárcena, Santander, Trinidad, Gutierrez n. 60.
D. José Gonzalez Galiudo y Quijano, Hijas, Puerto Riesgo, Puerto Riesgo, Ceiba del Agua.
D. Antonio Galcerán y Galan, S. Feliú de Guixols, S. Feliú de Gixols, Gerona, Matanzas, Ricla n. 7.

En 1861.

D. Fernando Somollera y Pomarejo, Santoña, Santoña, Asturias, Matanzas.
D. Emilio Salvador y Alsina, Calella, Barcelona, Barcelona, Puerto-Principe, Merced n. 20.
D. Manuel A. Huertas y Torres, Piloña, Piloña, Asturias, Habana, O-Reilly n. 40.
D. Ricardo Martinez y Muñiz, Castrillon, Piloña, Asturias, Habana, Cuba n. 98.
D. Ramon Piniella y Villar, Villaviciosa, Piloña, Asturias, Habana, Muralla n. 80.
D. Modesto Santos Quesada y Covo, Margodes, Candas de Onís, Oviedo, Amistad 65 Habana.
D. Constantino García y Gonzalez Carbajal, Corraco o, Soto del Barco, Asturias, Aguila 159.
D. Manuel García Fernandez, Sta. Eulalia, Oviedo, Asturias, Mercaderes 95.

Habana, mayo 7 de 1861.—Marquéz Sterling. My-9

(*Continuará*).

COMPAÑIA DEL CAMINO DE HIERRO DE TRINIDAD.—El Sr. Presidente de la junta Directiva de esta Empresa ha señalado el dia 31 del corriente para la celebracion de la general ordinaria de accionistas en que habrán de leerse la memoria sobre las operaciones de la Compañía en el último año social, como tambien el dictámen que la comision de glosa emita acerca de las cuentas correspondientes al mismo periodo y reemplazarse el Sr Vicepresidente y cuatro Sres. consiliarios de la mencionada junta Directiva.—Se convoca á los Sres. accionistas para dicha reunion, que habrá de efectuarse á las 6 de la tarde del dia designado en la morada del referido Sr. Presidente, calle de Aguiar núm. 32.—Habana 10 de agosto de 1861.—*Pedro G. Llorente*, Secretario. 15-11

SOCIEDAD DEL CREDITO MERCANTIL E INDUSTRIAL.—No habiendo tenido efecto la junta general convocada para el dia 14 del corriente por falta de concurrencia, se avisa nuevamente á los señores accionistas que se ha fijado el dia 4 de agosto prócsimo, en que se celebrará constituida sea cual fuere el número de votos que se reuna segun previene el artículo 23 de los estatutos.

Cárdenas, julio 15 de 1861.—El secretario accidental, Eduardo Castro. 20-23-J

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION del Sur.—Con objeto de presentar el inventario y balance general de la Compañía, ha acordado la junta directiva celebrada el dia 22 del corriente que se convoque á los Sres. accionistas para la junta general que deberá efectuarse el dia 12 de agosto prócsimo á las 8 de la mañana en la casa escritorio de la Empresa, calle de la Cuna n. 99, advirtiendo á los Sres. socios que el artículo 5º del reglamento previene que lo que acuerden los concurrentes tendrá debido efecto y cumplimiento. Habana julio 23 de 1861.—Lorenzo Xiqués y Gil, secretario contador. Jul. 24

BANCO INDUSTRIAL PECUARIO.—NO HAbiendo tenido efecto la Junta general que debia verificarse en esta fecha, por falta de concurrentes, bajo la presidencia del Sr. Inspector General de Sociedades Anónimas, con objeto de dar cuenta á los Sres. accionistas con el Inventario y Balance formado á virtud del acuerdo celebrado y mediante el cual se conviene en liquidacion de la Sociedad, se cita de nuevo á los señores accionistas para la junta general que ha de celebrarse el dia 16 de agosto prócsimo, advirtiendo que se llevará á efecto el acuerdo que se tenga, sea cual fuere el número de concurrentes: cito en los altos del Liceo calle de Mercaderes núm. 97. Por la Comision Liquidadora.—Habana, julio 16 de 1861.—*Eduardo Borrell.* 30-19 jl

LA ALIANZA.

Compañía de Crédito y Seguros.

Acordado en junta general que tuvo efecto el 26 del pasado, el reparto de un dividendo de 3 p.§ correspondiente á las utilidades obtenidas en el semestre que terminó en 30 de junio último, y aprobadas las cuentas de dicho período por la Comision que para su ecsámen y censura se nombró en aquel acto, se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que desde esta fecha pueden pasar á las oficinas de la Compañía en dias y horas hábiles, á percibir las sumas que les pertenezcan por sus respectivas representaciones. Habana agosto 3 de 1861. El secretario, *Joaquin de Gascue* 30-4 A

FERRO-CARRIL DE CIENFUEGOS Y VILLAclara.—Por falta de número suficiente de Sres. accionistas no pudo tener efecto la junta convocada para dar cuenta con el informe de la comision encargada de glosar las cuentas de la Compañía correspondientes al último año social y por órden de la directiva se invita nuevamente á los Sres. sócios á fin de que á las 12 de la mañana del dia 20 del corriente asistan con aquel objeto á la casa n. 109 de la calle de Compostela, en el concepto de que la reunion tendrá efecto cualquiera que sea el número de los que concurran. Habana y agosto 2 de 1861.—*Pedro Fernandez de Castro*, secretario. 11-4

Compañía del ferro-carril

DE MATANZAS.

Por acuerdo de la junta directiva se convocan licitadores para la construccion de un puente de hierro en Arroyo de la Vieja, con arreglo al pliego de condiciones de que podrán instruirse en el despacho de la administracion, debiendo presentar sus proposiciones en pliegos cerrados que se abrirá el dia 14 á las 12 en la morada del Sr. Presidente, dándose lugar á pujas verbales durante un cuarto de hora. Matanzas y agosto 1º de 1861.—*José M. Casal*, secretario. 9 4

LA PROVIDENCIA.—La junta de gobierno de esta compañía en sesion de 21 del actual acordó decretar una cuota de ¼ p.§ de liquidacion final para cubrir los siniestros ocurridos en el año de 1860 en vista de no haber el suficiente fondo á cubrir la decretada en el indicado año de conformidad con el artículo 32 título 5º de los Estatutos.

Lo que se avisa á los Sres socios para su conocimiento advirtiéndoles que desde luego se ha procedido á la recaudacion de la indicada cuota.—Habana, febrero 22 de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé*.

De conformidad con lo prevenido en el art. 59 de los Estatutos se ha de proceder desde esta fecha al cobro de medio por ciento de los capitales de responsabilidad correspondiente al fondo de reserva de 1861, lo que se pone en conocimiento de los señores suscritores, recordándoles que según el precitado artículo esa entrega debe verificarse en todo el mes de enero de cada año.—Habana, 1º de enero de 1861.—El Director general, *Juan A. Colomé*. 27 F.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, Gran Azucarera.—Para oir el informe de la Comision de cuentas y tratar de otros particulares de gran importancia se ha acordado la celebracion de una junta general el dia 16 del entrante mes de Agosto, á las 6½ de la tarde en la casa n. 109 calle de Compostela y se suplica á los Sres. Comanditarios se sirvan tener presente que los circunstancias reclaman su puntual asistencia.—Habana julio 29 de 1861. 15-31

EL IRIS.—COMPAÑIA GENERAL CUBANA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS.—SU DOMICILIO LA HABANA.—OFICINAS DE LA DIRECCION CALLE DE SAN IGNACIO Nº 83.

Esta sociedad presenta como garantías: Primero, sesenta y cinco millones de pesos de seguro efectivo en 1861.—Segundo, cuatrocientos mil pesos pagados por siniestros en los años que lleva de constituida.—Acordadas las indemnizaciones en esta ciudad por el Consejo de Administracion los pagos se hacen por este motivo con toda prontitud.

Por una módica cuota se asegura de incendios toda clase de edificios y establecimientos. Año-5 M.

Sociedad del Crédito Mercantil

E INDUSTRIAL DE CARDENAS.

En sesion general ordinaria celebrada en el dia de ayer, se aprobó la distribucion de un dividendo de 5 p§ sobre el Capital Social, propuesto por la Directiva, lo que se avisa á los señores accionistas de esta Sociedad á fin de que podrán pasar á las oficinas de esta Sociedad á percibir sus cuotas respectivas y los residentes en la Habana á la calle de Mercaderes n. 82, recordando que el 1º de Setiembre próximo á las once de la mañana, tendrá lugar la terminacion de la Junta, suspendida para los efectos que señala el artículo 40 del Reglamento.—Cárdenas, agosto 5 de 1861.—El secretario accidental, *Eduardo Costa*. 7-ag.

SEGUROS DE QUINTAS CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO.—Fianza que garantiza las operaciones: $200,000.—Domicilio de la Sociedad: la Habana, calle de la Habana núm. 27

Esta Sociedad se obliga bajo las condiciones equitativas consignadas en los prospectos á redimir del servicio militar á los jóvenes que residan en la isla, ó en cualquiera otro punto.

En las oficinas se darán prospectos y todas las noticias necesarias, y con el objeto de facilitar las operaciones los agentes autorizados por la Compañía pasarán á domicilio. 1 dbr

SOCIEDAD GENERAL

DEL CREDITO TERRITORIAL CUBANO.

Por acuerdo del Consejo de Direccion de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas para la junta general ordinaria que debe celebrarse el dia 19 de setiembre próximo, á las 6 de la tarde, en la casa calle de S. Ignacio núm. 101.—Habana, agosto 5 de 1861.—*Rafael María de Mendive*, secretario. 15-9

Compañía de Almacenes y Banco

DE SAN JOSE.

No habiendo tenido efecto la junta general convocada para el 31 de julio último por falta de asistencia, se convoca nuevamente á los Sres. accionistas para el dia 19 del que cursa á las 6 de la tarde en la morada del Sr. Vice-presidente, calle de Compostela n. 109, teniendo por objeto la reunion oir el informe de la comision nombrada para la glosa de las cuentas del año prócsimo pasado y acordar lo conveniente acerca del dividendo semestral, cuyo acto se verificará cualquiera que sea el número de los concurrentes, por disponerlo así el Reglamento. Habana 1º de agosto de 1861.—El secretario, *Bernardo del Riesgo*. 18-2

LIVERPOOL AND LONDON FIRE INSURANCE.—COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA EL FUEGO, ESTABLECIDA EN 1836.—CAPITAL $10.000,000.

Agentes en la Habana: Scharfenberg, Tolmé y compañía Ano-5P

Empresa de caminos de hierro

DE CARDENAS Y JUCARO.

Conforme establecen los reglamentos, esta Compañía se reunirá en junta general ordinaria el dia 14 del actual á las 5 de la tarde en la morada del Sr. Vice-presidente D. Fernando Illas, calle de Aguiar n. 32, y se avisa á los Sres. accionistas para su asistencia, en concepto de que despues de leida la memoria refiriendo el estado de la misma, se procederá á elegir la comision para el ecsámen de las cuentas y presupuestos, y cinco directores en reemplazo de los cumplidos. Habana agosto 2 de 1861.—*José Montoro*, secretario. 10-3

Compañía del Ferrocarril

DE MATANZAS.

Debiéndo procederse á la construccion por contratas del camino de hierro desde el paradero La Isabel hasta el ingenio Sta. Rita de Baró en la hacienda "El Mulato," se convocan licitadores por acuerdo de la Directiva, á fin de que presenten sus proposiciones en pliego cerrado para dicha obra, con arreglo al de condiciones de que pueden imponerse en el despacho de la Administracion, donde se designa el número de millas de la línea que ha de comprender dichas proposiciones, cuyos pliegos se abrirán el 20 del corriente á las 12 del dia en la morada del Sr. Presidente, y no el 19, como se ha puesto en los anteriores anuncios, por haber sobrevenido motivos poderosos que impiden el que se verifique el acto en ese dia, advirtiéndose que cuando se abran dichos pliegos se admitirán pujas verbales durante un cuarto de hora, y se dará la preferencia á las proposiciones mas ventajosas á la Empresa.—Matanzas, agosto 6 de 1861.—*José M. Casal*, Secretario. 10-9

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DON VICENTE LUIS FERRER, SUCESOR DE Bustamante, Lamparilla n. 82 entre Habana y Aguiar, consultas de 11 á 12 y de 3 á 4. 2-jl.

DON CARLOS FINLAY, DOCTOR EN MEDIcina y Cirujía y Oculista, se ofrece á sus amigos y al público en general, calle de Compostela número 148 entre las de Muralla y Teniente Rey. Horas de consulta de 8½ á 9½ de la mañana y de 2½ á 4 de la tarde. 15

EL DR. DON J. BAUTISTA FRASCHIERI HA pasado su domicilio á la calle de Compostela n. 138 esquina á Muralla y Teniente-Rey. 30-21Jul.

ENFERMEDADES

DE

LOS OJOS Y OIDOS,

CURACION POR EL DOCTOR GUIMERA.—El doctor Guimerá vive en la calle Obra-pía núm. 71.—Horas de consulta para toda clase de enfermedades de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos.—Las consultas solo son gratis para los pobres de solemnidad. 10 meses 24 F.

EL DOCTOR GIMENEZ Y FORCA, MEDICO de Hospitalidad y Beneficencia de Madrid, ofrece al público sus conocimientos homeopáticos, con especialidad en las enfermedades de señoras y niños y en dolores reumaticos y de estomago, por antiguos resultados que esan. Recibe órdenes y consultas de 7 á 8 y de 2 á 3, calle de la Habana núm. 39 30-17 jlio

DON JUAN DE LA TORRE, MEDICO HOMEOpata, ha pasado su domicilio á la calle de la Salud nº 22, esquina á la de San Nicolás. 30-16jl.

EL DOCTOR EDUARDO FINLAY, PROFESOR DE MEDICINA Y CIRUJIA Y OCULISTA.—Calle de Compostela n. 148 entre Muralla y Teniente-Rey. 12-O

DON JOSE MARIA CESPEDES Y ORELLANO, doctor en Jurisprudencia y Catedrático de la Real Universidad Literaria ha trasladado su estudio á la calle de la Habana n. 200. 15-7

MADAMA M. E. CLEMENTE, PARTERA FAcultativa, natural de Francia, en donde ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios al público del cual se ya conocida, á todas horas del dia y de la noche.

NOTA.—La misma hace presente á las señoras que se encuentran en estado interesante que tiene hermosas habitaciones altas privadas en donde con el mayor esmero, aseo y ecsactitud tendrán todo lo necesario para salir de su cuidado, pudiendo contar con la mayor discrecion y el trato mas delicado. Habla español, francés é inglés. Vive en la calle de Cuba núm. 141 frente á la Maestranza de Artillería. 8m.-5 E.

MADAMA JUANA ALINE DEMOY, PARTERA facultativa ofrece sus servicios calle de la Reina n. 14 entre Galiano y Rayo. 30-2Ag

MADAMA DE NODAL, PARTERA DE LA FAcultad médica de Paris é incorporada en esta Real Universidad, participa á las Señoras haber fijado su morada en la calle de San Nicolás n. 146, entre Reina y Estrella. 30-16-Jl.

DOLORES DOMINGUEZ, PARTERA FACULtativa examinada en el colegio de S. Cárlos de Madrid, participa á las Sras. de esta ciudad que ha fijado su morada en la calle de Dragones n. 64 entre las del Rayo y San Nicolás, en donde recibirá aviso á cualquier hora del dia ó de la noche. año12-ab

D. GUILLERMO L. TINKER.—INTERESANTE AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete calle de la Habana n. 49, esquina á la de Obrapía.

D. G. Tinker, cirujano-dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos y numerosa clientela haber vuelto de los Estados-Unidos por el vapor De Soto el 27 con un buen surtido de dientes ... todos los adelantos de su arte, y ofrece sus servicios con ... seguridad finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar esa prueba de la habilidad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa una fragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Sus precios no son altos. Estremadamente á todas horas y para los pobres lo hará con mucha equidad.

Se vende ... los dentistas, lo mas puro.

A JONES,

ANTES JONES Y WHITE,

CALLE DE BROADWAY NUMERO 710.

Se ha disuelto la sociedad Jones y White, fabricantes de dientes minerales y efectos de dentistas, quedando A. Jones en el mismo negocio en su nuevo Depot. n. 710 Broadway donde tiene siempre un gran surtido de dientes, instrumentos, oro batido, planchas de oro, platina, plata y sillones y todos los efectos pertenecientes al arte de dentista. Solicita órdenes. New-York 1º de mayo de 1861. 13Ag

D. GASPAR A. BETANCOURT CIRUJANO dentista, calle de la Habana n. 55 entre Muralla y Teniente-Rey.

NOTA.—A los Sres. dentistas tanto de esta capital como los demás pueblos de la Isla, les facilitará todo lo concerniente á la profesion. 30-20jl

PRIVILEGIO.—D. SEBASTIAN AIZPURU, cirujano dentista, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público, ademas de todos los adelantos que hasta el dia se han hecho en su profesion, los inapreciables servicios que pueden prestar á la humanidad las dentaduras construidas con la pasta incorruptible de que ha obtenido el privilegio. Estas dentaduras se ajustan á voluntad del dueño en la boca mas dificultosa, sinque para ello haya necesidad de estraer raiz alguna; se acostumbra uno pronto á la masticacion y pronunciacion con facilidad; y el alguno que tuviera dentadura metálica estuviese acostumbrado de cuerto de ella, se le puede arreglar con la pasta mencionada dejandola como nueva.—Su establecimiento calle de la Habana n. 34, entre O-Reilly y Empedrado. 180-2 mz

IMPORTANTE.—D. JAIME GELI

participa al público que tiene un elicsir para curar el dolor de muelas radical instantáneamente sin padecer el paciente siempre que este dimane de picadura de la muela, ofreciéndose tambien pasar á la morada de quien lo solicite dejando aviso en su casa calle de la Cuna n. 4. 10-10

CUENTAS

CUENTAS.—EL QUE NECESITE QUIEN LE lleve sus cuentas, abrir ó cerrar los libros de ellas, hacer un balance general, liquidar alguna sociedad ó seguro con siniestro, intervenir en cualquier clase de cuenta ó armonizarla con sus comprobantes, hacer cálculos, traducciones del francés ó italiano ó copiar algun plano, ocurra á la calle de la Habana n. 186. Año 4 F

ENSEÑANZAS.

LA SEÑORITA DOÑA HERMINA CARRERA profesora de piano, participa al público haber regresado de New York con objeto de dedicarse como antes á la enseñanza: vive calle de Aguiar n. 89. 16-4

METODO PARALELO.—EN UNA O CUANDO mas tres horas de leccion se aprende el método, cambiando toda mala letra en la mas perfecta y ligera inglesa ligada, en modo de no poder mas reproducir la primera, declarándose los discípulos francos y satisfechos en unas 10 lecciones de ejercicio. En todas partes que se ha introducido este nuevo método ha sido reconocido superior á cualquier otro sistema, poniendo en práctica los discípulos el método en todos los tamaños tanto despacio como en la mayor ligereza, mientras la esperiencia y los hechos demuestran que con todos los demas sistemas (sin escepcion) no se aprende que á dibujar y pintar las letras con el cuidado y despacio, en modo que ni maestros ni discípulos pueden practicarlas cuando se necesita escribir con la ligereza que demanda el ejercicio comercial. Las ventajas y los resultados que se obtiene con el método paralelo son tan grandes que no se puede comparar con ningun otro sistema, y la prueba es, que los discípulos que vienen despidiendo de los otros maestros como ... llegan á conocer la teoría, la facilidad, soltura y firmeza con que se escribe con este método, se ven obligados á empezar de nuevo los ejercicios bajo este sistema. Para evitar estos inconvenientes las personas que deseen reformar su letra, antes de esperimentar estos falsos sistemas, pueden probar la primera leccion del método paralelo, y en el caso de no verificarse al momento el cambio de la letra y todo lo que se promete en este programa nada se cobrará, garantía que no puede ofrecer ningun otro sistema. Informes de las 2 á 3 de la tarde: calle de la Obrapía n. 15 esquina á la de Cuba en los altos del establecimiento de ropa La Española.

L. Hermeti. 8-6

DON ALFONSO STEINBACH, PROFESOR DE los idiomas francés, inglés y aleman, tiene el honor de anunciar al público que la larga y provechosa esperiencia que posee en la enseñanza de estos utilísimos ramos del saber humano, le ha convencido de que no es posible que los adquiera ningun discípulo sin el indispensable ausilio de la gramática y de los libros, para ejercitarse en la lectura, en los temas y versiones. Dicho profesor cree imposible enseñar un idioma en cien lecciones y por esto tampoco señala término fijo para la completa enseñanza, pues de la organizacion especial de los alumnos, de su aplicacion y del tiempo que puedan dedicar al estudio, depende el que se alcance el buen écsito á que aspira D Alfonso Steinbach: da tambien lecciones de piano y canto, valiéndose de los métodos mas acreditados, de los ejercicios progresivos y de las piezas clásicas de los mejores maestros vive calle de Cuba n. 121. 15-28

D. JULIO CESAR TANTALORA, NATURAL de Italia, profesor de música y de caligrafía, director que ha sido de la escuela de música vocal é instrumental de Manresa y premiado por su S. M. la Reina, con una medalla de oro en su escursion á Barcelona, se ofrece al público en los ramos de enseñanza mencionados: calle de S. Miguel n. 12 estramuros. 8-8

ESCRIBIR EN 15 LECCIONES. IDIOMAS y ciencias.—D. F. Dominguez de Gironella, empleado cesante y profesor de matemáticas de la Real Junta de Fomento de Veracruz, enseña á escribir en 15 lecciones, francés, italiano, inglés, historia geografía, matemáticas, física y astronomía, por los métodos mas modernos, mas sencillos al alcance de toda inteligencia: calle de Aguiar núm. 25 frente á S. Juan de Dios, de 8 á 9 de la mañana impondrán. 15-30

ACADEMIA MERCANTIL DE BERNARDO Landumloy, calle de O-Reilly n. 108 entre Cuba y Aguiar.

TENEDURIA DE LIBROS.
ARITMETICA MERCANTIL.
IDIOMAS INGLES Y FRANCES.
LETRA INGLESA.

Se dan lecciones en casas particulares. 15-3

EN LA CALLE DE AGUIAR N. 47 ENTRE Muralla y Teniente Rey, vive una señora americana que se dedica á dar lecciones de inglés y francés por principios ... casa de los discípulos. 8-11

EN 100 LECCIONES

FACILES.

INGLES Y FRANCES.

SISTEMA—SAMPOL,

SINTETICO-ANALITICO DE VIVA VOZ,

SIN GRAMATICA NI NINGUN LIBRO.

El profesor que suscribe; enseña de un modo peculiar, á hablar, leer, escribir y traducir con toda perfeccion, los idiomas INGLES Y FRANCES, en poco mas de 100 lecciones fáciles de una hora, con poco estudio y ningun trabajo; sin hacer conjugaciones, y sin necesidad de estudiar ningun libro. Su sistema sintético-analítico de viva voz, el único que pueda asegurar á los alumnos el conocimiento practico del idioma, es, esencialmente gramatical. Puede verse en su academia, en los altos de la casa n. 26 calle de Cuba entre Obispo y Obrapía.—*Jaime Sampol.* 90-7Jul.

ACADEMIA MERCANTIL DE LUIS SORER.
TENEDURIA DE LIBROS en 60 lecciones.
LETRA INGLESA en 15 lecciones.
ARITMETICA MERCANTIL en 30 lecciones.
IDIOMA INGLES Y FRANCES.
Calle de la Habana n. 152 entre Muralla y Sol. 4-11

UN PROFESOR DE INSTRUCCION ELEMENtal y superior, educado é instruido en los principales institutos de la Península, hace 6 años prócsimamente que da lecciones en varios colegios y casas particulares de esta capital. Hechos palpables pueden atestiguar de una manera evidente los sólidos y rápidos resultados que ha obtenido siempre de sus discípulos. Los señores padres de familia que deseen ocuparle en bien de sus hijos, podrán pasar aviso á la calle del Sol n. 28 entre Compostela y Habana. 4-11

DOÑA ASUNCION PUENTE, PROFESORA de canto, piano y harpa de pedal, se ofrece al público para dar lecciones. tanto en casas particulares como en colegios, y en su morada, y para que muchas personas no carezcan en su educacion de un ramo tan recreativo como útil, ha resuelto poner un precio al alcance de todas las fortunas, bajo el módico siguiente.

Por una hora de clase al mes 17$.
Por tres cuartos de hora id 12$ 6 rs.
Por media hora idem. 8$. 4,,
En colegios á los precios de costumbre.
Las lecciones serán veces á la semana.

Vive calle de Aguiar n. 94 esquina á Tejadillo: tambien recibe órdenes en el almacen de los Sres. Esperez calle del Obispo. 8-7

SE ENSEÑA EL INGLES, LA ARITMETICA mercantil y la teneduría de libros por partida doble en casas particulares ó en colegios, calle de Cuba n. 60, 15-7

UNA SEÑORA RESPETABLE SOLICITA 4 ó 5 niñas que no pasen de 10 años, para instruirlas en todo lo que corresponda á la educacion primaria advirtiendo que se les tratará con la mayor dulzura y se les asistirá de un todo: El precio será módico: calle del Teniente Rey n. 31 en los altos impondrán. 6-13

ARTES Y OFICIOS.

DON AGUSTIN BRUMLEY, AFINADOR Y compositor de pianos, suplica á sus amigos y favorecedores para mejor y mas puntual cumplimiento de sus órdenes se sirvan no dejar los avisos en otro punto sino en su casa calle de Aguacate n. 110, entre Chacon y Tejadillo.—Nota.—Tiene pianos muy buenos de alquiler. 30-12A.

LAVADO DE ROPA FINA—CON PERFECCION y puntualidad se hace cargo una señora de la de hombre, contando para esto con escelentes planchadoras y lavanderas. Calle del Tejadillo n. 7 entre Cuba y S. Ignacio. En la misma se necesitan una planchadora y otra lavandera de primera. 4-9

PLATINERIA, CALLE DE BARCELONA NUmero 3 entre las calles del Aguila y Amistad.—En este establecimiento siguen haciéndose cargo de platear toda clase de metales y piezas, como son, hierros de quitrines coches y arreos, llaves de soda, agua y gas, pistolas, vainas de espadas, camas de bronce &c. &c. Tambien un depósito general de efectos de coches y quitrines, como son muelles ejes bocinas y faroles de coches y quitrines se hacen cargo de componer toda clase de faroles de coche y quitrines.—Tambien un depósito de jabon indexical de plata para limpiar y pulir plata y platinas. 30-31Jul.

D. MIGUEL JANE HA TRASPASADO SU ALmacen de tabaco en rama de la calle de Aguiar número 57 á la calle de la Lamparilla n. 64. 30-11 jl.

MME. LUCIE CHERON TIENE EL HONOR de participar al público y á las señoras en general que ha regresado á esta ciudad con el objeto de continuar ejerciéndose en la fabricacion de corsées y fajas. Las personas que quieran ocuparla la encontrarán en la tienda La Rosa Habanera, calle del Obispo n. 84. 15-1

COMEJEN.—LAS PERSONAS QUE DESEEN pasar aviso á la peletería La Cubana, calle de Mercaderes n. 88, camisería calle de la Habana n. 39, peletería La Granada calle de la Muralla, ó en la tienda ropas, La Oriental, calzada del Monte, seguras de quedar satisfechas calle del Indio, n. 23 vive el interesado.—F. Luque. 30-20jul.

EMPRESA DE LETRINAS Y SUMIDEROS, SItuada en la estancia conocida por la del Escmo Sr. D. Joaquin Gomez, prolongacion de la calle de San Miguel. Se reciben órdenes en los puntos siguientes:

Calle de San Ignacio esquina á la de la Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Perez, calle de la Habana tienda de ropa la Barbarita, plazuela de Monserrate establecimiento de Monserrate, calzada de Galeano tienda de ropas el Comercio, calle de Dragones esquina á la calzada de Galeano ferretería. 30-29Jul

LETRA INGLESA COMERCIAL, RAPIDA Y hermosa, ó reforma garantizada de toda mala letra en 15 dias. Academia mercantil de Palmer, calle de la Obrapía n. 119 esquina á la de Mercaderes. 7-11

ACADEMIA MERCANTIL DE DON GUSTAVO LAGAZETTE.—GARANTIZO LA ENSEÑANZA.—En esta academia, la mas antigua de la Habana, abierta en el año de 1849, y en la que tantos jóvenes han formado su educacion, unos para el comercio y otros para profesores, siguen abiertas las clases siguientes:

LETRA INGLESA.—Se reformará la mas mala letra en 12 dias y clara y elegante, la mas á propósito para el comercio y para todos los asuntos de la vida privada, inclusa la de encabezamientos, en quince lecciones.

TENEDURIA DE LIBROS por partida doble y simple.—El método es teórico-práctico, los discípulos durante el curso llevarán los libros desde la fundacion de una casa de comercio, y todo jóven que siga un curso con aplicacion podrá sin dificultad alguna hacerse cargo de llevar los libros de cualquiera casa que se le ofrezca por fuerte que sea.

ARITMETICA MERCANTIL.—Esta clase abraza todas las operaciones aritméticas, incluso los cambios estrangeros y el sistema decimal; el método es fácil y muy simplificado.

IDIOMAS INGLES Y FRANCES.—Para la enseñanza de dichos idiomas se sigue el método mas moderno y se posee un estilo particular para que el discípulo consiga una buena pronunciacion y hable y escriba con perfeccion.

Las clases se darán de dia y de noche en la academia

Tambien se darán en casas particulares.

NOTA.—El estipendio de cada clase se pagará adelantado y el director responde de la enseñanza.

Calle de Aguiar n. 79 entre las del Obispo y Obrapía. 4-D

UN PROFESOR DE DIBUJO NATURAL Y DE adorno se encarga de dar lecciones de estas clases á precios módicos en casas particulares ó bien en academias ó colegios. El mismo barniza y forra planos, mapas y estampas; compone toda clase de pinturas al óleo por muy rotas y deterioradas que estén, lo mismo que los cuadros de modo que parezcan acabadas de pintar. Imprenta El Iris, calle del Obispo n. 121 impondrán. 15-1

ACADEMIA MERCANTIL DE PALMER.—TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.

Método especial, compuesto segun las leyes del Código y práctica de nuestro comercio. El alumno quedará apto para llevar los libros con toda propiedad y esmero en 20 dias.

ARITMETICA MERCANTIL.

Comprendiendo cambios estrangeros &c en 15 dias.

ESCRITURA INGLESA, RAPIDA,

por un sistema enteramente nuevo, y la letra de encabezamientos en 8 dias.

INGLES ó FRANCES en 6 meses.

ITALIANO ó ESPAÑOL en 5 meses, por el acreditado método oral de Palmer. Calle de la Obra-pía n. 119 esquina á la de Mercaderes. 4 D.

JOSE NAVALON HA TRASLADADO SU ESTAblecimiento de sastrería sito en la calle del Obispo n. 41 á la de Aguiar n. 31 entre Obispo y Obrapía. 8-13

NUEVOS CURSOS DE INGLES.

SISTEMA SAMPOL.

El profesor que suscribe, abrirá dos cursos de idioma inglés (idioma nativo del que suscribe) el lúnes 2 y mártes 3 de setiembre prócsimo que tendrán lugar á las 5½ y á las 6½ de la tarde, de lecciones terciadas ó sean tres por semana, cuyas pagas en estas clases serán de media onza mensual adelantada; sin olvidar que por lecciones privadas se paga una onza al mes, y dos onzas si las lecciones son diarias. Las personas que deseen unirse á estas clases, tienen que inscribirse en la Academia de idiomas calle de Cuba número 26.

NOTA IMPORTANTE.

El que suscribe lleva ya treinta y dos años de esperiencia práctica en la enseñanza del INGLES y del FRANCES, en paises estrangeros: ha venido á la Habana no para hacer el charlatan, sino para difundir la verdadera ciencia, y establecer su SISTEMA, que es el fruto del trabajo de toda su vida que ha dedicado esclusivamente á la enseñanza de las lenguas vivas. Su sistema ha sido ampliamente demostrado ser superior á todos: y probado hasta hoy dia que es el único que se conoce en toda la América, que conduce gradualmente y con la VOZ VIVA á los alumnos á la filosofía del idioma, sin hacer conjugaciones y sin necesidad de estudiar ninguna gramática. La envidia y la ignorancia puede gritar y decir lo contrario: empero, contra hechos no hay argumentos, y lo cierto es, que se aprende mas INGLES en 100 lecciones de nuestro sistema, que nunca jamás podrá enseñar ningun papanatas en siete años, con la impertinente, y abolida rutina de Ollendorff y con todas las gramáticas que hasta hoy se han inventado.—JAIME SAMPOL. 30-2 ag.

IDIOMA INGLES.—B. A. SPALDING, NATUral de los Estados-Unidos, antiguo profesor de idiomas y otros ramos de una buena educacion, estando de temporada á Marianao está dispuesto á dar algunas lecciones. De mas pormenores informarán en casa de la Sra. Doña Dolores Mora de Aranguren, calle de San Andrés esquina á la Calzada. 15-31 jl

EL QUE SUSCRIBE HACE PRESENTE A SUS amistades como tambien á todas las personas con quien tiene negocios, que se ha mudado á la calle del Campanario Viejo n. 85 entre S. Miguel y S. Rafael.—Francisco de P. Vazquez. 4-11

SOLICITUDES.

PERSONALES Y DE CRIADOS.

UN JOVEN PENINSULAR DESEA HALLAR colocacion de repostero y tambien sabe toda clase de refrescos. Impondrán calle de Bernaza, fonda la Catimira n. 95. 6-7

UNA SEÑORA DE RESPETABLE EDAD QUE posee el Francés, piano y demás ramos de educacion, para la Habana para el campo para seguir la educacion de una niña de 12 años, calle de la Salud n. 9. 8-7

UNA JOVEN BLANCA, DE MUY BUENA CONducta, desea encontrar un acomodo en una casa decente para coser, tanto de hombre como de muger, pues cose perfectamente, bien para acompañar á una señora, bien para esta ó en Guanabacoa, tiene dos niños. pero siempre que se los consientan llevar á su abrigo por no tener donde ponerlos, tendrá alguna consideracion en el precio, pues lo que desea principalmente es tener la comida segura: vive calle de la Concordia n. 1 primer piso. 4-13

ALQUILAR UNA CRIADA BLANCA O DE COlor para la asistencia de un niño y el servicio de mano: calle de Compostela n. 188, tambien se alquila una casa en la calle de la Picota núm. 10 con 3 cuartos en 34 pesos. 4-13

ALQUILAR UN BUEN CALESERO Y CRIAdo de mano, que sea formal y abonen por su conducta: calle de las Virtudes n. 138. 4-13

UNA COCINERA LIBRE O ESCLAVA PAra acompañarlá una familia á Guanabacoa, Calle de S. José n. 31 impondrán. 4-13

UNA SEÑORA INGLESA DESEA COLOCAcion en una casa particular, ó hotel, para ama de llaves, coser, es buena para cuidar enfermos: impondrán calle del Teniente-Rey n. 10 en los altos. 4-13

COLOCAR MIL PESOS EN HIPOTECA EN una casa que gane el 1½ p§. ó bien se compra una casita en estramuros de 1200 á 1300$: impondrán calzada de S.Lázaro esquina á la Perseverancia, en la bodega. 6-13

UNA SEÑORA ESPAÑOLA DESEA COLOcarse para cuidar niños ó para acompañar á otra Sra. ama de llaves ó para servir á su mano, sabe coser, calle Real de la Salud n. 209. en Pueblo Nuevo. 4-13

UN BUEN OFICIAL DE BARBERO. CALLE de la Amistad núm. 144 esquina á la calzada de la Reina. 4-13

UN JOVEN QUE POSEE PERFECTAMENTE el idioma inglés se dedica á dar lecciones de dicho idioma por principios yendo á casa de los discípulos: calle de la Lamparilla número 16, oficina del Sr. Doizé informarán. 4-13

UN COCINERO DULCERO Y REPOSTERO, al estilo europeo y en particular al del país, desea colocarse en casa particular ó en un establecimiento: calle de la Industria n. 78. 4-13

PARA UN ASUNTO QUE LE INTERESA AL JOven D. Francisco Conde natural de Borleña en el valle de Toranza, provincia de Santander. Puede ocurrirá la calle del Inquisidor n. 23. Consulado de Chile. 15-11

UN JOVEN EUROPEO ACLIMATADO EN EL país, que tiene personas de posicion que acrediten su honradez: desea una colocacion de jardinero ó caballerizero, en lo que es apto, de criado de mano de algunos caballeros ó de portero, es apropósito para un hotel, por ser muy listo. La persona que lo necesite puede verlo en la calle de Neptuno n. 183, ó mandar las señas. 4-11

UNO O DOS MUCHACHOS PARA VENDER por las calles y demás quehaceres domésticos: en la misma se despachan cantinas y se alquila un cuarto para hombre solo con asistencia por ser corta la familia: calle de Luz n. 66 frente á Curazao. 4-11

UNA SEÑORA NATURAL DE CATALUÑA DEsea acomodarse para criar un niño á leche entera: tiene abundante y buena leche: callejon del Suspiro n. 4, entrando por la Ceiba 2ª cuadra. 4-11

UN CRIADO DE MANO QUE POSEA OFICIO de cigarrero, sastre, etc, teniendo de 6 á 7 horas para ejercitarse en su arte, dándole 7$ mensuales y manutencion; y ademas á los 7 meses se le enseñará una buena letra inglesa y cuentas siempre que tenga aficion y sea dócil y honrado, cualidades de que dará informes: calle del Prado n. 112. 4-11

UNA PERSONA INTELIGENTE Y CON BUEna letra, que tiene desocupadas algunas horas del dia, desea hacerse cargo de una contabilidad de hacendado. Impondrán en la Relojería del Sr. Bonet, calle de Mercaderes n. 7 ó en el escritorio de Armenteros, calle de Tacon n. 89, de 11 á 2. 6-7

UN AMERICANO QUE HABLA FRANCES Y español, solicita colocacion en una escuela ó en casa particular para enseñar el idioma Inglés y Matemática á los niños y jóvenes: calle del Rayo n. 75 8-11

UNA SEÑORA INGLESA DESEA COLOCAcion para enseñar el idioma inglés, sabe toda clase de costura, para una casa particular, no, teniendo inconveniente ir al campo, tiene buenas referencias é impondrán calle de la Puerta Cerrada n. 10. 8-8

PARA UNA CORTA FAMILIA, SIENDO SEÑOras solas, se solicita un cocinero con preferencia un gallego recien-llegado y que haya quien abone su conducta, calle de Mercaderes n. 82. Peletería la Europa darán razon. 6-8

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD PARA Acompañar á New-York á una Srita. enferma y delicada por el vapor Santiago de Cuba que sale el 15 del corriente se le pagará su pasage hasta dicho punto y se le gratificará generosamente por los cuidados que preste, impondrán calle de Compostela n. 50. 4-9

TOMAR EN ALQUILER UNA NEGRA QUE reuna las cualidades necesarias para manejar un niño, calzada de Jesus del Monte n. 196 ó en la calle de San Isidro n. 26. 4-9

$10,000 SE DESEAN COLOCAR CON HIPOTEca de casas bien el todo ó parte segun convenio. Tambien se vende en 950 una mulata escelente lavandera planchadora, como hay poras y general cocinera y general criada de mano para la asistencia de un enfermo no tiene precio, calle de Neptuno n. 108 entre Campanario viejo y Perseverancia. 4-9

UNA SRA. BLANCA DE 15 DIAS DE PARIDA de abundante leche, solicita una casa para ama de cria, calle de la Industria n. 8 4-9

AVISO A LOS SEÑORES DUEÑOS O ADMInistradores de Depósitos de chinos.—En la calle de Someruelos n. 49 habita un sugeto que solicita una colocacion de enfermero practicante en dichos establecimientos, entiende todo lo concerniente á flebotomía y botiquin, cuyo sugeto la practicado en uno de los hospitales de esta Ciudad habiendo ocupado esta plaza en un ingenio y en un establecimiento de dichos chinos, teniendo personas que abonen por su conducta, capacidad y buen desempeño. 4-9

UN JOVEN DE 22 AÑOS SOLICITA LA PLAza de portero ó cochero, para lo cual, no solo se considera inteligente, sino que cuenta con las garantías que se le ecsijan. El portero del Colegio de Nuestra Sra. de los Desamparados, calle de la Concordia n. 64 informará. 4-9

UN GENERAL COCINERO QUE SEA ESCLAvo y aseado, como igualmente un criado de mano que no baje de 15 años: calle de O'Reilly n. 10. 4-9

UNA SEÑORA JOVEN RECIEN LLEGADA DE la Península, solicita un acomodo, bien sea para vestir y peinar señoras por su perfeccion, ó sea para ama de llaves, entiende un poco de leer y escribir y tiene personas que la garanticen: calzada de S. Lázaro n. 128 informarán. 4-9

UN BUEN TONELERO DE PIPAS Y DE BOCOyes, buen alambiquero, recien llegado á esta ciudad, de España, que tiene quien responda de su honradez é inteligencia, solicita una casa donde ocuparse prefiriendo sea en el campo. Informarán en la calle del Teniente-Rey n. 98 frente la relojería. 6-9

UNA MORENA PARIDA DE UN AÑO SOLICIta una colocacion para criar á leche entera. Tejadillo núm. 32. 4-9

D. CARLOS SCHULZ HA ENTREGADO A un pasagero en Matanzas dos retratos para entregar á D. Antonio Gutierrez, se solicita á dicho individuo en la calle de Mercaderes n. 19, papelería La Cruz Verde. 4-9

UNA NEGRA GENERAL LAVANDERA, PLANchadora y cocinera, para una corta familia, prefiriendose esclava, Calle de la Concordia núm. 17. 6-9

UNA PERSONA INTELIGENTE EN EL MAnejo de los ingenios, lo cual ha ejercitado con el mejor ecsito, solicita una administracion en concepto que no ecsigir sino un corto sueldo hasta que se conozca los adelantos de la finca bajo su direccion: para mas referencias ocurran á la calle de S. Isidro n. 5 esquina á la de Cuba ó por correo á F. H al mismo punto. 4-9

UN JOVEN QUE TENGA PRINCIPIOS DE tonelero, para manejar un alambique á la española, aunque no lo entienda se le ecsige sepa escribir y recomendacion de persona caracterizada. Hotel La América en Jaruco. 4-9

UNA SEÑORA NATURAL DE TENERIFE, solicita una colocacion para cuidar niños, acompañar una señora ó ama de llaves, bien para cocinar á una corta familia, teniendo personas que abonen de su conducta: calle del Aguila n. 237. 4-9

LOS SEÑORES QUE A CONTINUACION SE espresan deberán tener una entrevista con el que suscribe en su estudio calle de S. Ignacio núm. 94, de once á dos de la tarde para un asunto que les interesa arreglar y de no verificarlo deben traerles perjuicios.

D. Gabriel de Bustamante.
,, José Victor O'Halloran.
,, José María Cuesta.
,, Domingo Miguez de Soto.
,, Pedro N. García.
,, Juan H. Mendoza.
,, Fausto Gonzalez.
,, Pedro Prieto.
,, Martin Montes
,, Juana Montes
,, José Manuel Lascano
,, Isidro Marin.
,, Nicolás de Mena.
,, José Borrás.
,, Hermenegildo Morales.
,, Juan de los Reyes.
Sres. Herederos de D. Serapio de Alzugaray.
,, Idem de D. Antonio Hernandez (Guanajay)

Habana, julio 11 de 1861.—*Ldo. Francisco Martinez Nigues.* 12jlio.

UNA SEÑORA FRANCESA SOLICITA UNA colocacion de modista en una casa particular. Impondrán calle de O'Reilly n. 81. 8-6

AVISO.—A TODAS LAS PERSONAS QUE TIEnen cuentas ó pagarés de la casa de Mr. Audonard, calle del Obispo n. 52 le hagan el favor de presentar sobre el 20 del corriente en adelante, suplica á sus clientes que paguen ó cancelar sus cuentas que no espera mas que todo el mes de agosto. 8-6

A los señores propietarios

Y

ADMINISTRADORES DE INGENIOS

MR. GRIFFIN B. BASCOM, ofrece sus servicios para sentar trenes conforme á los métodos mas adelantados y modernos facilitando la elaboracion y limpieza del guarapo, y obteniendo gran ahorro de bagazo.

TAMBIEN se ofrece para construir y sentar alambique de vapor, ó variar los ecsistentes para que puedan trabajar por vapor, produciendo así un aguardiente superior con poco mas de la mitad del costo de los alambiques que hoy se usan. La demanda y el alto precio del aguardiente de Demerara, donde únicamente se usan alambiques de vapor, bastan para recomendarlos.

Si se quisiere puede aplicarse á las hornallas de los trenes un aparato muy generalizado en Demerara para el consumo de combustible verde ó humo. Tengo quince años de práctica en ingenios. Hotel de la Union: calle de O'Reilly. 30-18jl.

PABLO MIARTENI, GRABADOR EN PIEdras preciosas y finas de todas clases, letras, emblemas, escudos de armas y todo lo perteneciente á la Heráldica en sellos, sortijas &c. calle de San José n. 33 entre las de Manrique y San Nicolás. El mismo ha recibido un surtido de amatistas, topacios, oniques &c. 30-18 jl.

UNA PERSONA DECENTE QUE SE OCUPA EN afeitar á domicilio, solicita quien lo ocupe en dicha profesion, dirigirse á la peletería la Mariposa calle de la Muralla. 4-10

SE DESEA SABER EL PARADERO DEL SEñor D. Vicente Sanchez, apoderado del Sr. D. Pedro Rosillo se servirá pasar á la calle de Suarez n. 121. 4-10

UN DEPENDIENTE DE FARMACIA DE BUEnas recomendaciones, calle Real de la Salud n. 31 impondrán. 4-10

SE TRASPASA UN LOCAL A PROPOSITO PAra barbería ó sastrería, en precio módico, calle del Sol n. 11 impondrán. 4-10

ALQUILAR UNA NEGRA QUE SEA ESCLAVA para manejar niño y aseo de una casa de corta familia: calle de Aguiar n. 85. 4-10

ALQUILAR UNA GENERAL LAVANDERA Y planchadora, que sea pronta en su trabajo, y que tenga buena conducta, calle de Cuba n. 89. 4-10

SABER EL PARADERO DEL JOVEN DON Francisco de la Campa, natural de Asturias, lo solicita su hermano D. Manuel de la Campa, calzada del Monte n 101. 4-10

UNA COCINERA LIBRE O ESCLAVA, PARA acompañar á una corta familia á Guanabacoa: calle de S. José n. 131 impondrán. 4-10

SE DESEA COLOCAR EN HIPOTECA AL MOdico interés del uno por ciento 900$. Tambien se vende un precioso mulatico de 12 años, de pelo y bonita figura con disposicion para todo y muy vivo. Callo de la Concordia n. 38, entre San Nicolás y Manrique. 4-13

IGNORANDOSE LA HABITANCION DE DON Antonio Lúcas Comitre, se solicita para un asunto urgente en la calle de Compostela núm. 188. 4-13

UNA SEÑORA VIUDA NATURAL DE GALICIA desea acomodarse para el cuidado de un niño ó para acompañar á una señora pudiendo al mismo tiempo dedicarse á algunas costuras de la casa. Informarán en Guanabacoa calle de Sto. Domingo frente al jardin de Crespo ó en la Habana calle de Cuba n. 57. 5-13

ALQUILAR UNA NEGRA LAVANDERA Y COcinera que sea formal y que su amo responda de su formalidad, calle Cerrada de Santa Clara n. 28, en la misma se compra una negra que sea general lavandera, planchadora y cocinera, sana y sin las mas leve tacha. 4-13

UN BUEN OFICIAL DE BARBERO EN LA PEluquería y barbería, calle del Obispo n. 11 esquina á la de Mercaderes. 5-13

SE TRASPASA UNA NEGRA EMANCIPADA, DE nacion conga, de 20 años de edad y 3 de Habana, parida de 2 meses, buena lavandera, planchadora, y cocinera de un diario, muy fiel y humilde, calle de Jesus María n. 111 entre Habana y Damas. 4-13

UN COCINERO DE 8 AÑOS DE OFICIO EN LA Isla, en Hoteles, fondas, restaurantes y almacenes, solicita colocarse, calle de Santa Clara n. 3 darán razon. 4-13

ARRENDAR UN POTRERO QUE ESTE CERca de la capital ó cerca de algun paradero de ferro-carril se desea que tenga buena casa de vivienda, árboles frutales y palmares, en la misma se acomodar 2 negros de campo, impondrán calle de San José n. 31. 4-10

UN PROFESOR DE INSTRUCCION PRIMAria y secundaria, latin y teneduría de libros se ofrece á los padres de familias que deseen confiarle su enseñanza impondrá en el encargado del Louvre, calle de S. Rafael. 4-10

ALQUILAR UNA BUENA COSTURERA Y criada de mano, blanca ó de color para servir á un matrimonio solo: en el Real Arsenal. 4-10

UN JOVEN DE 14 A 16 AÑOS PARA EL SERvicio doméstico de una casa y que de su conducta tenga personas de responsabilidad: calle del Obispo n. 12 4-10

COMPRAS.

COMPRAR UNA CASA QUE ESTE SITUADA EN buen punto, bien en intra ó estramuros prefiriendo el último, y que su valor sea de 15 á $20000, calle Ancha del Norte n. 75 esquina á la calle del Crespo impondrán. 8-7

COMPRAR PLATA Y ORO: RELOJES DEL mismo metal brillantes y piedras finas en el estado en que se hallen y papeletas del Monte de Piedad: calzada del Monte n. 17 entre Ancha y Cienfuegos. El comprador se hallará de 8 á 11 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde. 15-13

COMPRAR UNA PAREJA DE CABALLOS criollos que tengan 7 cuartas francas de alzada, nuevos, sanos y sin resabios ni adicion alguna, sobre todo que no se espanten, que tengan regular brio y sean maestros de quitrín calle de O'Reilly n. 72. 6-13

CASAS DE SALUD, DE HUESPEDES Y FONDAS.

LA NACIONAL CASA DE SALUD MODELO. situada en el magnífico edificio conocido por casa de Sr. Larrazabal. Calzada de S. Lázaro n. 221, bajo la direccion del Dr. D. Francisco Sevillana.

En este establecimiento sanitario montado con todo el lujo y comodidades que reclaman el grado de cultura á que ha llegado esta capital, siendo uno de los mejores de América en su clase se recibirán enfermos á todas horas del dia y de la noche, estando los precios de dieta al alcance de todas las fortunas, segun la habitacion y servicio que el paciente ó deudos soliciten, pues hay en él, gabinetes lujosamente adornados cuartos altos y bajos y hermosos salones en los cuales tienen los enfermos las convenientes separaciones por medio de biombos, quedando completamente aislados unos de otros. Para la marina se ha destinado un departamento especial, donde serán asistidos sus enfermos por la módica cuota de dos pesos por dieta. El administrador, Esteban Aguado.

En la misma se solicitan buenos enfermeros. 30-1ag

A 2$ por dia manutencion y cuarto.

HOTEL DE AMBOS MUNDOS.

Calle de S. Ignacio n. 80 (plaza Vieja).

En dicho establecimiento se encuentran cuartos espaciosos y á la brisa lo mas fresco de esta capital, abundante mesa redonda, magníficos salones de visita y recreo: tambien hay zaguan y caballeriza para los que gusten traer los carruages del campo. 30-1 Ag.

HOTEL "L'UNION" DE A. LEBERQUIER, EN SOUTHAMPTON.—Dª Antonia Ferrar de Leberquier, participa á sus numerosos amistades y viageros, que a causa del fallecimiento de su Sr. padre, vendió su fonda "Ferrar" de Londres, y sigue con un hotel con el título que encabeza estas líneas en la calle de Richmont, núm. 1 frente al camino de hierro de Southampton.

Dicha casa está completamente amueblada de nuevo y otros muchos menesteres, y provista de cuantas comodidades puede apetecer el viagero y el pupilo, como son cocina á la francesa y española, baños vinos y licores de 1ª calidad &c. &c. todo con la mas posible equidad, esmerado aseo y servidumbre complaciente. Se habla todos los idiomas corrientes. 30-1 ag.

MESA REDONDA A LA ESPAÑOLA A LAS Ocho y media de la mañana y cuatro de la tarde. Se despachan cantinas y se lavan ropas de señoras y caballeros repasando la de estos. Tambien hay un hermoso coche de alquiler, todo superior y económico. Teniente-Rey n. 10. 20-23

GRAN RESTAURANTA EN GUANABACOA EL SIEMPRE COMPLACIENTE dueño del hotel y restaurant L' Union situado en la calle de O'Reilly n 110 pone en conocimiento del publico y á todos los amantes del antiguo proverbio DIME LO QUE COMES Y TE DIRE QUIEN ERES que se ha determinado establecer en la casa núm. 23 calle de Cadenas al costado de la Iglesia su otro hotel y restaurant para las próximas fiestas de la SANTA TITULAR, cuya apertura tendrá lugar el 13 del que rige. La equidad, escatitud, dulzura, eficacia deseos de agradar y hasta amor á los concurrentes á sus casas no lo echarán de menos los que acudan á favorecerlo durante las fiestas de la vecina villa, pues á todos promete que han de encontrar en el, las mismas buenas disposiciones que constantemente, han advertido en el de la calle de O-Reilly, M. A. Blondell celebre notabilidad se ha comprometido á dirigir la cocina. á cuyo efecto se ha asociado con un distinguido repostero parisien M. Nicol, digno de su nombre, quien proporcionará ricos sorbetes, deliciosas cremas, molesos granizados y otras golosinas ricamente confeccionados hasta la fantasía.—Conque á apreciable público: acudan á la villa de Pepe Antonio.

Entre risas y placeres
Que tiemple el seblante asomo
Si me dices lo que comes
Te babre de decir quien eres.

18 6

EN LA CALLE DE LA LAMPARILLA N. 55, se despachan cantinas para establecimientos, y casas particulares, con el mayor esmero y aseo, con toda equidad debida: 3-13

BAJO LOS PORTALES DEL SENOR CONDE de Jaruco n. 8 se despachan cantinas para fuera con mucho aseo y equidad. 8-6

CASA DE HUESPEDES.—CALLE DE AGUIAR n. 100 entre Chacon y Cuarteles, se alquilan cuartos con asistencia. Se despachan cantinas y se lavan ropas. 10-6

ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS.

EN la calle de los Oficios núm. 67 se alquilan cuartos para hombres solos. 15-7

UN hermoso salon alto, con 5 ventanas á la calle y su barcon corrido, en la manzana del Diorama: calle de la Industria n. 129 carpintería darán razon. 15-30

EN calle de la Obrapía n. 51 entre Villegas y Bernaza se alquila un sitio para un carruage y caballeriza para una ó dos bestias: tambien se encontrarán en dicha casa buenos cuartos bien ventilados. 4-9

Reedificada completamente se alquila la cómoda y fresca casa calle de la Lealtad n. 111 entre las de San Rafael y San Miguel, tiene las comodidades siguientes: gás, buen zaguan y sala, 5 cuartos grandes, saleta para comer, caballeriza, para 2 y 3 bestias, patio, traspatio y lavadero muy desahogados y un hermoso y cristalino pozo, el precio moderado: impondrán en la calle de Manrique n. 112 entre las de Dragones y la Zanja. 4-9

Muy barato.—En 3 onzas se dá la casa calle de San José n. 64 recien pintada de 2 ventanas á la calle, toda de azotea, con sala, 3 cuartos grandes, comedor, y zaguan, barbacoa, lavadero, caballeriza, despensa y demás comodidades, con gás y lámparas en la sala, comedor y 2 cuartos, y un pozo de agua muy clara con su bomba. En la bodega de la esquina está la llave é informarán. 4-9

Las casas n. 620 y 622 situadas en la calzada del Cerro á una cuadra del paradero, tiene cuantas comodidades se pueden desear: las llaves están en la cantina del paradero ó impondrán calle de la Obra-pía n. 118 don Justino Campbell. 15-8

En la calzada de San Lázaro, una casa y fábricas propias para almacenar heno y algodon, impondrán calle de Aguiar n. 83 esquina á Cuarteles. 4-10

Una casa calle de Colon n. 31 con buena sala, saleta, 5 cuartos, espaciosa cocina, lavadero, caballeriza, pluma de agua y gás. En la misma del n. 33 está la llave y en la de Chacon n. 10 impondrán. 4-10

Unos altos muy frescos con todo lo necesario para una familia, con sala, 4 cuartos, y cuartos para criados, cocina &c. Tambien se alquilan únicamente las piezas que necesiten, calle de San Ignacio n. 86. 6-10

Dos cuartos altos muy ventilados, con asistencia para caballeros; calle del Sol esquina á la de la Habana n. 163. 4-10

CON asistencia ó sin ella, un hermoso salon con vista al mar, propio para la temporada: calle Ancha del Norte n. 156. 4-10

Una sala baja con su famosa ventana á la calle, propia para estudio de un abogado por estar distante 2 á 3 puertas de la Audiencia y cerca de las escribanías, ó para un hombre de negocios mercantiles: calle de Cuba n. 134 informarán. 6-10

EN Matanzas, una casa propia para cualquiera clase de establecimiento: calle de la Merced n. 23 impondrán. 10-9

En precio módico, casi de guagua y por el resto de la temporada hasta el 10 de octubre, se alquila una hermosa casa en Guanabacoa calle de las Animas n. 27 muy cerca del paradero: informarán en la Habana calle del Consulado n. 51. 8-6

Tres casas nuevas de 2 pisos situadas en el Cerro calle de Folguerás, al lado de la Quinta del Sr. Conde de Santovenia; con todas las comodidades necesarias, en precio módico, en la misma darán razon. 30-13jl

Un buen almacen con cuartos altos entresuelos, en la calle de la Lamparilla n. 89 esquina á la de Cuba. 8-6

SE ALQUILA un hermoso zaguan y una espaciosa caballeriza para dos bestias. En la calle de la Habana número 198 entre Empedrado y Tejadillo. 8-5

DOS hermosos entresuelos propios para un escritorio en la calle del Obispo esquina á la de la Habana, en la misma casa impondrán. 10-3

UN cuarto alto sumamente ventilado y 2 cuartos entresuelos con balconcito á la calle. se ceden en familia privada, con ó sin asistencia á personas de respeto, por precio moderado: tambien el zaguan y la caballeriza: calle de Aguiar núm. 75 entre Tejadillo y Chacon en los altos impondrán. 4-11

En 5 onzas se alquila la casa calle Real de la Salud esquina á la de Escobar, con zaguan para dos carruages, famosa sala, cuatro cuartos ventilados, caballeriza y pozo de agua potable con su bomba: Aguacate n. 66 está la llave é impondrán. 4-11

La casa n. 8 calle de Curazao, tiene sala, cinco aposentos, pozo y demás comodidades: en el archivo de la iglesia Catedral informarán. 4-11

EN 51$ mensuales los bajos de la casa calle de San Nicolás n. 11, haciendo esquina á la de las Lagunas, que es propia para cualquier clase de establecimiento, por ser esquina, la llave está al lado y darán razon en la calle de Gervasio n. 29 y calle del Teniente-Rey n. 79 8-13

Un cuarto alto, muy fresco é independiente con balcon á la calle, con asistencia: calle de Aguiar esquina á la del Sol núm. 55 informarán. 4-13

La casa de zaguan, calle cerrada del Paseo n. 5 en 3 onzas tiene buena caballeriza para 2 ó 3 mas bestias y un salon alto muy fresco, en la calle del Rayo n. 35 entre las de la Reina y Estrella, impondrán. 4-13

La bonita casa calle de la Reina n. 93 compuesta de sala comedor corrido, 5 aposentos espaciosos, cocina muy capaz, caballeriza, patio y traspatio, despensa y dos llaves de agua: en la bodega de la esquina está la llave, y en la camisería de los Príncipes calle de O'Reilly n. 110 impondrán. 4-13

Una casa calle de Jesus María (intramuros) n. 33 con sala y entrada de carruage, 3 cuartos, cocina, etc., muy seca y acabada de pintar, en tres onzas y media: calle de la Lamparilla número 35 está la llave y vive su dueño. 4-13

UNA casa de mampostería y azotea. 2 cuadras del paradero de las guaguas del Cerro, con sala, saleta, tres cuartos, y demás servidumbre, en 25$ 4 rs en la misma impondrán calle del Ayuntamiento n. 8. 4-13

CON asistencia en familia privada se ceden unos entresuelos, con sala y dos cuartos, gas y agua. En la misma se alquila un bonito cuarto alto con vista á la calle: calle del Teniente-Rey n. 34 esquina á Villegas. 4-13

Dos cuartos juntos ó separados á hombres solos personas honradas, con asistencia ó sin ella en familia, las habitaciones son cómodas y muy secas y el precio módico: calle de Cuba n. 90. 4-13

En el mejor y mas elevado punto del Cerro una hermosa casa acabada de reedificar con habitaciones altas y bajas, propia para una larga familia, está situada en la calle Real n. 831 é impondrán en la calzada de Puentes-Grandes n. 68. 8-11

ALQUILERES DE CRIADOS.

UNA negra criandera de buena y abundante leche, sana, muy formal, acostumbrada á manejar niños, de un mes de parida, tambien se alquila una negrita de 12 años, propia para la mano, calle de la Estrella n. 5. 4-13

UNA negra jóven, para criada de mano ó cuidar niños, se responde de su fidelidad: calle de Cuba n. 12 impondrán. 4-13

DOS negras una buena cocinera, fiel, humilde y aseada en 20$ y otra cocinera de campo, regular lavandera, no salo á la calle, en 15$: calle de Compostela núm. 123. 4-13

UN negro jóven, para calesero y el servicio de casa, llegado de ropas. La Princesa calle de la Cuna esquina á la plaza Vieja impondrán. 4-13

UNA buena lavandera y planchadora. Calle de la Lamparilla n. 59. 4-13

UN negro de nacion escelente calesero, de una y dos bestias: por un ajuste calle de la Reina número 69. 4-13

UN negro buen cocinero y calesero, calzada de Galeano n. 90. 4-13

UN negro generalísimo cocinero y repostero, muy aseado tambien se alquila una negrita de 15 años muy regular cocinera y muy ágil, y servicial de mano, calle del Sol n. 43. 3-13

Una cuadrilla de negros de ámbos sexos para los trabajos de ingenio, informarán en la calle del Prado n. 76 y en Matanzas en la calle del Rio n. 8. 30-19Jl.

Dos negros: uno cochero y otro calesero: impondrán en la calle del Aguila n. 217 entre plaza del Vapor y la calzada del Monte. 8-7

En 18$ al mes, una negra regular lavandera y planchadora, escelente para el manejo de niños. Se responde de su comportamiento ó impondrán en la calle de Cuba n. 104 esquina á la del Sol. 6-7

Un negro criollo de 22 años de edad, calesero escelente de una y dos bestias, calle de Acosta n. 4 entre S. Ignacio ó Inquisidor. 4-9

Dos negras escelentes crianderas sin cria, de buena y abundante leche, criollas jóvenes y se responde de su buena conducta, son muy aseadas y humildes, calzada de Galeano n. 116 esquina á la Zanja. 4-9

Una negra de nacion regular cocinera, muy fiel y humilde, calle de Neptuno n. 78 entre San Nicolás y Manrique. 4-9

Un escelente calesero cochero y criado de mano; una negrita de 10 años; y se vende una criada escelente lavandera y cocinera: calle de S. Nicolas n. 27 entre Virtudes y Animas. 4-9

Una lavandera por meses, calle del Empedrado n. 42 frente del cuartel de serenos. 4-9

Una criada de 14 años de edad para criada de mano y manejo de niños, en la calle de Jesus Peregrino n. 22. En Pueblo Nuevo. 4-9

Se alquila ó se traspasa por un precio muy médico la contrata de un asiático escelente criado de mano, con principios de cocinero, que le faltan 6 años para cumplir: informarán calle de la Habana n. 38 entre Obispo y Obra-pía. 4-10

Una criandera de 8 meses de parida, en la misma se alquila una mulatica, propia para manejar niños y criada de mano: calle de la Industria n. 136. 4-10

Una negra criandera jóven de buena y abundante leche, calle de las Virtudes n. 81 esquina á la de S. Nicolás en los altos. 4-10

Una buena cocinera, en la calle de la Amistad n. 28 impondrán. 4-10

Una negra á media leche, muy famosa, puede perfectamente criar dos niños: calle de la Estrella n. 94 ó en Guanabacoa calle de Corral Nuevo n. 19 de 7 á 10 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. 4-10

En 21$ 2 rs. un buen cocinero, y en 17$ un asiático buen vendedor de dulces, tambien se alquilan 9 negros de campo que han estado trabajando tres años en ferro-carril calle de S. Miguel n. 43. 4-10

Una negra de 15 años, buena criada de mano y una negrita de 10 años, con la condicion de que no han de salir á la calle: calzada de Galeano n. 38. 4-10

Un mulatico como de 14 á 15 años para criado de mano ó paje, calle de Acosta n. 9 impondrán. 4-10

Una mulata de 18 años buena costurera y escelente criada de mano, calle de la Amargura n. 13. 4-10

Una negrita como de 12 á 14 años para servir á la mano ó cuidar niños, calle de Paula n. 63. 3-10

Un escelente calesero de pareja de buena presencia muy formal y humilde, calle de la Zanja n. 60. 4-10

Un criado para el servicio de la mano es muy fiel, ágil y entendido en 20$ al mes: calle de la Bomba n. 5 impondrán. 6-8

Se alquila ó se vende una negra recien parida, de buena y abundante leche, con la circunstancia de haber perdido su cria, cuya negra ademas es general lavandera, planchadora costurera y regular cocinera, por su ajuste: calle de la Lealtad n. 147. 4-11

En 10$ al mes una buena lavandera y planchadora: calle de Compostela n. 40 al lado de la iglesia de Sta. Teresa. 4-11

Una negra buena lavandera y muy ágil para lo que quieran aplicarla. Se dá en proporcion, calle del Campanario viejo n. 47 entre Virtudes y Concordia 4-11

De 12 á 15 negros jóvenes acostumbrados á los trabajos de ingenio: en el archivo de la Catedral informarán. 4-11

Una mulata para lavandera ó cocinera pues entiende muy bien de ambas cosas, en 20$ al mes: calle de las Virtudes n. 1 el portero informará. 5-11

Una nodriza á leche entera, muy sana y de bello carácter: calle del Aguacate n. 56. 3-11

Un escelente calesero de pareja se alquila en 22$, de 25 años de edad de bonita presencia, carácter dócil y muy ecsacto en el cumplimiento de su deber: darán razon en la calle de las Animas n. 89 entre Galiano y S. Nicolás. 4-11

En 21$ 2 reales un calesero de pareja, buen criado de mano, humilde; y una negrita de 10 años, humilde, para el servicio de la mano y manejar niños, con la condicion de no mandarla á la calle, en $4 rs. En el Cerro calle del Auditor n. 15, al costado de Santovenia y media cuadra de la calzada. 4-11

En la calle del Obispo n. 31 se alquila un negrito propio para el servicio de una casa y calesero. En dicha casa se alquilan cuartos bajos para almacenes. 10-3

Una escelente cocinera, de las mejores cualidades, muy aseada y puntual en su trabajo, para cualquier punto cercano de temporada, va gustosa, en 20$ mensuales; Tambien dan razon de una casa que se alquila calle de Neptuno n. 133 en 2½ onzas calzada de Jesus del Monte núm. 94 impondrán. 4-9

Una negra regular cocinera y lavandera: calle de Neptuno n. 83 impondrán. 4-9

Cuatro criadas, una buena criada de mano, muy humilde y cariñosa, regular en costura muy buena para los niños, y para lavarles y plancharles la ropa, un negrito de 14 á 15 años, muy ágil para todo, una buena lavandera y planchadora, una buena cocinera. Calle del Empedrado n. 37. 4-9

Una general criada de mano y muy barata: calle de Jesus María n. 130 impondrán. 4-9

En $20 al mes un negro escelente cocinero jóven y aseado, calle del Teniente-Rey n. 91 en la sombrerería. 4-9

Una morena mas que regular cocinera en $12 6 reales, debiendo venir á dormir á su casa calle de la Obrapía n. 4-9

Una negra criandera á leche entera, calle de la Concordia n. 68. 4-9

Cinco criadas, una escelente criandera de pocos dias de parida de muy sana y abundante leche jóven muy humilde y cariñosa, una general lavandera y planchadora, otra muy buena planchadora una buena criada de mano propia para niños, y lavarles y plancharles la ropita y para coser, un negrito de 12 años, muy ágil para servir á la mano, calle del Empedrado n. 37. 4-13

Se da en acomodo un mulatico cocinero y fino criado de mano, calle de Somerucios n. 1. 4-13

Una criandera á leche entera, jóven cariñosa y de buena y abundante leche, calle de Jesus María n. 70 intramuros. 4-13

Una negra, una lavandera y otra cocinera, calle de las Damas n. 11. 3-13

Dos negras escelentes crianderas de buena y abundante leche, sanas, humildes y con deseos de criar, saben perfectamente atender á un niño por ser acostumbradas, saben cocinar y lavar ropa, se responde de su comportamiento, calzada de Galeano n. 116 esquina á la Zanja. 4-13

Tres negras generales lavanderas y planchadoras, jóvenes, humildes y se responde de su comportamiento: tambien una escelente criada de mano que sabe lavar, cocinar y coser regular; es humilde y de las mejores circunstancias, propia con los niños, calzada de Galeano n. 116 esquina á la Zanja. 4-13

Dos criados uno buen calesero y entiende de cocina y una negrita para el servicio de mano y manejar niños que entiende algo de cocina: calle de Acosta n. 58. 4-13

Una negrita de 10 años, propia para servir á la mano, con principios de costura, pero con la condicion de no vaya á la calle: calle de los Desamparados n. 30 frente al Paseo de Roncali. 4-13

Un negrito de 10 años, buen criado de mano, y se vende una negra cocinera y dulcera, coartada en 300$ en la misma se despachan cantinas buenas para casas particulares: calle de Paula 77. 4-13

Una negra para lavar ropa de criados, servir á la mano y el aseo de una casa en una onza al mes con la condicion de no salir á la calle por no estar acostumbrada: calle de San Rafael núm. 29 darán razon. 4-13

Un mulato general cocinero y un negrito de 7 á 8 años propio para entretener niños: calle de Escobar número 162. 3-13

PERDIDAS.

Se ha estraviado un perrito galgo de color canelo algo subido, y un poco flaco: en la calle de Cuba n. 119 gratificarán generosamente al que lo entregue. 4-9

Desde el hospital de Paula á la calle de S. Pedro n. 4, se estravió una licencia anual con el nombre de don Francisco M. Yañes: el que la haye y entregue en la calle del Sol n. 8 será gratificado 4-11

En la mañana del domingo 11, a las 9 viniendo un pasajero del paradero del ferrocarril á la calle del Sol, en una volante de alquiler, se dejó olvidado en ese coche de la misma un neceser ó costurero de caoba de señora, de poco mas de una cuarta de ancho y de largo, con sus cuatro patas redondas de la misma madera. Tan solo contiene por objeto de valor un par de botones de oro, y se desea adquirirlo por ser una memoria, y se gratificará al que lo entregue en la calle del Sol n. 43. 3-13

El sabado 10 del corriente a las 12 del dia se han estraviado de la casa calle de Cuba n. 110 unas espuelas y pasadores de plata se suplica á las personas á quienes les vayan á vender se sirvan entregarlas en dicha casa donde se le gratificará. 4-13

Se ha estraviado el sabado 10 desde la calle del Sol hasta el teatro de Tacon, un baston con las iniciales P. A. y con el regaton de plata: se gratificará con media onza de oro, que es mas de lo que costó y vale, al que lo entregue en la calle de Aguiar n. 36. 6-13

Se ha perdido en la noche once del corriente en la glorieta de Puentes Grandes un reloj ingles de lonada. Se gratificará con 6 onzas de oro á la persona que lo entregue en la calle de Aguiar n. 36 en la sedería y suavia polvo tiene puesto el nombre de su dueño Sr. D. Francisco Armentero y Calvo. 15-13

Se ha estraviado una cedula y matricula de calesero, del pardo libre Florentino Hernandez, la persona que la halase tendrá la bondad de entregarla en la calle de la Perseverancia n. 37 se gratificará con alguna cosa. 4-13

CRIADOS HUIDOS.

Ha desaparecido de la casa de salud de San Rafael sita en las calles de la Reina y Estrella, desde mediados de mayo, el negro emancipado Juan Apostol como de 14 años de edad, de nacion lucumí, estatura baja, procedente de la espedicion de Cayo-Cádiz. El que de noticia cierta de su paradero ó lo entregue á su patrono, calle de la Muralla n. 43 recibirá una onza de gratificacion. 5-11

Falta de la casa de su patrono desde el 1º del corriente agosto, el mestizo yucateco Prudencio Buendia, de 17 años, alto, delgado, color claro y algo tartamudo al hablar: se gratificará generosamente al que lo presente ó de razon cierta de su paradero y se hará responsable al que lo abrigue. Consulado 120. 6-8

Desde el 5 de julio del presente año ha fugado el chino asiático nombrado Eleuterio natural de Macao bajo de estatura bastante delgado de cuerpo gasta pelo á lo romántico y es muy vivo y espavilado, se hallaba de cocinero en la goleta Neptuno, el que lo entregue ó de razon cierta de su paradero será gratificado, en la calle del Aguila n. 208 junto al muelle de Tallapiedra en casa de los Sres. Alvera y Ondina. 3-10

Hace algunos meses fugaron de la casa de su dueño los negros, Cleto de nacion macuá, de edad 14 á 16 años, estatura proporcionada, tiene pintas en la cara de la forma de cerco, de regular tamaño, en uno ó en ambos oidos tiene agujeros en el centro, de color cocolo y los dientes picados al estilo de su país, con puntas muy agudas.

Pancho: de nacion macuá, de 30 años de edad, alto y delgado, color negro y uno de los pulgares de los piés lo tiene jorobado.

Anselmo: criollo, de 27 á 30 años de edad, calesero, de estatura regular, ancho de espalda un poco cargado y embutido de hombros, se le ha visto en volantes de alquiler en esta poblacion.

La persona que presente estos esclavos en Cárdenas calle Real esquina á la de la Gloria será gratificado por cada uno con tres onzas, por su dueño D. Andrés de la Torre. 15-6

Desde el 21 de julio del corriente falta de la casa de su patrono Jesus del Monte n. 421, el asiático Rosendo, en su país Pun Hini, natural del pueblo de Sivataw, como de 19 años, de oficio cochero, estatura regular, color encendido, vestido con pantalon color de ante, camisa de listado y una reloj de plata dorado al fuego. Se gratificará con 8½$ al que lo entregue en la citada casa haciendo responsable al que lo abrigue. 10-2

Con 17 pesos, se gratificara al que entregue ó diere razon cierta del paradero del negro Quintin criollo, como de 23 años, color achinado, tiene el dedo índice de la mano derecha manco, los labios un poco grandes ó gordos, los dientes hechos puntas, alto, delgado, cerrado de barba, pelado á punta de tiera, una argolla y tiene licencia de su amo D. Francisco Rodriguez para buscar amo por 5 dias, pero esta hace 15 ó 20 dias que se le cumplió: calle de Bernaza núm. 36 vivo su dueño. 4-9

En la calle del Aguacate n. 67 gratificarán con 34$ á la persona que entregue al mulato Decideño, de oficio calesero edad de 22 á 24 años, estatura alta, delgado bisto con levita de alpaca ó dejenero amarillo y sombrero paja de Italia todo con buen uso. 4-13

Ha fugado de casa de su amo el dia 5 del corriente, la negra María Regla de nacion Lucumí, con 4 rayas en cada lado de la cara, vestida con un túnico de muselina de rayas azules á lo largo y descalza, pues no acostumbra á gastar calzado. Se suplica al que de parte ó la entregue en la calle del Consulado n. 148, que le gratificará y se hará responsable al que la abrigue. 6-13

VENTAS.

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

Una bonita y elegante casa situada en un pintoresco punto de la calzada del Cerro de, un año de construida á todo costo, con 16½ vs. de frente y 43 de fondo, de cantería mista y preparada para recibir altos, toda techada de azoteas con losas por tabla; y sin ser de alto, toda está en alto. Tiene portal de columnas, zaguan, comedor, gran sala, saleta, 9 aposentos á derecha é izquierda, buena despensa y letrina; y en los bajos está la cocina, caballeriza para 4 bestias, lavadero, pila de agua corriente, letrina para criados y espaciosos salones para hacer en ellos los repartimientos que quieran. El portal sala y primer aposento están solados de marmol y las demas piezas de losas finas catalanas. Todo se alumbra con gas y se dá en muchisima proporcion: n. 489 de la misma calzada darán razon. 15-30

Reparto de solares en las poblaciones del Carmelo y Vedado. Las personas que soliciten solares en ambas poblaciones pueden ocurrir á la calzada de S. Lázaro n. 276 desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde y con presencia de los planos instruirse de los particulares de este asunto. 12-1

Las casas calle de la Habana números 46 y 47 se venden ó se alquilan. En la primera impondrán. 16-1

Por ausentarse su dueño se realiza un magnífico establecimiento misto en Vuelta-arriba, de cuyos pormenores informarán en el almacen de víveres de D. Francisco Gonzalez y Rodriguez, calle del Obispo esquina á la de San Pedro ó en Matanzas en la imprenta del Faro del Comercio y Muralla, tienda n. 4. 9-6

OJO AL ANUNCIO.

COSA QUE INTERESA AL QUE QUIERA PROSPERAR.

Por tener que ausentarse su dueño á la Península; se vende una fonda en la calle de Bernaza núm. 126, acabada de poner de nuevo, con los muebles é intereses que le pertenecen á dicho establecimiento, advirtiendo que es el mejor punto para dicho establecimiento, y siendo su precio moderado: En la misma impondrán. 8-6

El cafe y tienda mista muy acreditado y es punto para lo que se quiera, se dará en proporcion por tener que ausentarse su dueño para la Península. Estramuros calle del Blanco n. 25. 10-6

Un establecimiento de bodega por no poderlo asistir su dueño, informarán en la calle de Compostela entre San Isidro y Paula n. 53, fonda. 15-4

La hojalateria situada en la calzada del Monte esquina á la de Belascoain n. 223 por su ajuste y de mas pormenores en la misma impondrán. 15-4

En 60 onzas de oro españolas libres para el vendedor y sin intervencion de tercero una casa nueva en Guanabacoa, calle de la Fuente entre las de la Cruz Verde y el Potosí, de tablas y tejas con 8 varas de frente y 30 de fondo, terreno propio, 3 cuartos, sala, cocina y lavadero, en la calle Nueva del Cristo n. 7 darán razon. 15-8

10,000 VARAS DE TERRENO,

80 de frente al mar,

125 IDEM DESDE LA ORILLA AL INTERIOR.

Está situado en el litoral de la bahía mas resguardado, con agua suficiente para el atraque de buques, forma una manzana con tres calles y dicho frente; es en todos conceptos á propósito para un gran establecimiento de almacenes de obra de barro, envases, bocoyes, carbon mineral y toda clase de efectos, con la ventaja de estar inmediato á los almacenes de la empresa de Regla y facilitada la comunicacion con el ferro-carril de Matanzas, por lo cual no solo es útil para la esportacion de los artículos á los pueblos y fincas que recorre dicha línea, sino para el recibo de mieles que se contraten. Se vende ó arrienda, darán razon en la casa n. 1 calle de Chacon. 15-10

Un potrero superior de 8 caballerías de tierra colorada, buena y nueva, á una legua del paradero de los Palos, cercado de nuevo, con monte, regulares fábricas, pozo, platanal; y le pasa un rio que corre la mitad del año. Pueden venderse mas tierras, lindando. El pormenor puede verse en la calzada de la Reina casa n. 96. 8-10

Es una ganga.—En 25 onzas de oro se da la fonda núm. 44 de la calle del Arsenal por ausentarse su dueño. 4-13

Solares para almacenes.—Los dueños de la finca el Vedado hacen presente al público que aunque están en trato con algunas sociedades para la construccion de almacenes en los terrenos de dicha finca, la estension de esta permite repartir solares para el indicado objeto ó cualquier otro á cuantas personas lo soliciten, debiendo advertir que se darán á renta ó en alquiler, y que se hará una rebaja considerable por los que estén situados en la zona militar, y solo pueden fabricarse de madera, prévio el competente permiso. Impondrán en la misma finca y tambien D. Manuel de Alfaya intramuros calle de Jesus María núm. 50 de 7 á 9 de la mañana, ó en su despacho en el edificio de la Caja de Ahorros de 10 á 2 de la tarde. 15-13

DOS CASAS.

Por su ajuste, una en la calle Real de la Salud frente al costado de dicha iglesia, con zaguan, sala 4 cuartos bajos, dos altos y demas comodidades, como la del agua del acueducto: la otra en el pueblo del Calvario, pasando la calzada por su frente, hermosa sala, 3 ó 4 cuartos y demas piezas para una dilatada familia, dicha casa se halla en dos solares: se oyen proposiciones en la calle de la Amargura n. 35 desde las 9 de la mañana á las 3 de la tarde. 15-9

La confiteria y cantina de la calzada de Jesus del Monte n. 212 para realizar un negocio. 8-7

Dos solares en el cuarton de la Lisa haciendo uno de ellos esquina con un cuarton de tabla y teja, en el de la esquina se venden juntos ó separados segun le combenga al comprador: calzada del Monte n. 156 tratarán de su ajuste. 6-8

La casa calle de Ballona esquina a la de Paula n. 12 libre de todo gravámen en la misma impondrán de su ajuste. En la misma se desea saber el paradero de D. José Benancio Martinez para un asunto de interes. 3-11

Se venden y reparten a censo los solares esquina de la Beneficencia, terreno conocido por de Betancourt, los siguientes por esquina á 5$ vara, y los del centro á 4$ 4 rs. los segundos á 5$ 4 rs. de esquina y los del centro á 5$ 4 rs. darán razon en la calle de la Lealtad n. 157 entre Reina y Salud. 1-11

Por no poderla asistir su dueño, se vende una bodega en uno de los mejores puntos de la calzada Real de Marianao, es casa que siempre ha dado muy buenos resultados estando bien atendida, en la calle Real de la Salud casa n. 1 impondrán. 6-11

Una casa de mamposteria sita en la calle de los Corrales n. 83. Impondrá de su precio D. Eduardo Borrell, calle de Mercaderes n. 8, de 12 á 2 de la tarde. 6-13

Un solar de 24 varas de frente y 45 de fondo con unos cuartos situados en el Cerro en buen punto en que se puede fabricar una hermosa casa-quinta, calle de Bernaza n. 12, á la otra puerta de la fonda impondrán. 4-13

Una casa en el callejon de la Artilleria n. 13, con sala 2 cuartos, un salon alto, pozo, cocina y demas servidumbre en 3500$ libres para el vendedor, reconociendo el comprador 300$ de una imposicion al 5 por 100 anual. Otra en la calle del Egido n. 83, con sala, entrada de carruage, 6 cuartos y uno alto chico, pozo, cocina, despensa, caballeriza, toda de azotea, saleta de comer, acabada de fabricar, 2 luces de gas, en 11400$ libres para el vendedor, reconociendo el comprador 623$ de una menor al 7 por 100. Impondrán calle de los Oficios n. 56. 4-13

Tres casas de tabla y teja, en el Cerro calle de S. Cristóbal n. 16, 18, y 20 juntas, por hallarse distante su dueño de esta ciudad, en precio cómodo y se admite en cambio una negra cocinera y lavandera: calle de S. Isidro n. 62, impondrán. 4-13

DE ESCLAVOS.

Una negra general lavandera y planchadora y cocinera: en la calle del Trocadero número 51. 8-7

Por ausentarse su dueño se vende un negro jóven, general cocinero de mucho mérito: calle de las Virtudes n. 82 impondrán. 3-9

Un negrito para la ciudad o el campo de 13 años, criollo y nacido en la casa, con principios de cocina muy humilde y escelente criado de mano, sabe con toda perfeccion lavar suelos cojer manchas y dar lechada: calzada de Galeano n. 116 esquina á la Zanja. 4-9

En 8900 y los derechos se vende un negro criollo como de 39 años de edad de oficio tonelero, calle de la Obrapía n. 69. 4-9

Un mulato de 19 años de edad, calesero, cocinero, criado de mano, sano y sin tachas, por su ajuste, calle de Chacon n. 31 informarán. 4-9

Una negra general lavandera, regular costurera y buena servicial de mano en $1200 libres para el vendedor, calle de la Amistad n. 96. 4-9

Atencion.—Se venden 9 negros generalísimos de campo muy fieles y humildes, sanos y robustos, idem 2 criollos de 2 años muy bonitos. Todos estos negros son de primera como pueden verse en la calle de Teniente-Rey n. 31 esquina á la de Villegas, donde informarán del precio y sus cualidades particulares. 8-8

Dos criadas, una general lavandera y planchadora, buena cocinera regular costurera y muy buena criada de mano, la otra es costurera y criada de mano, lavandera y planchadora pero ropa de Sras. regular cocinera, se venden á uso del dia, calle de San Ignacio n. 68. 4-10

Dos negras, una ganga y la otra criolla, una buena lavandera y cocinera, muy fiel y ágil y la otra como de 15 años, con principios de todo y para manejar niños, sanas y sin tachas, pero no se responde, la criolla se cambia por un varon que sea de menos edad, por su ajuste calle de Neptuno n. 91. 4-10

Una mulata de 16 años en 750 pesos, costurera y cortadora, peinadora de señoras y niñas: Un negro de 18 años magnífico cochero, buen servicial, y cocinero. Calle de la Industria n 2. 4-13

Una negra de nacion, de 21 años, muy bonita figura, general lavandera, planchadora, regular cocinera, no ha conocido mas que un amo, fiel y humilde, se dá á prueba y se responde á tachas y enfermedades; se advierte que no se vende para el campo ni á ningun especulador, por ser criada de mérito y de mucha moralidad. Otra negrita criolla de 11 años, muy bonita, regular cocinera y propia para manejar niños. Calle de la Picota, n. 18. 4-13

En 950$ una famosa negra escelente lavandera, planchadora y general cocinera y criada de mano. Otra de 18 años buena costurera y cocinera, general criada de mano. Calzada de Galeano n. 73, entre San Miguel y Neptuno. 4-13

Un mulato joven buen cocinero y servicial á la mano, escelente calesero, muy humilde en 1200$, á uso del dia, Regla calle del Santuario n. 35. 4-13

Un negro joven, sano, general de campo y casa de calderas: calle del Inquisidor n. 25 impondrán. 4-13

Una negra coartada en 600$ y un negrito de 13 años, la negra es escelente lavandera, cocinera y costurera y unos derechos y el negrito sólo son buenos que se puede apetecer en su figura, tiene principios de cocinero y sirve para calesero y escelente criado de mano, calzada de Galeano n. 116 esquina á la Zanja. 4-13

Un escelente calesero detrio joven de buena presencia y buen servicial, sano y sin tachas; calle de Neptuno n. 139. 4-10

Una mulata de 18 años, con principios de costurera y apropósito para cuanto quieran aplicarla: en la calle de Paula n. 73 entre Habana y Damas impondrán. 4-10

Un negro joven y de buena presencia, escelente calesero de una y dos bestias, zapatero de muger y muy ágil para cuanto quieran dedicarlo: calle de la Industria n. 2 impondrán. 4-10

Una negra gangá:—como de 25 años, escelente servicial á la mano, buena costurera cocinera y lavandera, sana y sin tachas con sus 3 hijos, una mulatica de 5 años, un negrito de 2 años y otro negrito de 2 meses de edad, impondrán calle de la Amargura n. 8, entre Cuba y S. Ignacio. 4-11

En 350 pesos coartada, 66$ de derechos atrasados: una negra general lavandera, planchadora y general cocinera, dicha criada está conforme en servir, es muy humilde: calzada de Galiano n. 73 entre S. Miguel y Neptuno. 4-11

Un escelente negro criollo del campo; de 25 años, generalísimo de campo y buen vaquero, y ademas calesero de una y dos y 3 bestias, y cocinero para un ordinario. En la actualidad está aprendiendo el oficio de cantero: se responde á tachas y enfermedades: calle de Neptuno n. 119. 4-11

Una negra joven: lavandera, cocinera y planchadora en proporcion: Barrio del Pilar calle del Castillo n. 28. 4-11

Un negro escelente cocinero y calesero, jóven y apto para todo. Calle de la Merced número 76 informarán. 4-11

En 850$ libres para el vendedor, sin lugar á rehibitoria, una negra buena cocinera regular lavandera y buena criada de mano: calle del Obispo n. 69 impondrán. 4-13

Un negro general cocinero y calesero: una negra escelente lavandera, planchadora y cocinera, jóvenes en 1100$ libres siempre que de momento se haga la escritura: calle de la Industria número 2. 4-13

En 900$ una mulata escelente lavandera planchadora como hay pocas y general, cocinera, general criada de mano para la asistencia de un enfermo no tiene precio. Tambien se solicitan 2100$ dando en hipoteca una casa que vale 7000$, calle de la Lealtad n. 59 entre Virtudes y Animas. 4-13

Una negra de 26 años de buena presencia, regular lavandera, cocinera, servicial de mano y manejar niños, en 800$ y un negro de arrogante presencia de 20 años, general de campo, sano y robusto en 50 onzas, calle de Compostela n. 123. 4-13

Por no necesitarlo su dueño se vende un negro jóven, cocinero y calesero, propio para cuanto quieran aplicicarlo; en la calle del Consulado n. 91 y 93 impondrán. 4-13

Por tener que ausentarse su dueño se vende tres criadas, una escelente criandera de muy sana y abundante leche, con su chiquito muy hermoso de 5 meses, muy jóven y humilde, una general lavandera y planchadora y buena cocinera, la otra muy buena lavandera y planchadora buena costurera y cocinera; buena criada de mano; sanas y jóvenes: calle del Empedrado número 57. 4-12

Una negrita como de 10 a 11 años, criolla de campo, de buena presencia y propia para el servicio doméstico, ó para el campo, sana y sin tachas, pero no se responde á nada el vendedor segun se acostumbra hoy. Calle de S. Ignacio núm. 37 impondrán. 4-13

DE ANIMALES.

Un perro negro, grande y nuevo se ha desaparecido esta mañana de la casa n. 31 calle del Obispo esquina á la de la Habana, se gratificará al que diere noticia de su paradero. 10-2

En precio sumamente barato se vende un hermoso caballo americano de escelentes condiciones: calle del Prado n. 17 esquina á la de los Genios, picadero de Saavedra impondrán. 4-10

Por no necesitarlo su dueño se venden juntos ó separados una magnífica pareja de caballos criollos color moro, nuevos, de mas de 7 cuartas de alzada, maestros, un quitrin y unos arreos de pareja con mucha plata. Calle de la Zanja n. 60 frente al cuartel de Dragones. 6-7

Un magnifico caballo americano de silla, propio de paseo, educado en picadero, muy manso se ha puesto 2 veces en carruaje y trabaja muy bien y se enagena por ausentarse su dueño para Europa, calle de Cuba n. 127. 4-8

Dos mulas mejicanas que hacen de pareja, de mas de 6½ cuartas de alzada y de menos de 4 años, informarán en la calle de Cuba n. 115, ó en la calzada del Monte n. 3. 15-8

Una pareja de caballos moros aguinados, nuevos, sanos, sin resabios y maestros: calle de Cuba n. 130, el portero informará. 4-9

Una chiva resentina, de muy buena y abundante leche, con su hijo: en Pueblo Nuevo, calle del Marqués Gonzalez anteriormente Delicias n. 43 darán razon de 7 á 9 de la mañana. 4-11

Una hermosa pareja de caballos americanos, color retinto, buen trote, sanos y sin resabios por su ajuste: calzada Real de Buenos Aires n. 29. 15-11

Una hermosa burra parida y de abundante leche, calzada Real de Jesus del Monte, panadería de D. Andrés Cabrera darán razon. 4-18

En el establo de la calle del Morro núm. 46, se vende un caballo americano entero de una de las mejores razas, propio para padre; tambien tira de carruage. 5-13

Una mula de 7 cuartas de alsada, sana y muy hermosa propia para carruaje por ser muy mansa: calle del Sol n. 48 darán razon. 4-13

Cosa de gusto.—Una potranca de 3 años, moro azul y de concha, de 7 cuartas, escelente caminadora como no habrá otra: tambien un caballito de 5 cuartas, muy buen caminador, de color oscuro, muy manso, como para niños, calle de la Zanja n. 20 frente á la fonda Las Nuevitas 4-13

DE CARRUAGES.

Por no necesitarla su dueño, se vende en proporcion una bonita victoria francesa, acabada de pintar y recorrer de un todo: calle del Prado carrocería esquina de las Animas. 5-13

Por realizar un negocio se venden 2 quitrines nuevos, sólidos y de lujo: último precio 120 pesos cada uno; una pareja de caballos moros de 10 cuartas, uno rosillo de 7 cuartas, en 5 onzas, buen volantero y un juego de arreos de pareja de medio uso en 30$ valen el duplo de la suma en que se dan estos objetos: calle de la Asistad n. 17 impondrán. 6-13

Un quitrin de poco uso forrado de gros blanco y de inmejorables maderas, calzada de Galeano n. 16 de 7 á 10 de la mañana y de 4 á 7 por la tarde. 4-13

Tres quitrines de medio uso pintados y vestidos de nuevo, á precio muy moderado: calle de S. Miguel n. 171 6-7

Se cede una elegante carretela en muy buen estado de uso, traida de Paris, quien desee compraria podrá llegarse á la plaza Vieja, hotel América y para su ajuste apersonarse con el Sr. Miró. Tambien el mismo dará razon de una magnífica pareja de yeguas del Canadá, aclimatadas y que trabajan con perfeccion, juntas ó solas, esto es con lanza olimonera que estan de venta: y lo propio un juego de arneses hechos en París. 10-7

Un tilburi americano de 4 ruedas, muy fuerte, recien pintado de nuevo, se da barato por no necesitarlo su dueño. Calle del Sol n. 47 entre Aguacate y Compostela. 4-9

Un quitrin de medio uso con todos sus arreos, y una pareja de caballos de 7 cuartas de alzada, jóvenes sin lesion alguna y maestros de tiro, calle de Aguiar n. 59 informarán. 8-9

Por ausentarse su dueño, se vende muy barato, un quitrin con arreos magníficos de plata fina, calle de la Industria núm. 82 entre Virtudes y Animas impondrán. 4-10

Un elegante faeton nuevo para uno y dos caballos: ademas un coche en buen estado propio para alquiler este último se dá en 10 onzas: calle del Morro n. 46. 15-1

Victorias, berlinas francesas.—Una sola queda de venta, calle de la Obrapía n. 118 casa de J. Campbell 10-3

Ganga: un quitrin de medio uso casi nuevo con guarniciones de plata fina y muy fuerte en 8 onzas de oro: calle de S. Miguel n. 192. 3-11

Un milor frances, vestido y pintado de nuevo con sus arreos para un caballo, un quitrin de medio uso todo en proporcion: calle de Neptuno n. 172. 4-11

Dos victorias nuevas otra de doble suspension: un tilburi muy bonito, una carretela acabada de recibir de París, de las mejores que hay en la Habana, con sus arneses, si alguno de los conocimientos de D. Julian Bel, solicitará algun coche de encargo, por llarse en París, impondrán en la calle de la Lealtad n. 121 ó á la calzada de la Reina n. 35 donde impondrán. 8-11

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

Drogueria „La Central", de Lobe Fernandez y comp., calle de la Obrapía, n. 18.—Surtido general por mayor de aceite aromático de oso, ácidos de todas clases, azúcar de Florida yetra, bañaderas de zinc, barnices, blanco de zinc en y en aceite, botiquines, bragueros, cantáridas, cápsulas de todas especies, carmines, cascarilla legítima de huevo, cepillos para fricciones, idem para la dentadura, chechombas, collares anodinos, coleccion de minerales, id. de productos químicos, id. de maderas de Cuba, cornetas acústicas, esponjas para el tocador, estracto aromático con grasa para la preparacion de los licores en frio, fajas ventrales plásticas, fulmicoton, flores muy frescas, gelatina francesa, garcelas finas, geringas de todas clases, peras lavatorias y geringas muy finitas de Lewis para bolsillo. Año 25 dbre

Agua de soda portatil con dulce de limon: zarzaparrilla, tranbuesa, vainilla etc. superior y de mejor gusto que las demás sodas conocidas para preparar con todo lo refresco. Depósito único, farmacia de Santa Rita, 87½ Mercaderes. 30-23Jul.

TOALLA DE VENUS.

El mejor para conservar el cutis, abanicos del Niágara, nuevamente recibidos, los hay bordados de mucho gusto y un gran surtido de juguetes muy finos, En la calle del Obispo n. 100. 15-8

Jabon de hiel de vaca legitimo, preparado con hiel fresca, es el mejor jabon para blanquear y suavizar el cutis, borra las manchas de la piel y aun las de sobreparto, pecas etc., y es eficacísimo contra varias afecciones cutáneas. Farmacia de Santa Rita, droguería La Central, botica de Lino Villamore y droguería de Catalá, Sarrá y comp., Teniente-Rey. 31-23 Jl.

Capsulas balsamicas de Costas compuestas de cubebina ó hierro reducido por el hidrógeno, superiores á la copaiva y á varios específicos secretos del estranjero para curar las enfermedades contagiosas de ambos secsos. Farmacia de Santa Rita, 87½ Mercaderes. 30-23Jl.

Siropes para refrescos de frutas de España y Cuba, superiores á los usuales y con gusto natural de las frutas, propios y muy económicos para que cada cual se prepare los refrescos en su casa mejor y con mas economía que de otro modo, preparados por M. Costas. Se espenden en la farmacia de Santa Rita, 87½ Mercaderes, droguería La Central y botica de Villamor, calle de la Muralla. 3-23 Jul.

Agua de Labande, o sea agua de espliego, lavandula ó alhucema, se encuentra con esencia de rosas, y otras esencias y artículos de perfumería de la fábrica de los Sres. Gosnell y Cª de Lóndres. En la Librería de Thomas W. Wilson calle de Mercaderes numero 89. 6-9

LAS FAMOSAS GOTAS

amargas, estomacales, aromáticas

OLD SACHEM BISLERS

ó

WIGWAM TONIC,

que tanta aceptacion han alcanzado en esta Isla, se hallan de venta únicamente en el escritorio de los Sres. Gomez y Salas n. 80 calle de los Oficios entresuelos. 30-10Ag.

Tinte inimitable de D. José Cristadoro, para teñir el pelo. Este feliz utilísimo invento es uno de los milagros del presente siglo. Son tan recomendables sus virtudes que solo es preciso usarlo para concederle la superioridad que pocos tintes se ofrecen al público para el importante objeto de dar al cabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diversos tintes. Se vende por mayor y menor en la fábrica 6 Astor House en Broadway New-York y en la Habana, casa de Corujo y Primo, perfumería el Brazo Fuerte: calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. 1-año-25 my.

DE MAQUINARIA.

Maquinas de coser de Grover y Baker, Singer Ysloat, por mayor y menor, Teniente-Rey n. 16.

Las máquinas de Grover y Baker son sin rivales para el uso de las familias. Se ha recibido por el último vapor de New-York un surtido que se ofrece á precios reducidos. Se garantiza que estas máquinas darán mejor satisfaccion que ninguna otra: para probar se puede referir á mas de 500 familias de la Habana.

Grover y Baker, fabricantes,
Silas Dally, único agente,
calle del Teniente-Rey n 16 entre Aguiar y Habana. 30-28 Jl.

Aviso a las señoras de la Habana.—El depósito de las máquinas de coser de los señores Singer, Grover y Baker, se ha trasladado á la calle del Teniente-Rey núm. 16 entre Aguiar y Habana. 15-28

Maquina vertical de moler caña de 45 caballos ingleses de poder, su cilindro 18 pulgadas diámetro y 48 pulgadas golpe, Pailas de vapor de 32 piés de largo, 5 piés 3 pulgadas diámetro, con fluses interiores de 20 pulgadas y paila ausiliadora, trapiche 6 pies y 30 pulgadas. Conductores de caña y de bagazo, piezas de repuestos y herramientas, calle de S. Ignacio n. 9 casa de Mourgue hermanos. 15-6

Por ausentarse su dueño se da a precio de quemazon una magnífica máquina de coser de Sloat en muy buen estado, calle de San Isidro n. 24. 4-13

Las sin ribales,—Maquinas de coser de los Sres. Scovel y Goodell.—Se venden por mayor y menor: calle del Empedrado n. 67 esquina á la de Aguiar. —Unico depósito para la Isla de Cuba. 90-10Jl

Magnificas maquinas de vapor para moler caña de patente de D. Juan S. Harris.—Hay en depósito en Matanzas tres de estas máquinas tan acreditadas recomendadas, de diferentes tamaños, como de 15 á hasta de 40 caballos ingleses.

Estas máquinas tienen la ventaja sobre todas las otras de estar sentadas encima de un asiento de hierro fundido que ahorra todas las maderas que necesitan para sentarlas y de muchísimas mas solidez y seguridad para la duracion de la máquina. Tienen sus conductores de caña y de bagazo. Darán razon sobre ellos y los términos, en la Habana los señores Patrik y comp. calle Cerrada de Sta. Clara núm. 12, y en Matanzas D. Juan S. Harris. 90-9 My

Pailas de vapor con fluses interiores para máquinas de ingenios de várias dimensiones. Gavetas de enfriar azúcar de 500 y 325 galones. Calle de S. Ignacio n. 9, casa de Mourgue hermanos. 15-6

FAWCETT, PRESTON Y Cª

LIVERPOOL.

Ofrecen sus tachos al vacío, sus aparatos para cocinar mieles, sus grandes centrífugas, sus pailas y máquinas de moler caña, como lo mejor introducido en esta Isla.
AGENTE, SANTIAGO G. CHAPMAN,
CALLE DE LA AMARGURA N. 2. 90-11 Jl

ROSS Y BEANES,

CALLE DE MERCADERES N. 90,

Siguen contratando toda clase de maquinaria para ingenios, aparato de gás, pailas marinas, tubería de gás y agua, &c. &c. 90-10 Jl.

A los señores hacendados, Adot Spalding y Comp. han aceptado la agencia en esta ciudad de los Sres. H. O. Robinson y Comp. de Lóndres, acreditados fabricantes de máquinas de vapor y trapiches para moler caña. La escelencia de estas estan atentizado con el satisfactorio resultado que han dado á los 35 ingenios que las usan actualmente, y cuyos nombres se pondrán de manifiesto las personas que gusten dar sus órdenes para obtenerlas. Las demas condiciones impondrán los espresados agentes en la calle del Empedrado n. 62. 23-ab

Maquinas de imprimir.—Se venden dos grandes de un cilindro de Taylor en buen estado y en las cuales se ha impreso el *Diario de la Marina*. Al mismo tiempo se venden dos calderas de vapor y una chimenea esta última en mejor estado. En la administracion de este periódico darán razon.

Dos maquinas de costura propias para zapatería, sastrería y talabartería, su precio moderado en la calle de Aguiar n. 116, impondrán. 3-13

DE MUEBLES E INSTRUMENTOS

Pianos, Comellas:—Habana 185.—Gran depósito de pianos hermosísimos, órganos para iglesias y pianos mecánicos de las fábricas mas acreditadas. Para mas pormenores véase el estenso anuncio inserto en la Prensa. Año-22 Dbre

Organos.—Hay un magnifico surtido de estos instrumentos de este país incluso el zapateo cubano, vals, polkas &c. y otros con piezas de ópera, con trompas y sin ellas

Nota.—Se compone toda clase de órganos y se ponen danzas como lo tienen acreditado desde muchos años Almacen de instrumentos de música de D. Federico Vallotte, calle del Obispo n. 99. 5 ms. 28jl

Ojo, ojo, ojo.—A la realizacion a precios fijos y al contado, de todos los muebles que contiene el grandioso almacen bien conocido de Cayon sito en la de calzada Galeano n. 33 entre las calles de las Animas y Virtudes, inmediato á donde hubo el fuego el 4 de julio. El dueño de dicho almacen con motivo de tener fijado su salida para la Península hace presente á sus favorecedores y al público en general que no es un anuncio como otros que se ponen sin mas urgencia que la de vender bien sus mercancías, como puede probar presentandole al que lo desea cualquier objeto de los muebles tan baratos que los hará mas interesante, que son los precios de los dichos muebles que á continuacion se espresan.

50 escaparates de caoba y cedro desde media onza hasta 3 onzas. -28 docenas de sillas de id. desde una á 3 onzas. -25 camas de hierro y de bronce desde una á 3 onzas.—100 pares de sillones, y mecedores de caoba desde 6 á 20$ par.—25 sofaes y confidentes desde media á 2 onzas.—40 docenas sillas americanas de varias clases hechuras y pintas desde 8 á 20, 25 y 30$.—mecedores para esto, gran surtido de mesas de todas clases.—Tocadores, espejos, aparadores, costureros, escritorios, tinageros, lavamanos &c, &c, á lo mas barato posible. 8-6

Don Juan Cayon, dueño del almacen de muebles conocido por el mismo nombre, sito en la calzada de Galiano n. 33 entre las calles de las Animas y Virtudes, hace saber á sus parroquianos y al público en general que por ahora ya no se ausenta de esta ciudad, y por consiguiente ofrece como hasta aquí seguir comprando toda clase de muebles, vendiéndolos, cambiándolos por otros, hacer todas las composiciones y limpiezas correspondientes al ramo de muebleria sin pararse en precios como lo tiene acreditado en su inteligencia de que en su establecimiento se encuentra cuanto se pida concerniente á muebles. 8-6

Una mesa de billar completa, y todo lo necesario para habilitar un café. Calle de Cuba esquina á la de Amargura, tienda de ropa La Carolina, impondrán. 8-6

Piano: por ausentarse una familia se vende uno casi nuevo, con planchas y barras en menos de la mitad de su costo primitivo: calle de Santa Clara n. 21 esquina á San Ignacio. 30-2 A.

Almacen de muebles La India, calzada del Monte n. 37 frente la pila del mismo nombre.—Se encontrará un surtido general de muebles, tanto del país como del estrangero, que se dan una tercera parte mas baratos que en ningun otro de su clase. En el mismo se compran, cambian y alquilan muebles en grandes y chicas partidas. 30-13Jl

OJO AL ANUNCIO.

GRANDIOSOS ALMACENES
DE MUEBLES,

1º y 2º Relance, de García, situados en la calzada del Monte n. 61 y 63 frente al campo de Marte y esquina á la calle del Palomar.—En dichos almacenes se compran, cambian y alquilan toda clase de muebles y se venden mas barato que en ningun otro establecimiento.—Tambien se realizan 180 escaparates desde 5$ hasta 22 onzas. 30-21 jul.

Muebles baratisimos.—Grande y variado surtido aprecios nunca vistos, en el popularísimo almacen del Cristo: calle de Villegas n. 41, entre Amargura y Teniente Rey. Tambien se alquilan, cambian y compran toda clase de muebles. 27-25jl

PIANOS Y PIANINOS AL ALCANCE

DE TODOS.

Acabande recibirse verticales de última moda con dobles planchas y barras, respondiendo su solidez, siendo lo mejor acabado y mas hermoso que hasta ahora ha venido. Son de madera de palisandro, y tienen 7 octavas, estando dispuestos para viage en sus dobles cajas de madera y zinc. Sus precios módicos y por mesadas admitiendo en cambio pianos de uso, haciéndose una considerable rebaja pagándolos al contado. Escritorio de R. C. F., calle de Santa Clara núm. 21 esquina á San Ignacio. 30-2 A.

Dos pianos de la mejor fabrica de Europa, calle del Teniente-Rey n. 43. 6-8

Una camita catre con varandas de resorte para niños, de poco uso, se dará en proporcion; calzada de Galiano n. 46 esquina á la iglesia de Monserrate, polteria, 4-9

Ganga; en 4 onzas de oro se da un piano de mesa en buen estado y con buenas voces: en la calle de la Concordia n. 92. 4-10

Por ausentarse su dueño se venden unos muebles de caoba en buen estado, en precio muy cómodo, calle de la Lamparilla n. 1. casa de Huespedes, La Valenciana. 4-10

De relance baratisimo: 12 sillas 4 sillones, 1 sofá, 1 jarrero, 1 tocador, 1 butaca 1 mesa redonda otra de alas todo en 4 onzas: calle de la Zanja 4 inmediato á la calzada de Galeano. 5-11

Un piano de medio uso en buen estado con equidad: calle de S. Miguel n. 9. 4-11

Por no necesitarlo se vende o se alquila un magnífico piano de palo de rosa de Erard, en muy buen estado y barato: tambien se venden varios muebles de caoba casi nuevos: calle del Campanario n. 85 entre S. Miguel y S. Rafael. 4-11

Baratisimos.—Un escaparate de caoba nuevo, otro de cedro de 5 varas de largo y 3 de alto, tambien nuevo con un departamento para ropa blanca y otro para tónicos ó casacas, Maestranza de Artillería frente al pescado vivo. 8-11

Por ausentarse una familia, se venden varios muebles de caoba casi nuevos y entre ellos un escaparate, tocador, cama chinesca, con bastidor y colchon, tambien se venden lamparas de gas, y tubería, todo por la mitad de su costo: calzada de S. Lázaro n. 34 impondrán. 4-11

Muebles bien baratos—Escaparates de caoba, id. de cedro, sillas, sillones, mesedores, sofaes mesas de alas, id. de tresillo, id. redondas y marmol jarreros cunas, camas camitas, tocadores, canastilleros, butacas un magnífico reloj, escritorios y muchos muebles mas: calzada de Galeano n. 106 frente á la calle de Barcelona. Se compran cambian y barnizan de todo los muebles. 8-13

Por no necesitarlo su dueño se venden los muebles siguiente: Un magnífico tocador de Sra. de palo de rosa de figura muy estraña y de mucho gusto, un palanganero de palo de rosa con mármol y las hojas de espejo, cuatro mesitas de palo de rosa con sus piedras ovaladas, un bonito canastillero de caoba de última moda, un costurero de palisandro y mosaico con música, un juego completo de sala de Damasco punzó y palo de rosa. Todos estos muebles de muy poco uso, por realizarlo se dá en mucha proporcion, calle de la Lamparilla n. 49 última cuadra para el Cristo. 4-13

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

J. Alexandre y Comp. ofrecen al público, en su nueva casa calle de O-Reilly, núm. 16 entre Cuba y Aguiar; un gran surtido de vinos franceses de todas clases en caja de 12 botellas y 24 medias botellas, en barrica y media barrica; un variado surtido de licores y coñac por cajas ó botellas, tambien por barril de 20 á 40 galones ó garrafones de varias calidades, Brandy superior por barril ó garrafones, ajenjos de varias clases, vermuth, bitters, etc.... Frutas estrañas, id. en coñac, id. en jaleas de todas clases en medios frascos, y un gran surtido de legumbres en latas y medias latas, como tambien de carnes enteramente preparadas en el estilo francés.

A los peluqueros: se encontrará constantemente un variado surtido de todo lo que concierne el oficio, á precios fijos y equitativos, por mayor y menor; calle de O-Reilly núm. 16 entre Cuba y Aguiar. 6 ms.-21 Mz

Te negro Soutchoong y otras varias clases todas superiores á las conocidas en esta plaza en preciosas cajitas chinescas: se espenden en el único depósito, farmacia de Santa Rita, 87½ Mercaderes. 30-23Jl

Vino superior de la Rioja.—En el almacen de los Sres. Loredo y Dominguez Plaza de S. Francisco n. 71 se halla de venta en medias pipas ó garrafones detallándose los últimos á 3$. 8-10

SANTA ROSA,

dulcería y chocolatería

POR MAQUINA DE VAPOR, DE J. BAQUER Y HERMANOS.

A los dueños de tiendas de víveres en general.
Chocolate de lo mas superior en su clase á 16$ quintal. Confites de almendras y canelones á 18$ idem.
Dulce de guayaba refinado para esportacion en cajitas de todas clases mejor y con mas equidad que en ningun punto de la Isla. Se reciben órdenes en el único depósito calle de O-Reilly n. 111 entre S. Ignacio y Cuba, panadería Brazo-Fuerte 31-9Jul

DE ROPAS, TELAS Y JOYAS.

Lutos de merino.—Del mas superior y hechos como de encargo: chaqués, levitas y casacas. Tambien dril negro de luto para el que lo encargue: sastrería La América, del Rio y Cª calle de Compostela n. 61 entre Sol y Muralla 150-26ab

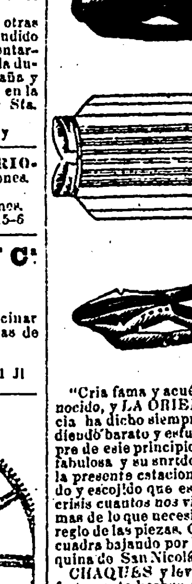

LA ORIENTAL
GRAN
ALMACEN
DE
ROPA HECHA
AL
GUSTO MODERNO
Y
SIN IGUAL
EN BARATEZ.

"Cria fama y acuéstate á dormir" dice un refran bien conocido, y LA ORIENTAL poco conforme con esta sentencia ha dicho siempre para su capote: "Adquiere fama vendiendo barato y esfuérzate para conservarla" Llevada siempre de ese principio, su equidad en las ventas ha sido y es fabulosa y su surtido en todas la estaciones inmenso. Para la presente estacion el surtido de ropa hecha es tan variado y escojido que estamos persuadidos que á pesar de la crisis cuantos nos visiten se han de embullar á comprar mas de lo que necesiten en gracia de la equidad y buen arreglo de las piezas. Calzada Real del Monte n. 187 cuarta cuadra bajando por la Ceiba acera izquierda pasada la esquina de San Nicolás y el lado de la botica de S. Pablo.

CHAQUES y levitas de alpaca fina de mucho brillo perfectamente hechas, todas forradas de la misma alpaca á 4½$
CASACAS y levitas de merino francés doble á 5½$. Id. de valpur y paño de Italia con brillo y sin él á 7$.
LEVITAS y chaqués de alpaca sumamente fina que bien puede llamarse alpaca de raso forradas de seda á 6$.
LUTOS ENTEROS DE MERINO á 12$.
CHAQUES y levitas de dril de colores puro hilo y pintas modernas á 4$. De dril blanco muy fino á 4½$. Gran surtido de chaqués y sacos de holanda de color entero, cuartos y listas de pintas muy lindas á 28 y 30 reales.
SACOS de dril blanco asargado muy fino están muy generalizados en los bailes de temporada á 4½ y 5$; menos de la mitad que regularmente cuestan en otras sastrerías.
PANTALONES de dril de hilo pintas modernas con franja ó sin ella á 20 rs. Blancos de dril muy fino á 22 rs. y 3$.
CHALECOS de piqué blanco acolchado y de colores á 14 reales.
IDEM de raso negro y de colores pintas de gran novedad á 3 y 3½$. De merino negro á 2$.
FLUSES de dril azul á 8½$.
LEVITAS y chaqués de alpaca para niños á 28 y 30 rs.

Ropa para criados.

PANTALONES de dril Cazador y jipijapa á 10 rs.
CAMISAS de crea fina á 8 y 10 reales.
CAPOTES para caleseros á 4½$.
SE HACEN LIBREAS DE TODAS CLASES á mitad del precio que otras sastrerías.

Camisas y calzoncillos

Si grande y variado es el surtido que encierra este establecimiento en toda clase de ropa, cual no será el de camisería que siempre ha sido uno de los artículos favoritos de nuestro establecimiento! El que necesite camisas que venga á LA ORIENTAL que á la vez de encontrar un colosal surtido sus precios son mas módicos que en ninguno otro establecimiento.

LEAN Y VERAN,

CAMISAS FRANCESAS de grano de oro muy fino, de hechuras esquisitas, con cuellos á la marinera, cuello parado y vuelto al gusto del comprador á 45$ docena y 4$ una. Otras con las mismas hechuras y cuellos, bien finas á 40$ docena y 3½$ una.
CAMISAS francesas de cutré imperial, hechuras las mas modernas, género rico por su finura y calidad á 50$ docena y 4½$ una. Otras de género mas enterito pero las mismas hechuras á 34$ docena y 3$ una.
CAMISAS hechas en el pais de tela de la Reina y tela real género sumamente fino y de grano redondo, costuras lo mismo que las francesas á 42½$ docena y 30 rs. una.
OTRAS mas regulares á 43$ docena y 3$ una.
CAMISAS de grano de oro fino cortadas por moldes francesas á 22$ docena y 2$ una. Camisas de cutré y tela real de color finas á 28$ docena y 20 rs. una.
CAMISAS BORDADAS á 5, 6 y 7$.
COMO PARA REGALOS CAMISAS ricamente bordadas en preciosas cajas á 10 y 12$, menos de la mitad de su valor.
Calzoncillos de cutré y cotanza franceses á 20$ docena y 14 rs. uno. Otros de crea fina á 18$ docena y 12 rs. uno. Otros de crea hechos en el pais por el cortero de los franceses á 15$ docena y 10 rs. uno. Idem de crea mas gordita á 6 y 8 rs. 15-8A

A QUEMAR.

CORTES de tarlatana de cinco vuelos bordados de blanco y el fondo color de rosa y celeste á veinte reales quedan pocos: IDEM BAREG DE VUELOS LISTAS ARASADAS y cuajadas con veinte varas el corte á tres y medio pesos corte. NIPE DE SEDA COLOR DE ACERO con alguna edicion á peseta sencilla la vara: GRANADINA Á PESETA. BAREG LISTICA DE SEDA á uno y medio real fuerte vara: yervilla clarin de cuarto y lista á uno y medio real vara: NIPE NEGRO DE ALGODON y cuartos blancos á peseta: ABANICOS NEGROS PARA luto, barilla delgada de esqueleto y clase fina á cuatro reales fuertes. MOARE NEGRO DE AGUAS vara de ancho y libre de toda avería á tres reales fuertes vara MUSELINAS MUY FINAS COLOR ENTERO á real y medio vara: mantas de vareg de listas preciosas tamaño regular á doce reales una: MANTELETAS NEGRAS DE PUNTO SUPERIORES adornadas y de mucho largo á cuatro, cinco y seis pesos una: NIPE DE ALGODON cuartico rosado á real vara cortes de muselina de dos faldas fondo de color y florecitas á diez y ocho reales corte de catorce varas: IDEM DE TAPA-PIE ILUMINADOS muy bonitos á dos pesos corte: RENGUE DE COLORES con vara y tercia de ancho propio para mosquitero á real y real y medio vara: CUELLOS CALADOS PARA SRAS. á peseta sencilla uno y otros muchos renglones que se realizan en la tienda MI DESTINO; calle de O'Reilly n. 106 entre Cuba y Aguiar. 3 5-11

LA GLORIA
Y LA
CRISIS
ESTAN COMBATIENDO
ALERTA
SEÑORES
QUE
BARATO
VENDO

Situada en la calzada Real del Monte tercera cuadra de la Ceiba, entre las calles del Indio y S. Nicolás.

GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA.

Levitas y chaqués de paño Tarrasa forrados con rica seda al ínfimo precio de 14, 16 y 17$.
Levitas y chaqués de alpaca fina á 4½$.
Levitas y chaqués de alpaca de seda superiores á 5, 5½ y 6$. Estos valen por su buena clase y trabajo 10$.
Levitas y chaqués de merino francés á 7 y 8$.
Levitas, sacos y raglanes de dril blanco á 3$.
Levitas, chaqués y sacos de driles y holandas de colores muy elegantes á 4½$.
Levitas de dril azul de hilo puro á 4½$.
Pantalones de dril blanco del n. 100 á 4½$.
Dichos de otros driles buenos á 3$.
Dichos de driles de colores con franja á 3$.
Chalecos de seda de colores y negros á 4$.
Dichos de piqué blancos y de colores á 14 rs.
Lutos enteros de merino francés muy doble al ínfimo precio de 12 y 13$. Si por casualidad quisiere alguno se le tome medida se aumentará un peso, y se hacen cuantos se pidan en el corto término de 24 horas.

CAMISAS.

Este es el renglon favorito de La Gloria. Tenemos tantas y tan variado es el surtido que el enumerarlas sería ocupar dos columnas del Diario: baste decir que tenemos dos mil y las vendemos casi regaladas. Hay desde el mas ínfimo precio hasta el mas subido propias para regalos. La Gloria espera á sus constantes favorecedores para venderles un 50 por ciento mas barato que lo hemos hecho hasta el dia. 33-27Jul.

A LOS MERCADERES.

Malokoffs de la Corona de Thomson

LOS MEJORES DEL MUNDO,

MODAS PARA 1861.

MALAKOFFS

LA CONSTITUCION.
EL FAVORITO DE LA EMPERATRIZ.
LA REINA DE LAS HADAS.
EL TREN PARISIENSE.
LA BELLEZA.
EL INDESTRUCTIBLE.

COMENTARIOS DE LA PRENSA.

Perfeccion en la hechura de los Malakoffs.
Ningun Malakoffs hecho en Paris puede compararse con los de la fábrica de Thomson.
Morris y Willis—Home Journal.

Considerados perfectos por las señoras.
Nueva-York—Evening Post.

Es debido á la perfeccion y ecsactitud de su maquinaria, á su delicado gusto y á su cuidadosa investigacion de lo que se requiere, que los Sres. Thomson han llegado á establecer tan inmensos negocios y adquirido tan alta reputacion para sus Malakoffs, los cuales merecen toda la preferencia que el bello secso les dispensa.
Nueva-York—Times.

Vuelos en cajas para adornar ropa de señoras, los cuales están muy en moda en Francia, Inglaterra y los Estados Unidos.

W. S, C. H. Thomson y Comp.
FABRICANTES.

Unico agente para la Isla de Cuba B. Linares, calle de Empedrado n. 67 esquina á la de Aguiar, Habana.
NOTA—Hay constantemente escelencia de los mismos para vender en partidas ó por docenas. 96-5Jul.

PARA NIÑAS

DE TRES HASTA SIETE AÑOS.

PANTALONCITOS DE OLAN BATISTA muy fino, de puro hilo y de preciosos bordados, para niñas á diez, doce y catorce reales, son propios para regalos.

De un tejido especial y la muselina blanca de cuartos mas bonita y de mas novedad que se ha recibido para mosquitero, con toda preferencia, pudiendo tambien servir para vestido de señoras y niñas, tiene vara y media cuarta de ancho y trece varas la pieza y al baratísimo precio de catorce reales una En la tienda MI DESTINO, calle de O'Reilly n. 106 entre la de Cuba y Aguiar. 5-9

CAMISERIA

Especialidad en camisas, cuellos y ropa interior. Herrera y Cp., Obispo 105 entre Habana y Compostela.

Son innegables las ventajas que reporta una camisa bien cortada, tanto por la comodidad en el uso y bien vestir, cuanto por la duracion: pues todos comprenderán perfectamente que aquella prenda que al ponerla nos presta las circunstancias antedichas procuramos su conservacion y viceversa sino las reune.

Siendo incuestionables estas razones ¿Porqué hemos de procurar la economía de 4 ó 6 reales en ello, y entregarnos en manos mercenarias para surtirnos de este artículo tan necesario en el vestir, si nos reporta perjuicio?

Se hallará constantemente un completo surtido de camisas blancas y de color, lisas y bordadas de todas clases, medidas y formas, pecheras bordadas, atravesadas, diagonales, obra menuda y lisas á la inglesa. Género de la mejor calidad de ellas de várias formas y mas en moda, corbatas nuevas, calzoncillos, medias, camisetas y demas artículos pertenecientes al ramo á precios fijos y sinceridad en el trato. 15-1

QUINCALLA.

FERRETERIA Y PAPELERIA.

Los celebrados fluidos y tintas de Stephens de Lóndres, para escribir y copiar, y Tintes para teñir maderas imitando las mas finas.
Ordenes de casas respetables de Cuba serán ejecutadas por la única sucursal en América, en donde se habla español.

Tinta fluida azul, negra de H. Stephens de Lóndres, recibida directamente de la fábrica, particularmente propia para los Sres. abogados, escribanos y otros que escriben en papel español. Papelería de Thomas W. Wilson calle de Mercaderes n. 89. 6-9

Interesante a los aficionados a tirar al blanco, carabinas de aire del celebre fabricante S. Fisher se halla de venta en la calle del Teniente-Rey núm. 16. 15-27

PAPEL PARA ENTAPIZAR.

VENTA POR MAYOR Y POR MENOR.

Gran depósito de las mejores fábricas de Paris de papel de fondo, cenefas, guarniciones, papel de mármol y maderas, surtido de cortinas transparentes: escritorio de Leon Prat, calle de la Obrapía n. 12 casa de Edelmann y Cp. 30-31 Jul

Pintura color caoba economico.—Se disuelve y pinta con agua clara y despues se le pasa barniz ó aceite quemado y queda para muchos años: á 2 r. sencillo libra: calle del Aguila esquina á la Maloja impondrán del metodo. 8 8

MISCELANEA.

Por no necesitarlo su patrono se traspasa la contrata de un asiático buen cocinero y dócil en el precio que se convenga, ó se alquila, calle de las Virtudes última cuadra n. 165. 4-10

Albums para retratos.—Se acaba de recibir un gran surtido de todos tamaños, y á los precios desde 2$ 1 rl uno hasta 29$, pueden colocarse segun el tamaño de 12 hasta 100 retratos, las personas que quieran surtirse acudan á la gran galería fotográfica calle de O-Reilly núm. 41, entre Aguacate y Villegas. 15-27

Aceite de oliva superior de Sevilla.—Habiéndose recibido una pequeña partida de muestra de este aceite muy superior, se espenderá por botijas á precio módico, en la calle del Obispo n. 25, chocolatería "Modelo Cubano" y en la panadería "Flor de Cuba" calle de las Virtudes n. 91. 15-3

GRAN ESTABLO DEL COMERCIO.

SITUADO EN LA CALLE DEL SOL NUMERO 69.

Primera cuadra junto al paredon de Cruellas, su dueño agradecido de este bondadoso público ha reformado de un todo su establo, con elegantes carruajes, lujosas parejas, arreos y demas &c. que no lo mejora ninguno, lo mismo que pajes bien aperados á la moda con elegantes jarros de plata para bautismo: se hacen abonos bien para paseos ó baños al mar á precios muy baratos, y para el efecto cuenta con caleseros muy racionales, las personas que ocupen dicho establo quedarán bien satisfechos tanto en el servicio esmerado como en los precios por ser estos reducidos. —Tambien se admiten caballos á piso siendo estos bien cuidados. 15-2jlo.

Lamparas para gas muy baratas calle de Aguiar n. 85, entre Obispo y Obrapía. Se colocan cañerías á cuatro reales la vara. Se venden estériles, picos, llaves y platillos para gas, agua y vapor de un octavo á tres pulgadas. Aceite de carbon y lámparas. 30-19 Mzo

OJO AL AVISO.

En la peletería La Tercera, calle del Teniente-Rey esquina á la de la Habana, se ha recibido por la fragata Cubana, un surtido bastante estenso de calzado para señoras y niñas, todos de raso y cabritilla propios para la presente estacion. Las señoras que calzan con refinada elegancia, hallarán en este establecimiento botines de raso bordados con seda del mismo color el raso, sea azul, negro ó blanco. Botines de igual género sin bordar con moñas de matizados colores, moda enteramente nueva en la Habana, para señoras y niñas. Botines de satin y charol con elásticos mos adornos para niñas. Zapatos de raso bordados con seda de colores. Zapatos tambien de raso corte bajo, francese, azul, blanco, carmelita y negro. Zapatos de raso de los mismos colores con elástico delante. Zapatos de cabritilla negra y bronceada de la misma forma que los anteriores. Zapatos de cabritilla corte bajo de los mismos colores. Hay ademas botines de géneros todos nuevos y sus clases propios para las señoras que no pueden usarlos con charol.

Todos estos renglones y muchos mas que omitimos mencionar, se están vendiendo á precios sumamente equitativos por ser el mejor sistema de recomendar nuestras mercancías y convencer á las personas de esta última factura á fin de hallarnos espeditos para recibir otra que queda ya hecha á Paris.

NOTA.—Se siguen vendiendo los botines de charol todo para hombres al moderado precio de 22 rs. par. 15-31

Alimento pecuario de Thorley—Para caballos es indispensable; los hace engordar manteniendo las fuerzas en lozanía y vigor. Para vacas les aumenta y mejora la calidad de la leche. Para carneros y puercos no hay nada que los cebe con tanta rapidez. Usando de esta preparacion puede economizarse una tercera parte del alimento empleado generalmente. Se vende en barrilitos de medio quintal inglés.—Depósito general calle de Cuba 111. 92-14 Jun

Arreos de coche con guarniciones para pareja de medio uso á precios muy baratos, calle del Teniente-Rey n. 72, talabartería francesa de A. Laroche. 8-4

Compañia de asphaltum de Londres.—En la calle del Obispo n. 1 se vende chapapote en todas cantidades. 30-14 jl.

Sarcófagos metálicos de patente,

DE FISK Y DE COZAR.

GRAN REDUCCION EN LOS PRECIOS.

En vista de los *precios exhorbitantes* á que se han estado vendiendo hasta aquí los *sarcófagos metálicos* de privilegio de Fisk y otros que impedia pudiesen servirse de ellos personas de medianas ó cortas fortunas, el que suscribe se ha dedicado durante un año á combinar los medios de poder venderlos á precios casi iguales á los de madera y habiendo logrado hacer al efecto los arreglos necesarios tanto aquí como en el estrangero, tiene la satisfaccion de anunciar al público que puede ceder los sarcófagos metálicos de superior calidad, á los precios siguientes:

Medidas corrientes para adultos 45$.
Idem id. para párbulos á 25 y 31$.
Idem estraordinarios á 51 y 55$

Los cuales pueden obtenerse constantemente y en todas cantidades en los depósitos.

Callejon de Bayona n. 12 y n. 33; calle de la Concordia agencia funeraria de Velazquez y Andreu.

Asimismo ha inventado el que suscribe otros sarcófagos metálicos con doble tapa, una de cristal enteriza que sirve para cubrir el cadáver mientras esté de cuerpo presente, sin que puedan tocarlo las moscas &c. sin percibirse olor alguno, y la otra de metal para cerrarlo herméticamente al colocarlo en el sepulcro.

El precio de estos para adultos de tamaños corrientes 55$ cada una y para párvulos á 70 y 6$ segun los tamaños.—*Bernardo de Cozar.* 30-15jl.

Cafe Escauriza,—Reformada la nevería de este establecimiento, el dueño ofrece á sus amigos y favorecedores que desde esta fecha se despacharán helados de todas clases, servidos en el café ó bien fuera, confeccionados con esquisito gusto, al ínfimo precio de un real sencillo cada copa. 15-4

GANGA,

Sombreros de pajilla de colores á 8 10 12 y 14$ docena.
Pamelas sin adornar á 10 y 12$ docena.
Hule de seda á 1$ pieza.
Sombreros de castor para hombres con copa baja á 18$ docena.
Los mismos de copa alta á 21$ docena.
Los mismos copa baja para niños á 9 y 1.5 docena.
Hay ademas un surtido de pamelas adornadas y otros efectos para sombrerería y se realizan á bajos precios: calle de los Oficios n. 77 entresuelos. 8-6

Jabon amarillo superior de primera y segunda clase, en cajas de ½ quintal, se hallarán constantemente de venta y se reciben órdenes en todas cantidades, siendo de la mejor calidad y á los precios corrientes de fábrica. En el escritorio de Gomez y Salas n. 80 calle de los Oficios entre las del Obispo y Obrapía, entresuelos. 30-19jl.

Heno de todas clases por mayor y menor en mucha proporcion: en los almacenes de maderas pasado el puente de Chavez núm. 361 y calle del Prado n. 83. 1-23Jl

Polvora superior de Boston: se acabá de recibir una gran factura y se vende en partidas de 10 qls. para arriba á 21½$ ql.: en el escritorio de Peñasco Marzan y cp. calle de Cuba n. 129. 2-F.

Miraguano superior á 3 pesos barril y por arrobas á precio convencional. En la calle del Sol esquina á la del Inquisidor establecimiento de víveres de D. Juan Escofet. 90-19 jl

Hule de piso de seis y media varas de ancho. Prensas para copiar cartas. Hule de piso de cuatro y tercia varas de ancho.
Cajas de hierro para guardar dinero.
Cartulinas para tarjetas.
Escritorio de L. Lesser, calle de Cuba, n. 113, entre Teniente-Rey y Muralla. Año 2º act.

Huano legitimo del Peru importado directamente de las Islas Chinchas.—En virtud de un contrato hecho con el gobierno del Perú por los Sres Zaracondegui y Cp. de Lima, son dichos Sres. los únicos autorizados para abastecer á las Islas de Cuba y Puerto-Rico de esta sustancia fertilizante tan conocida y tan apreciada hoy en todo el mundo, debiendo advertirse por lo tanto que todo otro artículo que con el nombre de huano del Perú se anuncie de venta en esta ciudad debe considerarse como sospechoso y de procedencia clandestina

El legítimo abono se halla constantemente de venta en la calle de la Lamparilla n. 6 casa de los Sres. Torices, Puente y Cp., únicos agentes autorizados por los contratistas. En la misma se darán las instrucciones necesarias sobre el modo de usarlo 6 ms.-22F

Una casa en el mejor punto de la calle Vieja de Marianao inmediata á la esquina de la calle de Santo Domingo, en la casa n. 57 en la calle Vieja está la llave y tratarán. se da muy barata. 6-9

ACEITE DE CARBON

BLANCO

SUPERIOR

Y LAMPARAS EN REALIZACION.

Bombillos, globos, mechas, reflejos, liras, pantallas, escobillas y faroles todo al costo.—Depósito Central calle de la Habana n. 47 entre Amargura y Lamparilla.—Alejo Soujol.
NOTA.—Todos los pedidos del campo se despachan con prontitud y se tiene especial cuidado en envasarlos. 30-11Jl

Semilla de tabaco de Vuelta Abajo superior, se vende por arrobas en la calzada del Monte núm. 50. 15-9

Añil para la ropa o sea azul real de Lóndres bien conocido por las familias principales de esta, se anuncia en beneficio de las nuevas en la isla. Librería de Thomas W. Wilson, calle de Mercaderes número 89. 6-9

PARA LA VILLA.

GRAN SURTIDO DE ARTICULOS PARA EL BAZAR. LINDOS PEINADOS CORONAS Y GARIBALDIS. LAS SINTAS MAS RICAS Y DE MAS gusto para bandas.
CANDADOS BRAZALETES PULSOS Y SINTURONES todo de lo mas moderno: en la tienda MI DESTINO calle de O'Reilly entre la de Cuba y Aguiar n. 106. 3 4-13

Hule de piso, de seis y media varas de ancho. Se vende en la calle de Cuba, n. 115 25

AVISO ESPECIAL

PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

LA MAGNOLIA,

FLORERIA calle del Obispo n. 104 entre Habana y Compostela.

En dicho establecimiento se hallan en este momento algunos artículos de gran novedad á precios sumamente moderados.

PEINADOS DE TEMPORADA denominados de la FAVORITA, IMPERIALES y MARIA LUISA y un gran surtido de adornos para niñitas,

GARIBALDIS

de todas clases y colores entre ellos unos todos negros muy lindos á 1$ 4 rs. y 2$ 1 real uno.

FALDELLINES.

En el mismo establecimiento LA MAGNOLIA, se están confeccionando al gusto de cada persona y hay siempre un gran surtido para escoger de todas clases, es decir desde los mas sencillos aunque buenos, hasta los mas ricos y elegantes. 8-7

Columnas de piedra blanca que no se necesitan revistir con yeso, escalones de piedra blanca y lozas grandes, se venden en la calle de S. Ignacio número 96 esquina á la de Amargura. 30-3 ag.

Cera blanca pura superior de las mas acreditadas cererías de don Jaime Nogueras de Puerto Príncipe y don José R. Lladó, de esta ciudad, se halla constantemente en un depósito calle de los Oficios núm. 7 escritorio de los Sres. Llanusa, Hermanos y cp. 1 año-26 F

El Sol de Cuba.—Nuevo y bien surtido almacen de toda clase de loza, cristales, lámparas, etc., por mayor y menor, Obispo 57.

Los dueños de este establecimiento participan al público en general y á sus amigos en particular que hallándose en relaciones directas con los principales y mas acreditados fabricantes de loza y cristales de Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados-Unidos, tienen constantemente un estenso y variado surtido de todo lo mas moderno y de mejor calidad que se elabora en dichos artículos, conque desempeñar prontamente cualquier clase de pedidos, pueden á la vez ofrecer por estas mismas circunstancias una notable reduccion de precios en sus ventas.—Santos D. Forfria y Cp 160-23Mz

Gran establo el Vencedor, situado en la calle de la Amargura n. 65, entre Habana y Compostela.—El dueño de este establecimiento que no omite gastos para recompensar las consideraciones y credito que el público le dispensa ha agregado hermosas parejas de mas de 7 cuartas de alzada, arreos de plata, carruages nuevos de la mayor elegancia y todo cuanto puede contribuir á conciliar los deseos de las personas que á él acudan á proporcionarle carruages, así para paseos como para bautismos, entierros y para baños de mar &c., bien satisfechos que tanto en el servicio como en los precios quedarán enteramente complacidos. 90-13 my.

LIBROS.

Novelas que se hallan de venta en el despacho de esta imprenta.

EL CONDE DE MONTECRISTO, 9 tomos á la rústica 2$
LA REINA MARGOT, 6 tomos á la rústica 1$ 2 rs. ftes. encuadernada 1$ 6 rs.
BELLAH, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada,
LAS HIJAS DE LA LUNA, 3 tomos á la rústica 6 real encuadernada 1$.
LAS LOBAS DE MACHECOUL, 3 ts. á la rústica 1$.
LOS TRAPEROS DE ARKANSAS, 2 tomos 3 reales.
DOS ROSAS y DOS ROSALES, por Zorrilla, 1 tomo 1$ 4 reales.
ANTES Y DESPUES, 2 tomos 4$ 2 reales.
LOS CUARENTA Y CINCO, 6 tomos á a rústica 1 rs. fuertes, encuadernada 1$ 6 reales.
ERNESTO MALTRAVERS y la continuacion Alicia ó los Misterios, 7 tomos á la rústica 2$, encuadernada 2$ 4 rs.
EUGENIO ARAM, 4 tomos á la rústica, 1$ encuadernada 1$ 4 reales.
GODOLPHIN, 4 tomos á la rústica 1$, encuadernada 4 reales.
CONFESIONES DE UN SOLTERO, 1 tomo á la rústica 2 reales fuertes, encuadernada 4.
EL CODILAR DE LA REINA, 6 tomos á la rústica 1$ 4 reales.
JUAN EL TROVADOR, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
JUANA EYRE, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
MIRTA, 1 tomo á la rústica 1 real.
EL TULIPAN NEGRO, 3 tomos á la rústica 3 reales, encuadernada 5.
LAS DOS ESTRELLAS, 1 tomo á la rústica 2 reales en cuadernada 4.
LA BATALLA DE LA VIDA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LA MINA DE ORO, 2 tomos á la rústica 4 reales, encuadernada 6.
NOCHE Y MAÑANA, 5 tomos á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 reales.
EL CONDE DE LAVERNIE, 3 ts. á la rústica 1$, encuadernada 1$ 4 rs.
FE, ESPERANZA Y CARIDAD, 12 ts. á la rústica 2$.
LA BERBERIA DE NOGARET, 1 tomo á la rústica 4 reales.
LA GUARDILLA DE ROSA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
LAS ALAS DE ICARO, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
MAGDALENA, 1 tomo á la rústica 2 reales, encuadernada 4.
OTROS TIEMPOS, 1 tomo á la rústica 4 reales, encuadernada 6.

Monumento á Cervantes,

GRANDIOSA EDICION DEL INGENIOSO HIDALGO

D. QUIJOTE DE LA MANCHA,

compuesto por D. Miguel de Cervantes Saavedra.

Ociosos nos parece encarecer el esmero que resalta en esta edicion, cuando las 58 entregas y 7 láminas que han visto la luz pública han sido objeto de los mayores elogios, no solo por lo que respecta á la parte tipográfica, sino tambien por la fidelidad con que se reproduce el original de Cervantes.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Quijote, conforme á las primeras ediciones que se publicaron en vida del autor, se divide en 2 tomos, repartidos en 59 entregas de 16 páginas.

Adornan esta edicion el retrato de Cervantes y 12 láminas abiertas en acero, dibujadas y grabadas en España por sobresalientes artistas. Ademas la embellecen dos preciosas portadas grabadas en acero y 178 magníficas letras iniciales para los capítulos, dibujadas y grabadas espresamente para esta edicion

El precio de esta obra es de dos onzas en la Habana.

NOTA.—Al final de la obra se continuará la lista de los señores suscritores á cuyo frente se hallan SS. MM. la Reina y su augusto esposo, SS. AA. Sermas. el Infante don Francisco de Paula, los señores Duques de Montpensier y S. M. I. la Emperatriz de los Franceses y gran parte de las personas mas notables de la Habana.

Se suscribe en la imprenta de la Gaceta, en la de El Iris, calle del Obispo, en la librería de Sanz, calle de la Muralla y en las redacciones de La Prensa y Diario de la Marina, donde se hallan de manifiesto la obra y láminas.

De las 6 láminas que faltan para la conclusion de la obra, 2 de ellas están grabadas y tambien el retrato del inmortal autor: las 3 restantes se están grabando y la última entrega que falta ya se halla impresa.

Los señores que se suscriban pueden abonar su importe en calidad de depósito ó bien entregar nota firmada del punto de su residencia para tan luego como se reciban los ezemplares pasárseles á domicilio.

Coleccion de articulos de A. Suarez y Romero.—Esta obra, que en el colegio El Salvador y otros ha sido adoptada para testo de lectura y de cuya primera edicion quedan ya pocos ejemplares, se halla de venta á 5$ cada uno bellamente empastado: en la imprenta la Antilla, Cuba núm. 24 y en la calle de S. Ignacio n. 51. 61-22Jun.

Antes y despues, novela original por D. Juan Ariza, lista la encuadernacion de esta interesante novela se avisa á las personas que de ante mano tienen encargada y al público en general hallarse de venta en el despacho de esta imprenta al precio de 4$ 2 rs.

Los que suscriben agentes del interesante periódico LA RAZON de Sto. Domingo, que se publica todos los lúnes y juéves, se recibirá en esta por todas las oportunidades que se presenten.
Precios de la suscricion un peso al mes. GARCIA Y Cª —Calle de la Amargura núm. 84. 21-28 julio

Historia de la isla de Cuba, *Física, económica, política, intelectual y moral por D. Ramon de la Sagra.*—Pocos serán los amantes del país que no conozcan la magnífica primera edicion de esta importante obra agotada ántes de concluirse pero muchos los que se lamentaban de no haber podido conseguirla. Una nueva edicion económica, ha empezado á publicarse de tamaño mas cómodo, con las mismas hermosas láminas que la 1ª pero con las incomparables ventajas de que el coste será una cuarta parte y de tener al dia la seccion Económica política estadística, pues con este objeto el Sr. Lasagra estaba recientemente en esta Isla, cuya mayor parte recorrió, adquiriendo nuevos é interesantes datos, sobre la poblacion higiene, agricultura, comercio y navegacion, Administracion, Bancos, Empresas, Rentas, Gastos, Situacion del País, Geografía, Climatología, mineralogía, geología zoología, botánica &c. &c

La obra saldrá en 9 tomos en 8º mayor y 2 grandes atlas con láminas de Geografía Zoología y Botánica, elegantemente encuadernados para los suscritores que lo prefieran los recibirán bien encuadernados, abonando 1$ y de mas lujo por 2$

El precio de toda la obra será de tres onzas y los que han adelantado ó adelanten desde luego una, recibirán gratis en el momento de suscribirse el tomo que acaba de llegar titulado *Relacion del último viage del autor,* y que es la Introduccion de la obra.

Los Sres. suscritores que tienen hecho ya el adelanto indicado, pueden mandar á recojer dicho volumen que en virtud de la presentacion del recibo les será entregado en la librería de Charlain y Fernandez: calle del Obispo n. 114 donde queda abierta la suscricion, así como en Cuba, Dubrull hermano, Matanzas Sanchez y Cª Cienfuegos, Rodriguez Mier Pto. Príncipe Peirelladas, Trinidad Carreras. 17-4

Plano topografico de la ciudad de Santo Domingo. Esta interesante publicacion se halla de venta á 6 reales sencillos sin iluminar y un peso iluminado en las librerías de Charlain, calle del Obispo n. 114, el Telescopio y la Felicia, plaza del Vapor. 6-13

OBRAS DE IMPRENTA.

Tarjetas de visita a 6 rs. ftes. el 100 en el establecimiento de B. May y Cop. calle de la obrapía núm. 6, entre las de Mercaderes y S. Ignacio. Se imprimen en cartulina superior y variados y elegantes tipos. E.

ECONOMIA

DE TIEMPO Y DE DINERO.

Sigue espendiéndose los tan útiles cuadernos talonarios para la ropa que se envia al lavado, ya para solteros ó familias; se venden al módico precio de 4 rs. y sirven para todo un año, Librería é imprenta el Iris Obispo 121. 1º D

Tarjeta de visita con letras blanca de relieve á 1$ el ciento. Teniendo á mi disposicion una gran variedad de tipos grabados en acero con perfeccion, mis tarjetas son elegantes y de buen gusto.—Luis Marquier calle del Obispo n. 104 entre Habana y Compostela.
NOTA.—En la misma casa se venden piedras de litografía á precios reducido 91-21 jun

ANUNCIOS DE LA ISLA.

DE GUANABACOA

Reparto solares en Guanabacoa continuacion de la calle de Palo Blanco, inmediato á la calzada de Corral Falso. Las personas que quieran pueden dirigirse á la calle de la Candelaria núm. 10; en la misma villa de 5 á 7 de la tarde. 10-4

Se vende una magnifica maquina de coser de la mejor clase de Singer, propia para un establecimiento y se dá barata por no necesitarla; tiene su caja para empaquetarla y conducirla cómodamente. Guanabacoa calle de Luz frente al n. 3. 3-11

DE MATANZAS.

Estufas reformadas para secar azucar al aire libre.-D. Vicente Ollacarizqueta participa á los señores hacendados que ha conseguido reformar de una manera muy ventajosa, y ofrece construir á precios equitativos garantizando su resultado. Las personas que deseen ocuparlo pueden pasar aviso á la ferretería *El Candado* de los Sres. Labayen y hermano, donde serán pronta y eficazmente atendidas. 30-18 jlio

Fonda y posada "La Puerta."

Plaza de la Iglesia, frente á la Torre del Reloj.—Situado este establecimiento en el centro de la culta Matanzas, ofrece su dueño frescos salones para comer y cuartos altos con elegantes camas para pasageros. 3 ms. 11 agto.

DE MARIANAO.

Se alquila una hermosa y fresca casa situada en la calle Vieja con salida á ambas calles, en la misma calle n. 7 frente á la quinta de Sandobal tratarán de su ajuste. 4-14

DE SANTIAGO DE CUBA

Agencia del Diario de la Marina en Cuba.—A fin de evitar inconvenientes en la suscricion á este periódico se avisa á los Sres. suscritores que por cualquier motivo quieran borrarse y á los que deseen suscribirse lo hagan ántes del 22 de cada mes, tiempo suficiente de dar aviso á la Administracion general de la Habana, pues de no hacerlo así se considerarán los de primer caso como suscritos por el mes siguiente. Cuba, Agosto 10 de 1860.—J. Perez Dubrall. 11

DE SANTIAGO DE LAS VEGAS.

Desde el dia 10 del corriente mes ha fugado la negra Bernarda criolla, como de 20 años, alta, gruesa, los labios abultados, y de poca pasa, tiene licencia de su dueño para buscar amo por 3 dias y solo le vale para la ciudad de Sebastian la cual se le ha cumplido la persona que la entregue en dicha ciudad ó dé razon cierta de su paradero á su dueño D. Rafael Cortada, en la calle de la Habana n. 51 será gratificado con media onza de oro 8-13

Una casa en Santiago de las Vegas de mampostería y teja con sala, comedor, cuatro cuartos sirviendo uno de cocina, y su letrina, situada en la calle de Doña María núm. 10, con 8 varas de frente y 25 de fondo cercado todo de mampostería en terreno propio en la cantidad de 1000$ libres para el vendedor: darán razon en el mismo Santiago calle de San Pablo n. 5. 4-13

DE S. JOSE DE LAS LAJAS.

Grandes fiestas para los dias 14, 15, 16, 17, 18 y 19.

El secso femenino de este pueblo y su partido se han reunido á su pastor á fin de acordar un voto de gracias al Todo poderoso mediante la intercesion de su Santísima Madre. Así debia esperarse de un pueblo religioso que ha esperimentado por espacio de cinco meses una de las mas asoladoras epidemias de la cual se ve ya libre: para esto fin, y el justo deseo de que cooperen los partidos inmediatos con su asistencia al templo á rendir humillados el debido homenage, han acordado seis dias de funcion que empezarán desde el 14 del presente, cuyo programa es el siguiente.

Dia 14.—Gran salve á toda orquesta compuesta de veinte y un instrumentos de lo mas escojido de la capital.

Dia 15.—Fiesta solemne en accion de gracias, con panegírico que está á cargo de un elocuente orador: por la noche funcion dramática y bailes en los espaciosos salones del teatro;

Dia 16.—Funcion teatral y baile.

Dia 17 y 18.—Habrá encaña á las 5 de la tarde con un cesto de flores que contendrá 170 rs. de vellon para el afortunado que lo alcance: por las noches funciones dramáticas y bailes.

Dia 19.—Terminará con la concurrencia al templo para la misa de Requiem y panegírico con último responso en el cementerio á fin de implorar por el eterno descanso de las víctimas en la referida epidemia.

Cuando á los impulsos naturales del bello secso les anima ostentar su devocion y religion, juntamente con lícitas distracciones, no podia menos que acudir el secso masculino para contribuir por su parte al aumento de animacion: para ello han concertado un desafío de gallos de navaja con sus convecinos de Jaruco, que se compondrá de doce peleas con 200$ cada una que se distribuirán en los cuatro dias del 15 al 18 inclusive. Tambien habrá algunos gallos, atendida la época y con el deseo de satisfacer á los que puedan venir de otros pueblos.

Asimismo habrá bailes para la gente de color y fuegos artificiales que se quemarán en los referidos dias y otras diversiones legales, con lo cual creen haber contribuido por su parte el secso masculino de S. José y su partido. 6-9

ANUNCIOS ESTRANGEROS.

PRENSAS Y MAQUINAS DE IMPRIMIR.

R. HOE Y CA.

De Nueva-York.

FABRICAN Y TIENEN SIEMPRE A MANO

MAQUINAS DE UNO Y DOS CILINDROS

Para imprimir periódicos, libros y obras sueltas,

Prensas de mano de Washington,

PRENSAS LITOGRAFICAS y TORCULOS

Para tarjetas,

PRENSAS HIDRAULICAS

y de tornillo poderosísimo para satinar papel, empacar, y sacar aceite.

VAPORES,

Estantes y Burros para tipos—Regletas de Bronce—Bigotes

TIPOS DE TODAS CLASES.

TINTA, MAQUINAS DE CORTAR PAPEL Y CUANTO NECESITEN

LOS IMPRESORES Y ENCUADERNADORES, LOS LITOGRAFOS, ESTEREOTIPADORES Y ELECTROTIPISTAS.

Tambien fabrican y venden

SIERRAS CIRCULARES

Para Molinos, Serruchos, Sierras

Para madera y todos sus accesorios, conforme se les pidan y de acero á toda prueba.

Comprar por órden las máquinas que se les encarguen, cualquiera que sea su objeto.

La antigüedad de la casa y el hecho de que en sus prensas se imprimen la mayor parte de los periódicos de los Estados-Unidos de la América del Sur y de la Inglaterra, incluyendo ☞ el *Times de Lóndres*, son la mejor recomendacion que deben presentar á las personas que les favorezcan con sus órdenes.

Se ruega que las órdenes sean muy claras y que vengan dirigidas así:

R. Hoe & Co.,
GOLD STREET.
New-York.

ACEITE

DE

HIGADO DE BACALAO

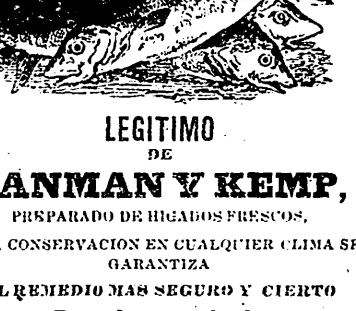

LEGITIMO

DE

LANMAN Y KEMP,

PREPARADO DE HIGADOS FRESCOS,

CUYA CONSERVACION EN CUALQUIER CLIMA SE GARANTIZA

EL REMEDIO MAS SEGURO Y CIERTO

Para la cura de la

TISIS, ASMA, REUMATISMO

CRONICO

Y TODAS LAS

ENFERMEDADES PULMONARES.

Como hay de venta imitaciones mal hechas de este gran remedio es menester pedir por el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP, que es enteramente puro y que ha merecido la aprobacion de los médicos en una multitud de nuestras instituciones sanitarias.
De venta en todas las boticas de la Isla de Cuba.

EL MEJOR REMEDIO

CONOCIDO

PARA CURAR

Los constipados, la ictericia, las afecciones del hígado, la calenturas biliosas, los cólicos, las indigestiones, los dolores de cabeza, las alteraciones, los calofríos, la escrófula, las enfermedades cutáneas, las erupciones y todas las enfermedades ocasionadas por el estado impuro de la sangre.

Para evitar y remediar estas enfermedades infalibles no hay mejor remedio que las

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS

DE KEMP.

que poseen las estimables virtudes que á continuacion se espesan.

Son suaves en su accion.—No dejan ningunos efectos deletéreos.—Una dósis demasiado fuerte no produce peligro. – La capa azucarada que tienen las hace agradables y fáciles de tomar.—Están preparadas en conformidad á una fórmula que por muchos años ha producido el mas lisongero écsito en los climas cálidos, para los cuales son destinadas

ES EL REMEDIO DE LA NATURALEZA

aprobado por la facultad y recomendado por ella como el mas valioso CATARTICO VEGETAL que cuantos se conocen. Estas píldoras no contienen veneno mercurial ú otro alguno mineral, sino que son puramente vegetales: están bien acondicionadas para resguardarlas de la humedad. Son agradables al paladar, seguras y eficaces en su operacion y es un remedio soberano para LA JUVENTUD, LA PUBERTAD Y LA VEJEZ. Están preparadas espresamente con la mira de aliviar á los dolientes de los países tropicales.

☞ Léase el folleto que acompaña á cada caja, en el que se verán relaciones de algunas de las curas milagrosas que han obrado.

SE VENDEN POR MAYOR, POR

LANMAN Y KEMP,

DROGUISTAS POR MAYOR,

NUM. 69, 71 y 73 WATER STREET

NUEVA-YORK.

INYECCION VEJETAL

con matico.

DE GRIMAULT Y COMPAÑIA,

boticarios, 7 calle de la Feuillade en Paris. Esta inyeccion compuesta esclusivamente con las hojas del matico, planta recientemente importada á Francia, es superior á todas las inyecciones con base metálica ponderadas y preconizadas hasta hoy dia. Los médicos de Paris, los mas eminentes la recetan sola y está aprobada por el consejo de Medicina de San Petersburgo. Nunca provoca dolores ni encogimientos en el canal, cura en 4 ó 5 dias los corrimientos y las blenorragias mas rebeldes, por mas antiguas que estén y alivia en toda parte por donde han encallado las demas inyecciones. El aceite esencial de esta planta bajo el nombre de CAPSULAS VEJETALES CON MATICO acierta con tanta rapidez como la inyeccion y constituye un medicamento mas enérgico y mucho menos irritante que las cápsulas con bálsamos de copaiba llamadas de Mothes ó de Raquin.

Depósito en la Habana en casa del Sr. L. Le-Riverend.

IMPRENTA DEL DIARIO DE LA MARINA
CALLE DE SAN IGNACIO NUM. 10.